

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIALES**


**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA IED ANDRES BELLO SOBRE EL
CONCEPTO DE BULLYING**

Trabajo de investigación presentado para optar al Grado Académico de Magister en Estudios
Sociales

Por

DIANA BRITTYIT PINZÓN CALDERÓN

2015

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>REALIDAD AL SERVICIO</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 07-10-2012	Página 2 de 6	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado en Maestría
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA IED ANDRÉS BELLO SOBRE EL CONCEPTO DE BULLYING
Autor(es)	Pinzón Calderón, Diana Brittyit
Director	Quiroga Zuluaga, Marcela
Publicación	Bogotá, Universidad pedagógica Nacional. 2015, 132 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	VIOLENCIA, VIOLENCIA ESCOLAR, BULLYING, REPRESENTACIONES SOCIALES

2. Descripción
<p>El presente trabajo de grado tiene como finalidad delimitar las acepciones del concepto de Bullying, a partir de la interpretación de los discursos de los actores educativos de la IED Andrés, determinando con ello las representaciones sociales que de allí surgen.</p> <p>Este ejercicio investigativo está conformado por tres capítulos en los cuales se toma como marco de referencia el concepto de violencia como problema social, la escuela como escenario de análisis de los fenómenos de violencia escolar, enmarcando el interés en el Bullying o matoneo, el cual viene cobrando bastante importancia en la realidad mundial y Colombiana. El marco legislativo y mediático que aborda la problemática del Bullying y los análisis investigativos que permiten dar cuenta de las representaciones sociales existentes en la comunidad IED Andrés Bello sobre el concepto de Bullying.</p>
3. Fuentes

Fuentes primarias:

Acevedo, Annie y González Mimi (2010) Alguien me está molestando: el bullying. Ediciones B. Colombia

Chaux, E. (2007). Victimización Escolar en Bogotá: Prevalencia y Factores Asociados. Universidad de los Andes. Bogotá.

Fante, Cléo, (2012). Cómo entender y detener el bullying y cyberbullying en la escuela. Actualización pedagógica magisterio. Bogotá, Colombia.

Fernández, Isabel (2006) ESCUELA SIN VIOLENCIA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Narces, S.A. Madrid, España.

López Jordán, María Elena (2012). La intimidación escolar o bullying: un asunto serio. Tomo 1: Hablando con padres y maestros. Ediciones Gamma S.A. Colombia 2012.

Fuentes secundarias:

Araya Umaña, S. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. Cuaderno de Ciencias Sociales, 127. Extraído el 27 de junio, 2007 de: <http://www.FLACSO.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno127.pdf>

Chaux, E. (2003). Agresión Reactiva, Agresión Instrumental y el Ciclo de la Violencia. Revista de Estudios Sociales, 15, 47-58. Recuperado el 19 de marzo de 2011 de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/815/81501504.pdf>. Universidad de los Andes.

Fernando Valencia Murcia (2004). Conflicto y violencia escolar en Colombia: Lectura breve de algunos materiales escritos*. Revista científica Guillermo de Ockham. Vol. 7 (1). Enero-Junio pp 29-41. Universidad de San Buenaventura Cali.

Olweus, D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid. Morata.

Pinzón Pinto, Jorge Emiro; Rodríguez Bohórquez, Lizeth; Riveros Gaona, Olga Lucía, Roa García, Paola Andrea y Zipaquirá Roza, Elcy Liliana (2004). AXOLOTL. Trayectos y aconteceres un proyecto sobre violencia y escuela. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

4. Contenidos

Al tomar como referente la escuela como contexto social, no se puede desconocer cómo este escenario traduce y se impregna de múltiples lenguajes, formas de vida, problemáticas y necesidades sociales, que la convierten en el espacio indicado para el conflicto, un contexto social por tanto, como muchos otros, cargado de narrativas violentas, las cuales toman auge de distintas formas; algunas de ellas como réplica de la violencia social, otras como una manifestación de los traumas o desafíos familiares, o

simplemente como una forma de decantar las propias privaciones afectivas emocionales provenientes del núcleo familiar que se afirman en las relaciones de poder que se establecen en la escuela, que legitiman el papel de la víctima y el victimario.

Es así que el presente informe se organiza en tres capítulos: en el primer capítulo se abordan los aspectos teórico-conceptuales que sitúan el concepto de violencia a nivel general, y más en concreto en el contexto educativo, por tanto se establecen las relaciones entre los conceptos de violencia escolar de carácter endógeno y exógeno a la escuela y de manera particular como una de sus manifestaciones el Bullying, estableciendo los actores, y sus principales características, se presenta de igual manera, una perspectiva desde las representaciones sociales. En el segundo capítulo se da a conocer el marco legislativo en el abordaje del Bullying en Colombia y la manera en que se entiende e interpreta dicha manifestación de violencia en las instituciones educativas. Un estudio de la normatividad sobre el Bullying permitirá comprender la intención que origina su creación, así como la manera en que se entiende desde los distintos estamentos oficiales. Observar la forma en que los medios de comunicación manejan y hacen visible la información sobre esta problemática, permitirá dilucidar la percepción y comprensión social de esta situación.

Finalmente, en el tercer capítulo, se despliega el recorrido metodológico realizado para desarrollar el proceso investigativo, seguido de la interpretación y análisis los instrumentos utilizados, estableciendo las representaciones sociales que se construyen y surgen en la comunidad IED Andrés Bello sobre el concepto de violencia y Bullying en el contexto escolar.

5. Metodología

Como referente metodológico el ejercicio investigativo se inscribe en los postulados de Sampieri, Collado y Baptista (2006), sobre el enfoque cualitativo desde el cual se instaura un proceso flexible que busca interpretar la realidad partiendo de la necesidad de evaluar el desarrollo natural de los sucesos y dinámicas ubicando como base fundamental el análisis, para hacer visible el mundo o contexto en el que se sumergen las dialécticas de los protagonistas, dar significancia o sentido a la relaciones a partir del análisis de sus discursos y desde allí delimitar cual es la representación social sobre el concepto del bullying.

Para la recolección de información se usó la encuesta, la entrevista, y los grupos de discusión.

6. Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos y estableciendo su relación con las diversas teorías enunciadas al interior de esta investigación, se determina que las representaciones sociales del bullying, surgen dentro de una multiplicidad de formalismos teóricos y legales, que intentan de alguna manera

ubicarlo como tema central de discusión en diversos contextos de orden epistemológico, pedagógico y disciplinar, lo sitúan también en un activismo que intenta desarrollar prácticas a favor de su prevención y tratamiento, no obstante estas lógicas sociales han hecho que se pretenda con respecto al bullying “dar la medicina” sin entender el problema, cada contexto difiere de otro, esto supone buscar sus causas y efectos de forma diferenciada. Ubicarlo en el plano -otras formas de violencia en la escuela- , lo han llevado a ritualizarlo, a naturalizarlo y aunque la normatividad trate de esclarecer el concepto en pro de su abordaje, termina también descontextualizándolo al no mostrar claridad sobre los actores implicados.

Frente al concepto de Bullying en la IED Andrés Bello, se concluye que por una parte se evidencia la falta de claridad frente al concepto mismo, involucrándolo con otras formas de violencia estructural y social. Sin embargo surge desde la “jerga popular” una acepción que lo tipifica pero al mismo tiempo lo singulariza en el contexto de la IED Andrés Bello; “Curtir”, siendo un concepto que se deriva de esa variedad lingüística del habla a través de la cual los estudiantes de la institución buscan ocultar el verdadero significado de sus palabras, bajo su conveniencia y necesidad de construir sus propios códigos comunicativos. Esto hace que se evidencie con precisión lo enunciado por Moscovici, cuando plantea que en el campo de la representación se da un intercambio de sentidos a través de las palabras, quien utilice dicho termino termina sintiéndose parte del grupo social, es en suma, la construcción de ese sentido común que genera la colectiva, haciendo que existan aprendizajes generativos que le permiten funcionar dentro del mismo. La representación social de los estudiantes sobre el Bullying o curtir en este caso de la IED Andrés Bello, se instaura desde un sistema cognoscitivo colectivo, es decir, desde la lógica de que este tipo de fenómenos sucede como una dinámica más en la escuela, como un sistema de regulación de la relaciones intra e intergrupales, que se derivan de la realidad social y cultural, lo que ha hecho que al interior de la institución se naturalice sus prácticas.

Para finalizar, la normatividad exige nuevos conocimientos e investigación frente a las problemáticas que se evidencian en la escuela, para que los docentes y padres de familia no se convierten en expertos repetidores de la Ley y de lo que publican los medios de comunicación, siendo para la gran mayoría el principal referente frente al tema.

Elaborado por	Pinzón Calderón, Diana Brittyit
Revisado por	Quiroga Zuluaga, Marcela

Fecha Elaboración Resumen	3	09	2015
----------------------------------	---	----	------

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO 1. VIOLENCIA Y REPRESENTACIÓN SOCIAL	12
1.1 VIOLENCIA Y SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES	12
1.2 REPRESENTACIONES SOCIALES	34
CAPITULO 2. MARCO LEGISLATIVO, INSTITUCIONAL EDUCATIVO Y MEDIATICO PARA EL MANEJO DEL BULLYING	44
2.1 MARCO LEGISLATIVO	44
2.1.1 Antecedentes de la ley	44
2.1.2 Estructura de la ley 1620. Decretos reglamentarios 1965 del 2013.	49
2.1.3. Aportes del Ministerio de Educación Nacional a la implementación de la Ley 1620 en relación a las instituciones educativas y el Manual de Convivencia	55
2.2 Los medios de comunicación y su incidencia en las representaciones sociales frente al concepto de Bullying	58
CAPITULO 3. REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANDRES BELLO SOBRE EL BULLYING	66
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN	66
3.2 CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO	68
3.3 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO E INSTRUMENTOS DE ANALISIS	69
3.4 TECNICA DE ANÁLISIS DE DATOS	73
3.5 RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO INVESTIGATIVO Y SU RESPECTIVO ANÁLISIS.	74
3.5.1. Percepciones de la Violencia en la escuela	75
3.5.1.1 La violencia en general.	75
3.5.1.1 Representaciones sociales acerca del Bullying	88
3.5.2 Proceso Interpretativo – Comprensivo de los Resultados Obtenidos.	102
CONCLUSIONES.....	112
BIBLIOGRAFIA.....	116
ANEXOS.....	128

INTRODUCCIÓN

La violencia es un problema que ha acompañado la evolución de la sociedad desde tiempos remotos. Parece imposible conocer una sociedad o comunidad en la que no existiesen fenómenos de violencia. Los rasgos, síntomas y efectos de la violencia sobrepasan límites y desafía la cotidianidad, de allí que se considere como un problema social que afecta todas las esferas de la vida de los individuos, lo que ha hecho posible que entorno a ella se generen reflexiones para tratar de entender sus razones, consecuencias y características particulares, así como los contextos en los que se desencadena.

La importancia del contexto se pone de manifiesto, ya que existen distintas formas de violencia que se privilegia de un lugar a otro de forma diferenciada. El ambiente juega un papel para establecer la relación que se suscribe entre la víctima y el victimario; el hogar, la escuela, la calle, la empresa etc. Son espacios en los que la violencia adquiere distintas formas, lenguajes y dialécticas.

Para la presente investigación se retoma la escuela como escenario de análisis de los fenómenos de violencia escolar, enmarcando el interés en el Bullying o matoneo, el cual viene cobrando bastante importancia en la realidad mundial y Colombiana, que se ha instalado con fuerza en las comunidades educativas del país, sean ellas, comunidades urbanas o rurales, estratos socioeconómicos altos, medios o bajos, en entidades de carácter oficial o privado.

El Bullying o matoneo, ha sido catalogado como “una forma de violencia escolar asociado a conductas que están ligadas a la intimidación, la tiranización, el aislamiento, la amenaza y los insultos, entre otros. Mientras que «*to bully*», significa intimidar con gritos y amenazas y maltratar a los débiles” (Oliveros 2008, p 35).

Diversas son las consecuencias del bullying sobre las personas que lo padecen. Se reconocen secuelas en lo físico, emocional, psicológico, de igual manera un grave daño en la

relación social con su entorno, afectando de manera significativa la dignidad de la persona, confrontando la estructura familiar, de esta manera, generando problemas que repercuten en el convivir humano.

Un ejemplo del impacto del bullying se evidencia en el estudio realizado por la Universidad de los Andes en el año 2010, el cual evaluó con la prueba SABER la respuesta de 55 mil estudiantes de grado quinto y noveno, en 589 municipios del país. Los datos analizados mostraron que el 29% y el 15% de los estudiantes de quinto y noveno respectivamente, manifiestan haber sufrido algún tipo de agresión física o verbal por parte de uno de sus pares. Enrique Chaux, autor del estudio, deja entrever que en Colombia 1 de cada 5 estudiantes son víctimas del bullying o matoneo en todas sus formas, y precisa que el fenómeno del bullying en Colombia mantiene un promedio cercano al de Latinoamérica y tiene cifras más altas que los promedios mundiales. (Vanguardia.com Galvis Ramírez y Cía. S.A, 15 de Marzo de 2012)

A partir de éste panorama es posible pensar para Colombia lo que para Ciudad de México expresa Baggini (2012):

...se requiere mayor conocimiento de los factores que propician la violencia en la escuela además de sus características, dinámica y posibles soluciones. (...) Es necesaria una dilucidación sobre la dimensión preseleccionar de la violencia escolar, porque el conocimiento de los significados que tienen los actores sobre este fenómeno posibilitará entender las interacciones sociales que reposan sobre una lógica intimidatoria y de ese modo poder diseñar acciones institucionales que contribuyan a su prevención. (p 106)

En el marco del contexto Colombiano en el año 2013, aparece la ley 1620 del 15 de marzo, la cual se da como resultado a los distintos casos reportados de bullying, esta ley en su Artículo 2 menciona:

Acoso escolar o bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento

deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo. (Ley 1620 del 15 de marzo)

En un marco social en el que se debe dar importancia a la violencia y dentro de esta al acoso escolar o bullying, cobra relevancia el estudio de las representaciones sociales de la comunidad educativa del IED Andrés Bello frente a este tipo de fenómenos, por considerar que la violencia instaurada en el contexto escolar parte sustancialmente de un interaccionismo simbólico, desde la perspectiva de Páez (1987) considerando la naturalización que se otorga a la violencia en la cotidianidad, lo que marca relaciones de causa - efecto entre los estímulos ambientales y la reacción de los sujetos. Se retoma desde esta premisa las representaciones colectivas en las cuales toma auge la conciencia colectiva constituyéndose a partir de esas “fuerzas coactivas” que promueven situaciones, aprendizajes y discursos colectivos, para esta investigación.

Como lo expresa Moscovici “Las representaciones sociales son una modalidad particular de conocimiento cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos” (Moscovici, 1979 citado por, Mora 2002 p, 7). Convirtiéndose en una manera como los sujetos hacen inteligible la realidad, como se relacionan y como dan sentido a todo cuanto les rodea. De allí que la violencia sea algo aprendido, instaurado en la psiquis de los individuos a partir del contacto con ambientes, situaciones y relaciones violentas. Esta relación entre el entorno y el aprendizaje de la violencia es claramente expuesta por López

(2002) quien plantea que:

“Las experiencias violentas que los individuos soportan y conocen directamente en su entorno familiar y social, o indirectamente, a través de otros, o de las pantallas de televisión, de los informativos radiales y periodísticos, se constituyen en repertorios autorreferidos de experiencias que en situaciones posteriores permiten identificar y evaluar cada situación vivida y responder en correspondencia con lo aprendido”. (p, 45)

Analizar las representaciones sociales que los individuos generan frente a conceptos como la violencia, permite interpretar y delimitar como van construyendo estos conocimientos, comportamientos y actuaciones violentas, entender la causa y el efecto del fenómeno viabiliza medidas que lo disminuyan o contrarresten .

De igual manera abordar las representaciones sociales del bullying permite reconstruir el sentido de su naturalización para desde allí atacar el problema y mostrar nuevas alternativas de solución. Aspectos que se consideran objetivos del presente estudio, el cual busca hacer una aproximación de dos tipos al fenómeno del bullying: el primero delimitando su acepción desde fuentes teóricas y el segundo desde la interpretación de los discursos de los protagonistas del estudio, es decir, los actores educativos de la IED Andrés Bello, para desde allí entender las dinámicas y dialécticas que surgen alrededor de este tipo de violencia y generar al interior de la institución medidas correctivas, de promoción y prevención que permitan contrarrestar estas manifestaciones violentas.

De lo anterior se deriva que la presente investigación se proponga hacer una interpretación de los discursos de los actores educativos de la IED Andrés Bello sobre el concepto de bullying. El estudio tiene como base la investigación cualitativa utilizando la investigación hermenéutica, considerada como el acto de interpretar, para ello el proceso se dará desde el paradigma interpretativo comprensivo, llevando a cabo la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los actores de la comunidad educativa IED Andrés Bello en la cual se tomara como protagonistas los estudiantes, maestros y maestras, padres de familia, buscando

interpretar sus discursos frente al concepto de Bullying y desde allí instaurar mecanismos para contrarrestar este tipo de violencia en el contexto escolar.

Por lo anterior este estudio servirá de base para entender el fenómeno del Bullying a partir de su acepción al interior de la IED Andrés Bello siendo esto un factor clave para la construcción de estrategias de prevención, protección y detección temprana, buscando atenderlo desde sus diversas causas y consecuencias.

CAPITULO 1. VIOLENCIA Y REPRESENTACIÓN SOCIAL

1.1 VIOLENCIA Y SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES

Se entiende por violencia “la intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo (o también contra sí mismo)”, y se afirma que para que exista o haya violencia se requiere voluntariedad en el acto, es decir, intencionalidad de causar daño. El que ejerce la violencia tiene intención de destruir, dañar, coartar”. (Bobbio, Mateucci & Pasquino, 2000, p 1627).

Normalmente ejerce la violencia el que hiere, golpea o mata, el que a pesar de la resistencia inmoviliza o manipula al otro. El que impide materialmente a otro llevar a cabo cierta acción. Es decir para que aparezca la violencia se requiere ir en contra de la voluntad de la otra persona, terminan diciendo los autores. Osorio (2012) por ejemplo define la violencia como:

...“aquellos fenómenos o actos personales y/o sociales en los que se aplica un exceso de fuerza para la consecución de un fin, o cuando las realizaciones efectivas de algunos de los actores en el juego social quedan por debajo de sus realizaciones potenciales” (p, 64)

La violencia se considera como una forma de proceder con fuerza, la cual necesariamente no se designa como algo natural, sino que también puede ser inducida. “Al hablar de violencia, entonces, se hace referencia a algo o alguien que está fuera de su estado natural, que obra con ímpetu o fuerza, y que se dirige a un objetivo con la intención de forzarlo. Puede ser física y verbal, puede emplear la amenaza, la persecución o la intimidación como formas de ejercicio del poder, y se va imponiendo como forma para resolver los conflictos o reclamar los derechos ciudadanos” (Rosario, 1999 citado por Salas, 2008, p, 332).

En lo que respecta a la violencia entre pares, los primeros estudios frente al tema se dan en

Europa en el año setenta refiriendo las conductas agresivas a otros en repetidas oportunidades, burlas, aislamiento, intimidación como *mobbing*, término que terminaría siendo más claro en el mundo escandinavo, para luego introducir el término de bullying desde el mundo anglosajón, asociando el termino con la palabra *bull*, que significa toro y se relaciona con el poder, lo que resultó ser más abarcativo. Sin embargo Fernández (2006, p52) hace referencia a la dificultad de establecer una traducción correcta de estas palabras, teniendo en cuenta que pueden entenderse como términos coloquiales que llevan implícitos una amplia gama de conductas y será Olweus quien terminaría estableciendo los criterios específicos para detectar este problema de manera clara. En lo que respecta a los países latinoamericanos, no se ha encontrado aún una denominación del término de manera consensuada, encontrando según el país palabras tales como “matonaje” del cual se habla en Chile, o, Argentina, en donde se menciona como “patoterismo””. Defensor del Pueblo (2000).

En el Informe del Defensor del Pueblo (2000) sobre el maltrato entre iguales en la educación se hace un estudio histórico del concepto y su nominación en español. Se acepta que el Bullying es la denominación internacional consensuada, aunque se le añade otro componente que es la exclusión social. El informe citado hace referencia al maltrato entre iguales, denominando dicho fenómeno como bullying.

En Colombia, es común oír en muchos contextos académicos y sociales, que la violencia es consustancial a la especie humana, siendo una de las formas en que optan los individuos para establecer relaciones en comunidad. Sin embargo para aquellos que trabajan en cultura de paz, se hace imprescindible, intentar rebatir la idea de que la violencia es consustancial a la naturaleza humana, y la creencia de que no hay otra forma de relación de las personas en sociedad. Desde 1998 las Naciones Unidas se ha interesado por generar cultura de paz a través de grupos de personas que se interesan en el tema, organizando instituciones de carácter nacional, regional y local que promueven distintos procesos centrados en valores, actitudes y comportamientos que rechazan toda forma de violencia, fundamentando que el conflicto puede ser resuelto por medio del diálogo, la concertación, deliberación y negociación. El año

2000, proclamado año internacional de la Cultura de Paz, se considera el punto de partida para que estos grupos sociales se constituyeran como un movimiento social a favor de la cultura de paz.

“Los seres humanos no somos violentos o pacíficos por naturaleza, sino por las prácticas y los discursos desde los que nos formamos y conformamos como sujetos históricos” (Díaz, 1998, p 10). Esto permite afirmar que la violencia se aprende y en la medida en que se dé respuesta al conflicto a través de la agresión ya sea esta verbal o física, demostrara la forma en que hemos optado por establecer relaciones a través de la conducta personal socialmente aprendida.

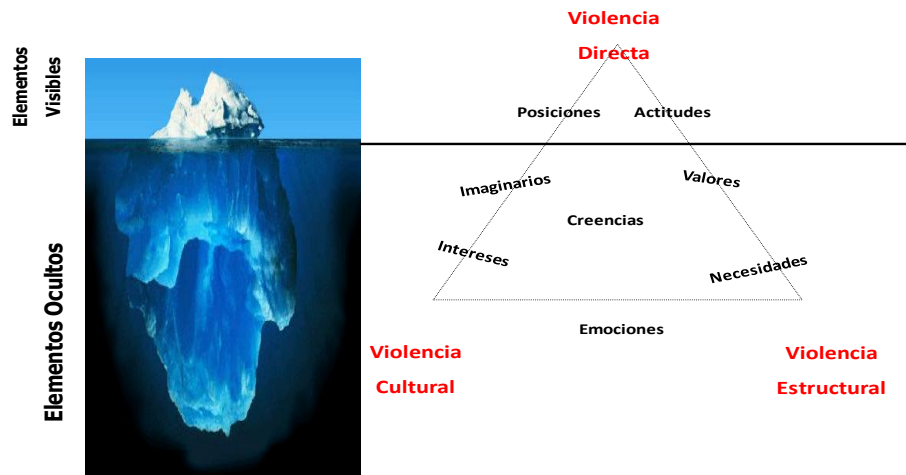
Diversos autores sostienen la idea de que la violencia no es consustancial al sujeto, sino que por el contrario, es un producto cultural. (Sanmartín, 2000, p). Si la violencia es una representación construida por el sujeto y se aprende; (sería el argumento central para afirmar que) de la misma manera se puede desaprender, dirán los teóricos y activistas de la construcción de paz, y que entonces toda la tragedia humana derivada de la violencia multiforme puede algún día cambiar, tanto en los micro contextos (individuo, familia, aula de clase por ejemplo), como en los macro contextos (comunidad y sociedad) (Benítez 2009:3).

Esto supone que toda forma de violencia puede ser aprendida pero también desaprendida, sin embargo este proceso de desaprender la violencia parte del resignificado que hace el sujeto a la violencia, y concretamente sobre el acto violento.

Existen distintas formas de violencia, se distinguen violencia personal e institucional, la primera definida como “una interacción social que se caracteriza por la imposición de pretensiones y esperanzas o, más simplemente, por el enfrentamiento corporal directo” (Waldmann, 1985, p. 742, citado en Morán, Solano 2013: 292). En la violencia personal estaría presente la fuerza física entre dos o más sujetos, mientras que en la institucional “*el poder de mandar sobre otras personas apoyado en sanciones físicas, que se concede a personas que ocupan ciertas posiciones*” (Waldmann, 1985, p. 742, citado en

Morán, Solano 2013: 292), en esta se le da sentido a la autoridad la cual legitima el abuso de poder y se sustenta en la subordinación.

Gráfica 1. Relación de la Violencia Personal e Institucional



Fuente. Tipos de violencias en Johan Galtung. Leída en Benítez (2009)

Para Galtung y Lederach no hay una violencia sino que hay diversas violencias y estas deben ser consideradas desde su singularidad para de esta manera lograr identificar y entender cómo se manifiestan en sus diversas formas. De acuerdo a lo representado por Galtung en la gráfica anterior se establecen 3 tipos de violencia: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural, entendidas cada una de la siguiente manera.

La violencia directa constituye todo lo que es visible (y que está representado por la punta de un iceberg), cuando ella se presenta es imposible no detectarla, puede ser física o verbal, y se conecta con las posiciones y actitudes que asume la gente en un conflicto. Se encuentran aquí comportamientos enmarcados en peleas, golpizas, tortura, asesinatos u homicidios.

La violencia estructural es la que esta intrínseca en los sistemas sociales, políticos y económicos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Su relación con la violencia directa es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida en el agua. Como ejemplo encontramos la pobreza a causa de modelos económicos que sustentan la inequidad, el desempleo funcional al interior del sistema capitalista, y la inexistencia de aparatos de justicia efectivos.

En cuanto a la violencia cultural está según Galtung (1998) es inherente a la cultura y se refiere a las ideas, creencias o imaginarios que tiene la gente sobre alguien y que son en esencia descalificadoras del otro. Estas creencias que deslegitiman al otro se “materializan en la religión e ideología, la lengua, el arte, en las ciencias empíricas y ciencias formales –lógica, matemáticas – en los símbolos (cruces, medallas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.), legitimando así la violencia directa o estructural. (Galtung, 1998).

La violencia cultural sería entonces la suma total de todos los mitos, entendiendo que esta sería la forma de explicar los sucesos o acontecimientos que más importan o han importado a los hombres y que sirven para justificar la violencia directa (Calderón, 2009, p, 14) y se ejemplifica en el machismo o patriarcado, el racismo, la homofobia, la xenofobia, entre otras.

De acuerdo a las afirmaciones de Galtung (1998) y a la representación social que lleva implícita la violencia cultural enraizada en las comunidades, la violencia cultural y estructural son las más difíciles de erradicar porque cómo se ve en el esquema, están sumergidas, es decir, están por debajo de lo que se ve del conflicto y para poderlas analizar se necesita profundizar en el conflicto, ir más allá de lo evidente e introducirse en lo profundo de la cultura y de la estructura de una sociedad. Cuando no se hacen visibles las violencias ocultas (la cultural y la estructural) la sociedades o comunidades pasan de largo por ellas y tienden a realizar acciones de pacificación, de supresión de la violencia directa sin afectar las creencias, ideas o imaginarios de las personas que chocan violentamente y tienden a no pensar en los cambios de estructura que necesita una comunidad.

Tanto en la violencia estructural como especialmente en la cultural, toman relevancia la representaciones sociales y los imaginarios que las personas construyen a partir del sistema de valores, intereses y necesidades de la gente que está inmersa en el conflicto, sin embargo son aspectos que difícilmente salen a flote cuando se genera una negociación de los conflictos, esto hace que la transformación se hace más larga y a veces imposible, enraizando en muchos casos mayores causas de la violencia. De allí que en muchas situaciones la violencia sea considerada como el fracaso en la transformación de los conflictos y a su vez como la “afrenta evitable a las necesidades humanas” (Calderón, 2009).

Lo que se puede observar por tanto en la siguiente tabla, son manifestaciones de las violencias, las cuales aparecen por la omisión de las necesidades que requieren ser cubiertas y resueltas por los seres humanos.

Tabla 1. Los tres tipos de violencia y sus impactos en las necesidades humanas.

VIOLENCIA	NECESIDADES DE SUPERVIVENCIA	NECESIDAD DE BIENESTAR	NECESIDADES IDENTITARIAS	NECESIDADES DE LIBERTAD
VIOLENCIA DIRECTA	Muerte	Mutilaciones Acoso Sanciones Miseria	Desocialización Resocialización Ciudadanía de segunda	Represión Detención Expulsión
VIOLENCIA ESTRUCTURAL	Explotación (Matar de hambre)	Explotación (mantener a la población en situación de permanente debilidad)	Penetración Segmentación	Marginación Fragmentación
VIOLENCIA CULTURAL	Relativismo	Conformismo	Alienación Etnocentrismo	Desinformación Analfabetismo

Fuente. Los tres tipos de violencia y sus impactos en las necesidades humanas Galtung (2003)

En el campo de la educación para la paz la violencia es la resultante del no saber hacer o practicar la transformación positiva y creativa del conflicto y este a su vez, es considerado algo consustancial a las sociedades humanas, por lo tanto ha de verse y entenderse como algo positivo. La visión positiva del conflicto entonces supone que sólo el conflicto nos permite la

transformación humana y social si y solo sí, logramos transformarlo, como lo plantea Cornejo (1994).

... (...) “la erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable... es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión al otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo... una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos. De reconocerlos y de contenerlos. De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e inteligentemente en ellos. Que sólo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz” (p, 32)

Las sociedades o comunidades que no logren entender el conflicto como algo consustancial a la vida en comunidad, ni identificarlo en las emergencias de su propia realidad, o transformarlo para su propio bien, caerán indiscutiblemente e irremediamente en la violencia como única opción para sobrellevarlo, solucionarlo o culminarlo.

El conflicto desde un concepto libertario, representa una manera de proceder, elevarlo a la connotación de una praxis del pensamiento como lo ha sostenido Estanislao Zuleta (1935-1990, p, 47) en muchos de sus escritos. Solo será posible sobrepasar la dimensión violenta del conflicto a partir de una estética del pensamiento la cual se construye fundamentalmente en un encuentro entre la cultura y la naturaleza humana, otorgando sentidos y dilucidando el mar de tensiones que se entretajan en la humanidad. Esto significa, pasar de pensar la vida y la realidad en términos dicotómicos de lo violento o no violento, de lo bueno y lo malo, para pensarse en términos de lo humano, de la existencia, del sentir y del pensar, de concebir el hombre en el marco de las complejidades sociales y pensar la sociedad en términos de su propia historia.

En ese orden de ideas, al tomar como referente la escuela como contexto social, no se puede desconocer cómo este escenario traduce y se impregna de múltiples lenguajes, formas de vida, problemáticas y necesidades sociales, que la convierten en el espacio indicado para el conflicto, un contexto social por tanto, como muchos otros, cargado de narrativas violentas, las

cuales toman auge de distintas formas; algunas de ellas como réplica de la violencia social, otras como una manifestación de los traumas o desafíos familiares, o simplemente como una forma de decantar las propias privaciones afectivas emocionales provenientes del núcleo familiar que se afirman en las relaciones de poder que se establecen en la escuela, que legitiman el papel de la víctima y el victimario.

La escuela es entonces, un espacio en el que la violencia ha existido, existe y seguirá existiendo, hasta tanto no se comprenda qué es, cómo se gesta, cómo se conecta y se vive el conflicto. La escuela por tanto, no es hoy más o menos violenta que antes, la violencia ha estado siempre, siendo un contenido latente entre los distintos actores educativos.

En este sentido la violencia escolar puede ser entendida como toda acción u omisión que tiene la intención de causar daño y que se da en el ámbito o contexto institucional, afectando a los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres o madres de familia, directivas educativas, personal administrativo y de servicios) o la infraestructura en la que permanecen. La escuela es por naturaleza un centro habido para el aprendizaje y la adquisición de múltiples experiencias de socialización, es allí, donde el niño, la niña o el joven y la joven, adquiere conocimientos, socializa, aprende de su realidad. De esta manera para Fernández (2006:21), la escuela puede entenderse como:

...“Un centro escolar es un organismo vivo, dotado de movimiento, acciones, relaciones y desarrollo humano. Esto en sí supone un conflicto. El conflicto es parte del proceso de crecimiento de cualquier grupo social y del ser humano; lo importante es ser capaz de “tratar ese conflicto” para el bien del mayor número de personas”

Lo preocupante en este sentido es lo que puede desencadenar la violencia que se vive en estos contextos, ¿cómo se presenta?, ¿cómo se afronta) y ¿cómo se debe abordar?

Como se ha mencionado anteriormente los seres humanos, somos susceptibles a la discordia, la dificultad, el desafío, a los problemas y el conflicto, nadie es ajeno a esta realidad,

ni el contexto escolar, ni el estudiante, quedan al margen de la violencia social, familiar o de la misma tipología que adquiere la violencia escolar.

Autores como Valencia (2004) sostiene en estudios sobre el conflicto y la violencia escolar en Colombia, que esta se presenta desde dos grandes tendencias, la primera desde factores exógenos asociados a la influencia que ejercen las condiciones sociales que son externas a la escuela y que son replicados en su interior, dentro de las cuales se tipifican; la delincuencia común, el pandillismo, el fenómeno de la barras bravas, la drogadicción, el alcoholismo, los índices de homicidios etc. La segunda tendencia se refiere a los factores endógenos, aquellos que se desencadenan dentro de la escuela, a partir de sus propias dinámicas y dialécticas.

Para Pinzón, Rodríguez, Riveros & otros (2004) los factores exógenos se refieren a: situaciones que se viven en el país, ya sea a nivel nacional o local, que terminan por afectar los entornos educativos, en otras palabras:

.... “el inevitable ambiente violento de la escuela. Al menos en nuestro ámbito, parece ser que el espacio escolar efectivamente se impregna de elementos que configuran la violencia, violencia que tiene que ver con el entorno social en que se encuentra inmerso el escenario educativo del país y de la ciudad, violencia que resulta de la precariedad de la existencia, de la precariedad de nuestros procesos de socialización, del desconocimiento de los demás. En tales circunstancias resulta casi inevitable que la escuela reproduzca en una cuota significativa las manifestaciones de la violencia social...” (p. 18)

Se entiende aquí que la escuela es una pequeña replica de ese cumulo de anomalías existentes en diversos escenarios externos a la escuela y que viven las personas que a ella llegan, siendo un ejemplo claro la influencia negativa que proyectan los medios de

comunicación, lo que genera la deteriorada condición socioeconómica de las personas en comunidad, la estructura familiar disfuncional y el aislamiento social (Melendro, 1997).

Los medios de comunicación es otro de los aspectos determinantes de la violencia escolar, ya que de manera directa envían un mensaje que puede leerse entre líneas, “la utilización de la para tener la razón” (Dot, 1988) a través de los programas de televisión se evidencia la forma en que la violencia se asocia a las relaciones de poder, ...“muchos estudios que se centran en los contenidos y frecuencia de imágenes violentas que se pueden ver en el trascurso de un día en la televisión”(Fernández, 2006, p. 39)

Al respecto se hace evidente la preocupación que surge por lo que estos medios comunican y el impacto que sus imágenes y mensajes pueden causar en los educandos y por tanto, el papel de la escuela como herramienta clave para ayudar a desentrañar estos contenidos de manera crítica, reflexiva y propositiva. Documentales, reportajes, noticieros, muestran frecuentemente una realidad cruel, con poca censura frente a lo violento, que convierte al espectador en consumidor de imágenes de violencia que puede causar o generar la insensibilidad del espectador ante el dolor del otro, o lo que se enuncia como la naturalización de la violencia.

Otro de los factores exógenos desencadenantes de la violencia escolar es el ambiente conflictivo de la familia. La familia se convierte en el primer medio de socialización, siendo el modelo en donde el individuo aprende las primeras reglas de convivencia. Por tanto, un estudiante que conviva con ambientes hostiles, de agresión y maltrato, aprenderá a vivir y relacionarse con violencia, a solucionar sus disputas y conflictos a través de este medio. Diversos estudios determinan la “influencia que tiene la familia en las conductas agresivas de los estudiantes las cuales parecen estar relacionadas con las variables afectivas y de relación familiar” (Harris & Reis 1981) Elementos tales como la disfuncionalidad familiar, el desconocimiento de los roles, el rechazo de los padres, los malos tratos, la permisividad, la falta de diálogo, la ausencia de afecto, los climas violentos y/o la solución de conflictos mediante el daño y maltrato físico (castigo). Conllevan a que las personas “víctimas de

violencia diversa en casa” crezcan con la convicción de que el empleo de la violencia es el mejor y único camino para conseguir lo que se quiere, (Patterson, Debaryshe y Ramsa 1989 & Morton,1987).

Chaux (2012) al respecto menciona:

... “Quienes están más expuestos a violencia comunitaria tienen más creencias que legitiman la agresión, y que tales creencias contribuyen a explicar por qué algunos son más agresivos que otros...por ejemplo, quienes viven en barrios más violentos tienen una mayor probabilidad de estar de acuerdo con afirmaciones como que “ver peleas entre compañeros es divertido” “si no se puede por las buenas toca por las malas” y que “el que me la hace, me la paga...” (p. 22)

En los estudios de Chaux se muestra como el contexto social y familiar generan una gran influencia en como factores desencadenantes de la violencia escolar, la justificación que se da a la violencia, a convertir la violencia en el medio propio para saldar cuentas, para la burla y la escasa empatía frente al dolor del otro en estos contextos.

Patarrollo y Gonzales (1998), reafirman lo que dicen Pinzón, Rodríguez, Riveros & otros, con respecto a la forma como la violencia que se vive en el país termina en algún momento por afectar a las instituciones educativas, situaciones como el uso de armas producto de la inserción de jóvenes a temprana edad con pandillas o grupos delincuenciales, actividades criminales, microtráfico, llevan a pensar que la violencia que se vive en la escuela corresponde al reflejo de los entornos que los jóvenes frecuentan (p. 33).

No se puede estar ajeno a lo que ocurre y mucho menos si parte del tiempo que los estudiantes no están en el colegio, lo pasan en la calle o frecuentando espacios que aumentan el riesgo de ser atraídos por el espejismo que la delincuencia trae consigo, como las falsas promesas de enriquecimiento y de acceso al poder mediante la posesión de armas. Dichas violencias tocan a la puerta de la escuela y hay evidencias de que han traspasado sus paredes.

Chaux y Velásquez (2008) en un estudio realizado en la ciudad de Bogotá con instituciones educativas hacen evidente la magnitud del problema e indican que ya en la escuela existen múltiples formas de violencia y que hay una “*agresión severa*” (p.16) que padecen las personas al interior de las instituciones educativas. Si bien es cierto que existía conciencia de su existencia, hasta este estudio no se encontraban datos que permitieran determinar con certeza la presencia de las violencias y sus formas dentro del ámbito educativo y la gravedad de su inclusión. Las conclusiones más importantes de este estudio realizado en la ciudad de Bogotá son:

1. En los grados de 5to a 11 un 5.1% de estudiantes reportan haberse involucrado en peleas con armas dentro del colegio, siendo el grado 9° el más afectado, con un 6%.
2. De acuerdo al informe que hacen de sus compañeros los estudiantes en los grados mencionados, se reporta un porcentaje de armas de fuego en un promedio de 2.7% (entre grados 5to y 11), siendo el grado noveno el de mayor reporte con un 3.2%. El porte de armas blancas reporta un promedio (para los mismos grados) de 24%, siendo que el grado noveno participa con un 3.1% del total.
3. Según los estudiantes es importante el nivel de venta de drogas ilegales dentro de los colegios. Los datos encontrados refieren que un 6.1% de los encuestados refieren la existencia de la comercialización en pequeñas dosis (microtráfico) de estupefacientes. El grado once en el estudio es el que reporta (11% de los encuestados) el más afectado por esta forma de violencia.
4. El estudio enfoca el resultado en tres variables frente a esta manifestación de violencia en la escuela. En primera instancia se indaga por la presencia de pandillas según reporte de los mismos estudiantes que admiten haber pertenecido a alguna en años anteriores al estudio. En segundo lugar, los que admiten pertenecer a una pandilla en la actualidad (tiempo de desarrollo del estudio), y en tercer lugar los reportes que hacen los estudiantes de grados inferiores (De 1° a 8°) frente a la pertenencia de los compañeros a nivel de institución a pandillas. Los datos

encontrados indican que en el primer caso el porcentaje alcanza el 8%, en el segundo escenario se reporta un 3.2% y en el tercer escenario se reporta un 14.8%.

La divergencia de datos hace pensar que se está frente a un fenómeno bastante complicado de pertenencia de los y las jóvenes de la escuela a pandillas de barrio, aspecto que se sabe, irrumpe la cotidianidad de la escuela y eleva los índices de violencia.

Hoy en día la bibliografía sobre la violencia ligada a factores externos en la institución escolar en Colombia es amplia. Sin embargo, algunos estudios también referencian el poder y la fuerza opresiva que ejercen los y las maestras hacia los alumnos, los cuales son analizados desde la óptica del uso y el abuso de la fuerza y la legitimidad de los actos violentos para justificar el respeto a la autoridad y los discursos mediáticos basados en el orden y la disciplina. Estos estudios *“permiten mirar cómo la escuela, al ser producto del proceso particular de modernización que ha sufrido Colombia, no está exenta de las nefastas manifestaciones y consecuencias de violencia”* (Valencia, 2004, p. 32)

Todas estas problemáticas que pareciera son ajenas a la vida académica de la escuela, requieren respuestas inmediatas pues dichas violencias que afectan a los educandos y educadores, al personal directivo, administrativo y de servicios de la comunidad educativa, no discriminan edad, estrato social, ni cultural y hacen la vida difícil en la escuela concebida como lugar de socialización placentera.

En cuanto a los factores endógenos que se generan al interior de la escuela autores como: la socióloga Marina Camargo con su artículo publicado en la Revista Colombiana de Educación, “Violencia escolar y violencia social”; el trabajo de algunos investigadores del CINEP como Diego Pérez y Marco Raúl Mejía; los estudios de Rodrigo Parra Sandoval, “La escuela violenta” (1997), “Innovación escolar y cambio social” (1997a); los estudios de Acosta “Prevención temprana de la violencia y algunas experiencias exitosas (Acosta,1993), los trabajos de Arias “Timidez y agresividad en la escuela” (Arias, 1992); el trabajo del Proyecto Atlántida, que trata la vida del adolescente escolar en Colombia en seis volúmenes publicados por la Fundación para la Educación Superior y el Fondo Colombiano de Investigaciones

Científicas y Proyectos Especiales Francisco José de Caldas; el trabajo de Francisco Cobos en su artículo “Janus Malherido” publicado en el Proyecto Atlántida, se enmarcarían en esta tendencia de analizar la violencia desde la propia institución educativa.

Sin embargo para otros autores, como Noel (2006) *“el análisis y la discusión que debieran plantearse en factores endógenos, son los elementos escolares que generan malestar y que no pueden dar respuesta a estas problemáticas sociales”*, para el autor se hace imprescindible tomar medidas con respecto a aquello que afecta a la escuela desde fuera, sin descuidar la responsabilidad de las violencias que se generan dentro de esta, *“no podemos decir todo es de afuera, y no tenemos ninguna responsabilidad adentro; tampoco nos podemos plantear un problema a la inversa”*(p. 10)

El estudio mencionado con anterioridad elaborado por Chaux y Velásquez (2008), dejó de igual manera ver datos significativos que tienen que ver con lo que sucede al interior de las instituciones educativas y sus entornos o fenómenos violentos, para ello tomaron como base los grados 5° a 11°, reflejando datos importantes como:

1. En el terreno de las agresiones físicas y peleas, el 26.8% de los encuestados reportaron la existencia de estos fenómenos. Los grados más afectados por agresiones son 6° con un 39% de reporte positivo de los encuestados, y 7° y 8° con un 36% de reporte positivo de los encuestados.
2. En el terreno de la agresión verbal, el 36.4% de los estudiantes encuestados reportaron haber recibido la agresión y un 46% de estudiantes reporta haberla ejecutado sobre otro. El curso que más se ve afectado por esta violencia es 6° con un 42% y el que más agrede a otros por este medio es 8° con un 52%.
3. En el terreno de la exclusión, un 20% de estudiantes indican que han sido excluidos por otros compañeros, siendo el grado más afectado 5° con un 34% de reportes de exclusión. Un 26% de estudiantes acepta haber excluido a otros y el promedio más alto de estudiantes que excluyen se encuentra en grado 7° con un 31%.

4. En el terreno de los robos, un 56% de estudiantes reportan haber víctimas de robo en la escuela, siendo los 8° y 9° los que reportan un 62% de casos de robo.
5. En lo relativo a la inseguridad en la escuela, 10% de estudiantes en promedio indican la presencia de lugares peligrosos dentro de las instituciones y que por tanto evitan.
6. En lo que refiere agresión de profesores a estudiantes, los estudiantes indican que la mayor agresión se manifiesta en el campo de lo verbal, siendo un 15% de estudiantes los que han sido sujetos de agresión por parte de profesores y profesoras. Los cursos más afectados por esta agresión verbal docente se encuentran en 8°, 9° y 10° con un 17%.

A pesar de que estas cifras descubren el problema de la violencia escolar, el estudio en mención hecho en Bogotá no presenta datos precisos sobre el Bullying. En efecto, los autores en mención al hablar de Bullying, indican que el resultado debe tomarse con precaución, considerando que el porcentaje es más alto que lo reportado en 34 de los 35 países con los cuales establecieron el parámetro de estudio. No precisan datos estadísticos, ni porcentajes en el campo de la intimidación, matoneo, acoso escolar o Bullying, en tanto consideran que la pregunta no fue exactamente la misma para todos los países del estudio, (se aclara que en este ítem, aparecen los porcentajes de los 35 países sobre acoso escolar, sin incluir a Colombia) y que ello obedece a la traducción del término Bullying a otros idiomas. Esto denota la importancia de determinar para el caso Colombiano cuales son las particularidades de esta forma de manifestación de violencia escolar.

En el marco de los estudios que analizan los factores endógenos se resalta aquí los estudios que desde esta óptica han puesto esfuerzo en definir la violencia que desde adentro de la escuela se da. Al respecto Fernández (2006) considera:

...“el fenómeno de la violencia trasciende la mera conducta individual y se convierte en un proceso interpersonal, porque afecta al menos a dos protagonistas: quien la ejerce y quien la padece. La violencia implica la existencia de una asimetría entre los sujetos que se ven implicados en los hechos agresivos...”. (p. 26-31). Dicha asimetría que enuncia este autor hace referencia a las condiciones de desigualdad que se da en la relación

violenta, bien sea por los roles que se asumen, por la diferencia de edades, por las relación de rivalidad, el fuerte vs el débil o por el sentido de victimización que se puede ejercer.

A su vez Heritier (1996), reconocerá la diversidad de formas que puede asumir la violencia en la escuela estableciendo las siguientes categorías:

- a. **Violencia Física.** Entendida esta como producción arbitraria de daño.
- b. **Violencia Simbólica ...** “implicaría, básicamente y en términos Bourdianos, la imposición de un “arbitrario” cultural que desconoce la integridad cultural de los “otros” que arriban a la escuela”, frente a la intolerancia. Estaría aquí representada también lo que denomina “Ausencia de sentido” frente a las actividades desarrolladas en el aula y a nivel institucional, la cual es expresada en un malestar que afecta tanto a docentes como estudiantes frente a la actividades que realizan cotidianamente.
- c. **Violencia Psicológica o Emocional.** Al lesionarse la subjetividad de los sujetos, causándoles un daño de tipo emocional.

Este autor considera que podrían agregarse otras formas de violencia (material, política, social) pero lo que a él le interesa resaltar desde sus escritos, es como la violencia asume diversas caras que obligan de una u otra manera a puntualizar a cuál de ellas se hace alusión, ya que pueden existir multiplicidad de formas y relaciones que suscriben actos violentos pero que no se presentan de forma homogénea en las instituciones, ni presumen las mismas causas y consecuencias.

Con respecto al **Acoso entre Iguales, Bullying o Matoneo diversos autores entre ellos;** Las investigaciones realizadas por Olweus lo llevaron a afirmar que dicho maltrato es un fenómeno muy antiguo, aun cuando la gente recientemente se familiariza con la temática. Los primeros informes relacionados con el tema de manera sistemática se presentaron en el año 1983 en los países escandinavos, tras el suicidio de tres estudiantes de secundaria quienes habrían sufrido algún tipo de amenaza, hechos y estudios que dieron paso a la primera ley en contra del acoso en las escuelas. Consecuentemente se atrajo la atención de gran parte de la

población sobre estos fenómenos a principios de los años noventa en Inglaterra, en los países Bajos, en Australia y finalmente en Estados Unidos.

Es en Estados Unidos donde se comenzó a hacer seguimiento con ayuda de Olweus y su programa de prevención contra el Bullying, al concepto como fenómeno social en la escuela, derivado en gran parte por los casos sobre incidentes violentos en las escuelas, en los cuales se vieron involucrados estudiantes víctimas de acoso, que se convirtieron luego en intimidadores violentos. Hechos como los ocurridos en la escuela Columbine, donde dos adolescentes luego de varios años de ser víctimas de acoso y ser sometidos a burlas continuas y humillaciones por parte de los estudiantes populares, quienes denominaban a estos como “los excluidos” considerados además marginados y perdedores por no pertenecer a ningún equipo representativo de la institución, fueron acumulando sentimientos de dolor, angustia, rabia, rencor y odio, que los llevaron el 20 de abril de 1999 a ingresar a la Institución educativa con un arsenal de armas y matar a 14 estudiantes, un profesor, y dejar heridas a 24 personas en la ciudad de Portland (Oregon), protagonizando así una tragedia de gran magnitud. Posterior a la tragedia fueron encontrados en el diario de uno de ellos un escrito que decía... (...) “me vengare, todos esos cabrones abrían hecho mejor dejándome en paz”

Esto permite evidenciar las consecuencias trágicas que desatan fenómenos como el acoso entre iguales, Bullying o matoneo. Coincide con Olweus, la afirmación Fernández (2006) cuando enuncia en su texto “Escuela sin violencia”, que el acoso “no es un fenómeno nuevo, ni podemos manifestar que va más o menos en aumento, simplemente podemos decir que somos conscientes de que existe y por primera vez empieza a haber estudios que nos indican la frecuencia, el número de alumnos involucrados” (p. 52). Esto deja entrever que el Bullying o matoneo escolar no es un tema reciente, por el contrario, ha estado presente como fenómeno de violencia escolar que detalla diversas manifestaciones, causas y consecuencias, no obstante dada la concurrencia de hechos, se vuelve hoy en día en un tema vigente y relevante.

El Bullying según Olweus (sf) aparece cuando “un estudiante es acosado o victimizado, cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más estudiantes”. Para Fernández (2006) este se da en “situaciones en las cuales uno o varios

escolares toman como objeto de su actuación injustamente agresiva, a otro compañero y lo someten, por tiempo prolongado a agresiones físicas, burlas, hostigamiento, amenazas, aislamiento etc.” (...) a la vez se aprovechan de su inseguridad, miedo y dificultades personales para pedir ayuda o defenderse” (p. 52).

De acuerdo con lo enunciado por Olweus (sf) y Fernández (2006) y en la pertinencia del presente estudio, se tendrá como base para determinar el acoso estudiantil, Bullying o matoneo la recurrencia de los hechos, la sistematicidad del acto violento sobre la víctima. Es decir, el grado de repetencia que tiene la intimidación, humillación, degradación o cualquier acto violento que enmarque a su vez una relación de víctima - victimario, para determinar si existe o no este fenómeno de violencia escolar.

De igual manera es preciso esclarecer la delgada línea que separa este tipo de violencia de otras que emergen en la escuela, para lo cual fue necesario establecer la particularidad de otros conceptos de forma diferenciada la agresión, la disrupción y la hiperactividad, los cuales para evitar confusiones se delimitaran a continuación:

La agresividad o el ser agresivo en determinadas circunstancias, presume una acción o reacción que no otorga necesariamente una intencionalidad de dañar al otro. Ya que la agresividad es en esencia una respuesta defensiva de un ser vivo no solo los humanos a factores externos que le amenazan. En sentido contrario, la violencia no se presenta como una respuesta defensiva o como mecanismo de supervivencia, esta implica una acción intencionada de infringir daño de un a otro. (Acevedo & González, 2010).

En cuanto a la disrupción, esta se manifiesta por un estado de inquietud, en ocasiones interpretándose con conductas inapropiadas dentro del espacio del aula, siendo ejemplo de ello; la falta de cooperación, la impertinencia o amenaza, etc. (Fernández, 2006).

Por consiguiente, la disrupción se da en estudiantes que con sus actos afectan el orden, la disciplina y la convivencia en el espacio de aula, generando malestar y molestia en el ambiente, es muy usual para ellos; las bromas, las ofensas o chascarrillos que irrumpen las condiciones normales de la clase.

A diferencia de estos dos términos el Bullying, acoso escolar o matoneo es y ha de ser entendido como una acción que se genera con ocasión de dañar intencional, continua o recurrentemente a una persona, dentro de sus características se tipifican; el que ejercen poder sobre alguien, la relación violenta se suscribe entre pares, es decir, sujetos que comparten roles igualitarios, sin embargo es perenne a entre ellos una situación de desequilibrio de fuerzas, el cual se consolida bajo las relaciones de poder “el fuerte vs el débil” de uno denominado abusador o bully en contra de otro llamado víctima.

Ser bully “es ser agresivo con un compañero para causarle algún daño y hacerlo de manera constante, sabiendo que lo puedo hacer por ser más fuerte, por ser más grande, tener más apoyo de los demás o quizás ser más hábil. El bully aprovecha esa fuerza para someter a la víctima”. (López, 2012, p 14).

El acosado o víctima puede ser cualquier estudiante, ya que la intimidación se da por muchos factores, la mayoría enraizados en la intolerancia hacia las diferencias o en el deseo incontrolable de legitimar la violencia. Las víctimas pueden clasificarlas en pasivas o activas, las primeras suelen ser niños o jóvenes con baja autoestima, que viven aislados, son ansiosos e inseguros, razón por la cual generan estado de indefensión, guardan silencio y se convierten en el blanco perfecto para burlas y malos tratos. Las segundas suelen tener comportamientos negativos en la comunidad, responden de manera agresiva frente a cualquier acción, son conscientes del acoso que viven, tienden a reaccionar y enfrentar a su acosador, pero no logran salir del circuito del acoso. (López, 2012, p. 29).

Varios autores analizan como factor clave para la disminución y desaparición del acoso el papel de los observadores o espectadores. Estos son aquellas personas que presencian la intimidación o acoso en la escuela, convirtiéndose en muchos casos en cómplices del mismo, cuando celebran abuso o cuando sin celebrar, guardan silencio ante los hechos. Suelen estar atentos a cualquier presencia de vulneración o agresión a otros con la intención de ver o presenciar un espectáculo público.

Existen varios tipos de observadores están los que estimulan o apoyan al agresor de manera activa, incitando a las riñas, las peleas o a la defensa física, los que son espectadores pasivos, que están presentes y dicen ser neutrales, los que no hacen nada, callan por temor a

ser agredidos o por creer que el problema es de otros. Se identifican también los intervinientes y quienes ayudan acertada y oportunamente a la víctima, defendiendo sus derechos o coadyuvando para que cese el acto violento, que sería los espectadores ideales. (López 2012).

Por consiguiente, el Bullying es claramente un tipo de violencia, que por sus manifestaciones, se asocia a la violencia directa, con consecuencias físicas y emocionales, ya que el daño se hace evidente a través de golpes, actos de humillación, apodos, robo de pertenencias, chantaje, discriminación, segregación, difamación, burla etc. Sus repercusiones son inmensas por considerar que existen ideas, creencias y representaciones sociales que sustentan este tipo de violencias.

Asimismo, la naturalización del acto violento legitima su prevalencia, una dinámica social donde existen indicadores elevados de actos delictivos promulga la violencia como discurso de defensa, de ataque, de supervivencia. Una sociedad en la que se considera que la violencia es el camino más próximo y seguro para resolver los conflictos, es una sociedad que justifica y tolera la existencia Bullying.

Por lo anterior, vale la pena retomar en primera instancia la definición hecha por Galtung, sobre violencia directa, clasificando el Bullying como una de ellas, en segundo lugar una de las conclusiones que enuncia Chauv (2012) en sus estudios frente al tema, enunciando como dicha violencia directa no desaparecerá en tanto no se tengan conocimientos específicos sobre el tema, para de esta manera efectuar e implementar medidas que permitan su transformación, medidas que tendrán que ver, cómo termina diciendo el autor con “el cambio cultural y el destierro de creencias y supuestos que atentan contra la integridad emocional o la vida de las otras personas”. (p. 139). Esto parte sustancialmente de poner en discusión paradigmas enunciados por algunas investigaciones en las cuales se deja ver como en muchos casos se asocia el Bullying con la intimidación, desplegando creencias tales, como que la intimidación es algo inofensivo, que no hace daño, por el contrario, que forma carácter en las personas y las prepara para los avatares de la vida.

Las consecuencias para los actores víctimas del Bullying pueden ser diversas, algunas de corto, mediano o largo plazo, afectándolo en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social. Para Fante (2012, p. 39), pedagoga e investigadora en la temática de Bullying,

considera que las víctimas en lo que respecta a su salud, suelen manifestar síntomas físicos como dolores de cabeza, garganta, falta de apetito, ansiedad siendo síntomas psicossomáticos, etc. A nivel social, no tienen confianza con nadie, les cuesta mucho concentrarse, presentan bajo rendimiento académico, sufren depresión, estrés, baja autoestima, ausencia en periodos prolongados de la escuela y en casos más graves hasta la muerte, producto del suicidio (como se evidencio en el primer caso detectado por Olweus de acoso) u homicidio (tal como se narra en los hechos ocurridos en Columbine), algunas secuelas pueden perfectamente prolongarse aún después de terminar el periodo académico.

Los resultados para el agresor o “Bully” para Fante (2012), Fernández (2006) y Chaux (2012), pueden ser la antesala de una futura vida delictiva, evidente desde el estudio hecho por Olweus (1993) donde encontró que un 60% de los hombres que habían sido intimidadores, tenían por lo menos un récord criminal antes de los 24 años. (p. 133). Los diferentes autores coinciden en afirmar que estos actores tienen mayor probabilidad para involucrarse en hechos criminales y así mismo existirá mayor riesgo en que sus hijos sean a su vez intimidadores, siendo un factor de riesgo que se puede mantener en generaciones siguientes, de igual forma, son susceptibles y propensos al uso de sustancias psicoactivas, alcohol, la autoflagelación, etc. Estos comportamientos llevan a una supervaloración del hecho violento por parte de los *bully* con la idea errónea de que es aceptable socialmente, por lo que para ellos existen serias dificultades para establecer y sostener relaciones positivas.

Para los que cumplen el papel de observadores frente al Bullying las consecuencias suelen ser a mediano y largo plazo, caracterizadas por una actitud complaciente ante la injusticia, lo que se origina por la construcción de modelos equivocados para sustentar las relaciones de tipo social, en las que ellos han adoptado posturas reactivas, agresividad, pasividad o apatía, existiendo de forma recurrente carencia de solidaridad hacia la situación o condición que vive la víctima.

Con respecto a los involucrados en esta forma de violencia, en este estudio es necesario a lo largo del análisis de Bullying subrayar la existencia de los diversos actores al interior del Bullying; existirá en este sentido la víctima o acosado, el bully; acosador o victimario y los

observadores o espectadores. Esta simbiosis, le agrega un elemento de caracterización altamente importante al fenómeno de violencia en el Bullying, la cual tiene que ver con la “aceptación” que se genera en el entorno, producto de la función de los observadores, quienes de alguna manera por miedo, angustia, gusto o placer por hacía el acto maltratante, lo justifican, mantienen y sostienen, lo que conlleva a la sistematicidad del acto abusivo sobre la misma persona o conjunto de personas que configuran el acoso.

La relación entre estos actores; víctima, bully y espectadores, permite entender que no todo en la escuela puede ser denominado como matoneo o como Bullying, que no todas las personas son “bullyneadas” como se escucha en el argot popular de la escuela, a ello se suma como se mencionó con anterioridad, la concurrencia de los hechos, el nivel de repitencia del acto maltratante, aspectos que deben ser tenido en cuenta a la hora de tipificar el Bullying, de buscar las estrategias para su abordaje, prevención y tratamiento.

Sin embargo, dadas las crecientes manifestaciones de la violencia tanto en el contexto social, como familiar y escolar. Es preciso establecer las representaciones sociales que los actores educativos han construido en torno al fenómeno del Bullying, lo cual parte indiscutiblemente de la necesidad de caracterizarlo y diferenciarlo de otras manifestaciones de violencia escolar. Además, para entender un problema es necesario desentrañar sus particularidades y racionalidades, más aun, cuando se trata de productos culturales con existencia concreta, que toman auge en las fuerzas coactivas manifestadas en la sociedad.

De allí surge el interés por delimitar las representaciones sociales que los actores educativos de la IED Andrés Bello han construido en torno al tema del Bullying, tomando como base la experiencia docente en esta institución en donde cada vez se hace más recurrente el concepto y en donde se comienzan a abordar los cambios que trae consigo una nueva ley (1620) que pone de manifiesto la existencia de esta problemática en los contextos educativos y en donde se presupone existe solidez y claridad frente al termino expuesto, lo cual es visible frente a algunos casos que ya se presentan o se denuncian ante el comité de convivencia como Bullying por parte de los padres de familia y que han obligado a tratar de explicar por qué no pueden ser entendida o relacionada toda forma de violencia con el Bullying. Una vez abordado el tema, se tratara entonces de abordar teóricamente el concepto de “las representaciones

sociales”, proponiendo un marco explicativo de como la violencia se convierte en un producto cultural y colectivo, y como fenómenos como el Bullying se suscriben a una naturalización de dicha violencia.

1.2 REPRESENTACIONES SOCIALES

El concepto de representación social será clave para determinar la forma como la comunidad IED Andrés Bello construye el significado de Bullying y le da sentido a su realidad. Se retoman en el siguiente apartado la conceptualización sobre representaciones sociales de algunos autores, el cómo se gesta y cómo guían las conductas de los individuos en su interacción con otros.

Moscovici ha dilucidado este concepto a través de varios escritos, siendo él quien aporta significativamente al marco teórico de las representaciones sociales a partir de su trabajo doctoral titulado “La Psychoanalyse son image et son public” (2009). Para este autor, las representaciones sociales son “una modalidad particular de conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre individuos” (Moscovici, citado por Mora 2002, p. 7). Esto permite clarificar cómo los sujetos a partir de sus representaciones, elaboran conocimiento producto de los intercambios sociales, sirviendo esto para hacer inteligible o evidente su realidad tanto física, como social.

Moscovici (1984) sustenta y plantea que las representaciones sociales son un fenómeno que necesita ser puntualizado y explicado, ya que por su carácter específico se relaciona con la manera particular de entender y comunicar la realidad creada y el sentido común (p, 3-63). El sentido común será determinante a la hora de entender cómo influyen en los sujetos dichas representaciones.

A partir de Berger y Luckmann (1991), la teoría de Moscovici se ve enriquecida, por considerar que en la representación social existe un carácter generativo del conocimiento. Es decir, él se produce gracias a la relación que sustentan los sujetos con los objetos sociales, igualmente que juega un papel relevante la comunicación y el lenguaje, ya que es a través de estos como se transmite la realidad y se le da sentido a los sucesos.

A partir de lo anterior será determinante para la investigación dar cuenta de la

construcción y reconstrucción de la realidad que hacen los sujetos de una comunidad educativa como la del IED Andrés Bello, referida al enraizamiento social de sus representaciones y del objeto (Bullying), confiriéndole un significado y una utilidad, es decir, la forma en que los sujetos aprehenden los conceptos y acontecimientos de la vida diaria escolar.

En lo que respecta al papel que juega la comunicación y el lenguaje en este proceso, los medios de comunicación, teniendo en cuenta que su objetivo radica en la difusión de información, serán estos medios de primera mano los que tendrán la capacidad de configurar y establecer determinadas representaciones sociales en diversos contextos, incluyendo en este caso el contexto educativo, si se tiene en cuenta la información que es retenida por los sujetos, en un proceso de selección y configuración. Jodelet (Citada por Mora, 2002) estudiosa de la teoría de Moscovici, menciona que existen intenciones comunicativas intersubjetivas que van generando una forma de pensamiento social, cuando los sujetos de un mismo grupo social debaten o discuten temáticas y éstas van adquiriendo significado, tomando auge en las representaciones sociales, para elaborar y compartir este conocimiento, mediante el establecimiento de nuevos códigos en la comprensión y explicación de hechos e ideas que crecen y permiten que un sujeto actúe, se sitúe en el universo de la vida con otros sujetos y se sitúe con respecto a ellos. (Jodelet, 1984, p. 473).

Para Farr (1983) las representaciones sociales tienen una doble función “hacer que lo extraño resulte familiar y lo invisible perceptible” (p. 655), asumiendo en este caso las representaciones sociales como un complejo sistema cognoscitivo que le permite al sujeto desenvolverse en el mundo social y material, gracias a los intercambios comunicativos que genera desde su historia individual y colectiva. Esto es parecido a lo que dicen los otros autores, cuando se habla de que es una forma de conocimiento que se genera o elabora, se comparte y permite establecer relaciones a partir de la construcción de esas realidades.

Por su parte, Robert Farr (1984) plantea que las representaciones aparecen cuando los individuos entran en debate o cuando aparecen temas o acontecimientos que son de interés común, pero no solo a través de las experiencias cotidianas, sino que requieren de cierto grado de rigurosidad para establecer en primera instancia un orden que posibilite a los sujetos

orientarse en su mundo material y social, logrando de ésta manera su dominio, y en segundo lugar la adquisición de un código que permita la comunicación social (*Farr, 1984: 496*).

En este sentido Banchs (1986), relaciona el conocimiento del sentido común y las representaciones sociales al asociarlos a los medios de comunicación masivos, quienes continuamente bombardean de información a los sujetos, permitiendo de alguna manera la obtención de cierto código que daría sentido a su realidad inmediata. Plantea entonces:

“La forma de conocimiento del sentido común es propio de las sociedades modernas bombardeadas constantemente de información a través de los medios de comunicación de masas (...) en sus contenidos encontramos sin dificultad la expresión de valores, actitudes, creencias y opiniones, cuya sustancia es regulada por las normas sociales de cada colectividad. Al abordarlas tal cual ellas se manifiestan en el discurso espontáneo, nos resultan de gran utilidad para comprender los significados, los símbolos y formas de interpretación que los seres humanos utilizan en el manejo de los objetos que pueblan su realidad inmediata” (p. 39).

Las representaciones sociales configuradas desde y por los medios, derivan no sólo de las percepciones, las palabras, imágenes y conceptos que se utilizan a través de ellos, sino que dependen también de la significación que a este sistema le atribuyen muchas familias, jóvenes, niños y niñas, en tanto se considera por ejemplo, que los noticieros siempre comunican la verdad de cualquier hecho, se asume que no deben ser cuestionados y que lo que de ellos se escucha puede ser transmitido a otros en diferentes contextos. Esto permite la emergencia de nuevos términos, la legitimación de versiones, posturas, la codificación y decodificación de información que logra interpretar la realidad, produciendo un efecto de saber válido en los sujetos que a su vez la producen.

Lo que sigue al hecho de recibir la información y tornarla realidad, puede situarse a partir de los aportes de F. Carugati y A. Palmonari (1991) con respecto al término de representación social tomando para ello el concepto de “coro colectivo” el cual se interpreta

como un sistema comunicativo en las conversaciones públicas, que no puede ser concebido como la “opinión pública” ya que esta supone una manera organizada de establecer categorías comunicativas de acuerdo con el grupo o cultura. Para estos autores la representación social comprende “...un conjunto de proposiciones, de reacciones y de evaluaciones sobre puntos particulares, emitidos por el "coro" colectivo que aquí o allí, durante una charla o conversación. "Coro" colectivo del que se quiera o no cada uno forma parte” (p. 35-39). Lo que permitirá determinar de qué manera continua la información siendo comunicada y lo que empieza a considerarse como real. Así mismo el conocimiento que cobra relevancia cuando consideramos que un concepto como “bullying” es algo que ya la gente –en general- empieza a manejar.

Desde otra perspectiva Páez (1987, citado por Mora 2002) establece las representaciones sociales enmarcándolas como una forma de pensamiento natural, de lo cual se dependen funciones importantes como:

- a. Privilegiar, seleccionar y retener algunos hechos relevantes del discurso ideológico concernientes a la relación sujeto en interacción, o sea descontextualizar algunos rasgos de este discurso.
- b. Descomponer este conjunto de rasgo en categorías simples naturalizando y objetivando los conceptos del discurso ideológico referente al sujeto en grupo.
- c. Construir un mini-modelo o teoría implícita, explicativa y evaluativa, del entorno a partir del discurso ideológico que impregna al sujeto.
- d. El proceso reconstruye y reproduce la realidad otorgándole un sentido y procura una guía operacional para la vida social, para la resolución de los problemas y conflictos (p. 316 – 317)

Lo anterior permite identificar distintos momentos que surgen en la elaboración de una representación social. El primero asociado a como los individuos seleccionan el conocimiento o tema conforme con sus intereses y características ideológicas; en segundo lugar como van

generando categorías frente a ese conocimiento dándole una intencionalidad, para llegar a construir un discurso ideológico frente al mismo y desde allí proveer nociones explicativas que le dan sentido real para su vida, lo que es posible gracias a la naturaleza del lenguaje y al interaccionismo simbólico que oferta el contexto social. Esto concuerda con lo planteado por Marková (1996) quien habla de la interdependencia entre lo individual y lo social relacionándolo al tema de las representaciones sociales, asumiendo que lo fundamental de todo fenómeno social y cultural, es la reconstrucción simbólica que se da a través del lenguaje, en sus términos:

La teoría de las representaciones sociales es fundamentalmente una teoría del conocimiento ingenuo. Busca describir cómo los individuos y los grupos construyen un mundo estable y predecible partiendo de una serie de fenómenos diversos y estudia cómo a partir de ahí los sujetos “van más allá” de la información dada y qué lógica utilizan en tales tareas... Son parte de un entorno social simbólico en el que viven las personas. Al mismo tiempo ese entorno se re-construye a través de las actividades de los individuos, sobre todo por medio del lenguaje.... Si no fuese por las actividades llevadas a cabo por los individuos, el entorno social simbólico no pertenecería a nadie y por consiguiente no existiría como tal. (p. 163).

Di Giacomo (1981) sugiere con respecto a las representaciones sociales que son..."modelos imaginarios de categorías de evaluación, de categorización y de explicación de las relaciones entre objetos sociales, particularmente entre grupos, que conducen hacia normas y decisiones colectivas de acción" (p. 397- 492). En el marco de esta investigación, el autor en mención, permite entender que la fuerza de una representación social en torno a un fenómeno social como el bullying, lleva consigo a la generación de normas. Para el caso que nos compete, el surgimiento de la Ley 1620 nace de la fuerza y presión social que en el país se da con el concepto de bullying.

La noción de construcción social es importante en este sentido, para Ibáñez (1988), esto

supone pensamiento constituido por los sujetos en su interpretación, porque no solo refleja la realidad sino que informa sobre los rasgos de una sociedad, interviniendo en su elaboración, de acuerdo con ello para este autor las representaciones son:

“...un proceso de construcción de la realidad y debemos entender esta afirmación en un doble sentido: primero, en el sentido de que las representaciones sociales forman parte de la realidad social, contribuyen pues a configurarla y, como parte sustancial de la realidad, producen en ella una serie de efectos específicos. Segundo, en el sentido de que las representaciones sociales contribuyen a construir el objeto del cual son una representación. Es porque la representación social construye en parte su objeto por lo cual este objeto es, en parte, realmente tal y como aparece a través de su representación social” (p. 37).

Buscando relaciones se puede observar que en las diferentes concepciones sobre las representaciones sociales, hay tres elementos comunes e importantes. El primero, da cuenta de que ellas se dan en el marco de los grupos sociales; el segundo, que ellas se instauran a través de la relaciones y de la comunicación; y el tercero, que a partir de ellas se construye conocimiento.

Para efectos del presente estudio se ha de entender las representaciones sociales como el conocimiento que se construye en el marco de las relaciones sociales, frente al cual el sujeto asume una postura, partiendo de los procesos simbólicos que genera, es decir, del significado que le otorgue a dicho conocimiento y de la manera de materializarlo mediante el discurso. En este sentido lo simbólico se convierte en un verdadero despliegue del registro psíquico del sujeto que se origina en el lenguaje y refleja la instancia del sujeto en la cultura, en el otro y en sí mismo, como campos de realidad y de aprendizaje. Desde esta perspectiva se retoman tres aspectos mencionados por Moscovici (1979) en su teoría sobre la representación social, en la cual están inmersas; la información – conocimiento, el campo de la representación – sociedad - cultura, el otro, uno mismo. Y la actitud, relacionada en este caso con la postura que se adopta frente a un conocimiento, situación o acontecimiento.

Por otro lado y complementando lo que respecta al papel que cumple el discurso en las representaciones sociales, la Psicología discursiva plantea la Teoría de las Representaciones Sociales (TRS) y se fundamenta en que la mayor parte de las acciones humanas son lingüísticas y por consiguiente, se le da importancia al lenguaje como constructor de realidades. (Garay, Íñiguez y Martínez, 2003).

La psicología discursiva trata de un enfoque que considera la psicología como un objeto en y para la interacción (Potter, 2008) y plantea de ella:

..."Las perspectivas propias de la psicología tradicional se dedican a dar una explicación técnicas de los estados, procesos y entidades psicológicos reales que sustentan y subyacen (y por lo tanto explican parcialmente) la acción. La Psicología Discursiva concibe la psicología desde la posición de los participantes, es decir, considera sus construcciones, términos, orientaciones e imágenes prácticas y situadas. Haciendo uso de la distinción lingüística clásica, la Psicología Discursiva considera la psicología en términos eminentemente émicos, evitando la perspectiva ética estandarizada en la psicología cognitiva y en la psicología social cognitiva..."(Potter, 2008) .

Esta, la psicología discursiva, considera que la psicología ha de estar circunscrita a las experiencias de las personas. Es decir, la considera como ciencia entretejida en las prácticas cotidianas y su énfasis en su carácter de responsable, en dos niveles simultáneos: uno, existe la construcción de agencia y responsabilidad del hablante en los eventos reportados (quién o qué debe ser culpado, complementado; dos, existe la construcción por parte del hablante de su propia agencia y responsabilidad, que incluye lo que los hablantes hacen a través del habla. estos niveles de responsabilidad se relacionan de tal manera que los hablantes puede construir su propia responsabilidad a través de la construcción de responsabilidad de otros y viceversa (Edwards y Potter, 1992)

El discurso se convierte por tanto para esta investigación en un factor preponderante para el análisis de las representaciones sociales de los actores educativos del IED Andrés Bello sobre el

Bullying, ya que a través de este, se busca hacer inteligible su concepto, relación y realidad. En la correspondencia con la teoría de las representaciones sociales, se fundamenta el análisis del discurso, en que la mayor parte de las acciones humanas son lingüísticas, por consiguiente, se le da importancia al lenguaje como constructor de realidades.

Uno de los retos para la investigación educativa en la actualidad consiste en observar las representaciones sociales que tienen los estudiantes frente a fenómenos, situaciones, actitudes, valores y otro sin número de actuaciones, en participar en la producción de conocimiento acerca de las maneras en que las trayectorias escolares contribuyen a la configuración de las representaciones sociales.

Por consiguiente, esto lleva a abordar el tema del análisis de las representaciones sociales, las cuales se han estudiado históricamente desde tres escuelas; la clásica, la de Aix-en-Provence y la de Ginebra. La primera, desarrollada por Denise Jodelet en vínculo con la propuesta de Moscovici; la segunda, por Jean Claude Abric y la tercera por Willen Doise. Las dos primeras escuelas se identifican con el enfoque procesal y estructural; mientras que la tercera lo hace desde un enfoque sociológico.

El enfoque procesal tiene centro en el uso de técnicas cualitativas, utilizando como procedimiento la toma de datos a partir del material discursivo espontáneo, o en otros casos inducidos por medio de entrevistas o cuestionarios. Los datos son estudiados mediante análisis de contenido, que permiten reconstruir la representación social. Araya (2002) resume, los presupuestos epistemológicos y ontológicos tratados por Banchs (2000) de la siguiente manera:

... “se distingue por ser una aproximación cualitativa, hermenéutica, centrada en la diversidad y en los aspectos significantes de la actividad representativa; por tener un uso más frecuente de referentes teóricos procedentes de la filosofía, lingüística y la sociología; por un interés focalizado sobre el objeto de estudio en sus vinculaciones socio históricas y culturales específicas y por una definición del objeto como instituyente

más que instituido”(p,30)

El enfoque estructural plantea como las representaciones sociales tienen un doble significado, el de contenido y el de estructura, sin los cuales no se puede hacer el análisis comprensión y funcionamiento de ella, lo que quiere decir, que se hace necesario que los elementos constitutivos se jerarquicen, relacionen, determinen, y se observe el lugar que ocupan en el sistema de la representación. “el enfoque estructural parte de la idea de que toda representación tiene una estructura específica que le es propia, cuya característica central es que está organizada alrededor de un núcleo central” (Araya, 2002, p18) Siendo en esta condición el núcleo quien determina su organización y significación, éste será el que lo diferencia del enfoque procesal. Por núcleo central se entiende el elemento o conjunto de elementos que dan a la representación su coherencia y su significación global.

Por lo anterior resulta muy pertinente para el estudio de las representaciones sociales en la presente investigación, el enfoque procesal, para determinar a través del discurso espontáneo, relaciones y aspectos significativos para la representación que sobre Bullying tiene la comunidad del IED Andrés Bello.

En resumen el enfoque se centra en los procesos y mecanismos de organización de los contenidos, que buscan identificar estructuras representacionales. Las técnicas utilizadas son de tipo correlacional y análisis multivariados o ecuaciones estructurales. “Desde el punto de vista ontológico, se busca aprehender tanto los mecanismos cognitivos de constitución, como las funciones, dimensiones y elementos de una estructura cognitiva” (Banchs, 2001 Citado por Araya, 2002, p 23)

El enfoque sociológico concibe el desarrollo cognitivo como el resultado de la interacción entre el individuo y su entorno y de la interacción más compleja entre varios individuos que coordinan sus actividades, y el entorno. (Doise, Mugny, Clermont & otros 1975)

Así, si las representaciones sociales deben ser abordadas desde un contexto histórico y social es justamente en los elementos estables del núcleo donde se podría rastrear su genealogía. Si se abordaran solo en términos constituyentes y procesuales, no se daría cuenta del carácter histórico de las representaciones sociales, lo cual necesariamente nos hace perder la visión de totalidad.

Acertadamente Banchs (2000) lo sintetiza de la manera siguiente:

... lo saludable sería, independientemente del modo de aproximación que adoptemos, preguntarnos no solo qué entendemos por social cuando hablamos de representaciones sociales, sino sobre todo cómo lo abordamos, cómo lo integramos a nivel cognitivo, metodológico, empírico; con cuáles contenidos llenamos el adjetivo histórico y el adjetivo social. Se trata de que honremos el carácter histórico social de las representaciones, estudiando en su estructura no solo los mecanismos sino los contenidos en tanto que memoria social y huella cultural y analizando los procesos sociales de su construcción en la interacción cara a cara (p. 13).

Finalmente el reconocimiento de las representaciones sociales que los jóvenes tienen en torno a la experiencia escolar, se constituye en un eje de análisis si se quiere entender las acciones que los estudiantes realizan en su tránsito por las instituciones educativas (Dubet, 1998). El estudio de las representaciones sociales en este proceso investigativo, resulta útil para deducir las conceptualizaciones de los diversos grupos sociales, desde un enfoque sociológico, para establecer qué elementos entran en juego al analizar las prácticas sociales, los sentidos y significados que le otorgan al fenómeno de la violencia y del Bullying en particular.

CAPITULO 2. MARCO LEGISLATIVO, INSTITUCIONAL EDUCATIVO Y MEDIATICO PARA EL MANEJO DEL BULLYING

En el presente capítulo se da a conocer el marco legislativo en el abordaje del Bullying en Colombia y la manera en que se entiende e interpreta dicha manifestación de violencia en las instituciones educativas. Un estudio de la normatividad sobre el Bullying permitirá comprender la intención que origina su creación, así como la manera en que se entiende desde los distintos estamentos oficiales. Observar la forma en que los medios de comunicación manejan y hacen visible la información sobre esta problemática, permitirá dilucidar la percepción y comprensión social de esta situación.

2.1 MARCO LEGISLATIVO

2.1.1 Antecedentes de la ley

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) experimentó un aumento significativo de reportes de casos de Bullying en las instituciones educativas del país, ante esta situación, se realizó un primer acercamiento valorativo a través de las pruebas Saber (2003), en donde se evaluó específicamente a los estudiantes de los grados de 5° de básica primaria y 9° de básica secundaria, en el tema de las Competencias Ciudadanas y dentro de sus componentes; la convivencia pacífica, pluralidad, valoración de diferencias, manejo de emociones y empatía, considerando que los temas propuestos permitían una aproximación a la problemática, dado que no existían datos concretos del fenómeno en Colombia.

Ante esta realidad, la Bancada Colombia Democrática en el 2005 en cabeza de Juan Guillermo Hernández Lombo solicitó a la Oficina de Asistencia Técnica Legislativa - OATL- la realización de un estudio de antecedentes acerca de la agresión, maltrato y acoso psicológico entre compañeros escolares. Partiendo del estudio hecho por Hoyos (2005) en la ciudad de

Barranquilla, la investigación encontró que la frecuencia nacional no está muy lejana de las estadísticas internacionales, e indicó que según los resultados, tanto niños como niñas son agresores y agresoras. También se evidenció a partir de este estudio, que los niños utilizan más los golpes, mientras que las niñas recurren a las agresiones verbales, rumores o a la exclusión social

El estudio afirmó que comparativamente con la experiencia internacional, las niñas son más agresivas y que en secundaria los casos aparecen con mayor frecuencia entre los 11 y los 14 años, es decir, cuando los niños y niñas cursan sexto y séptimo grado. Evidenciándose además, que en la primaria el fenómeno social se presenta desde los 9 años. (p, 16)

Como datos altamente significativos, se encontró que a diferencia de lo que sucede en España, donde los niños de 9 años distinguen entre una pelea "normal" y el 'Bullying', en Barranquilla solo los más grandes (13 años) lo detectan como tal. Esto genera gran preocupación si se tiene en cuenta que la mayoría de los niños y niñas del estudio no interpretaron una situación en la que claramente se estaba dando el "Bullying", como Bullying, sino como una relación "normal de agresión" particularizándolo como una eventualidad.

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional en la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (2010) (ENDE) determinó que uno de los principales factores de deserción académica de parte de los estudiantes, eran la intimidación y las violencias que se vivían al interior de escuelas y colegios. Esto datos ayudaron a evidenciar y comprender que el problema traspasaba el espacio escolar y entraba a ser un factor complejo en la dinámica social.

Es importante referenciar como antecedente para promulgar leyes sobre el Bullying a los siguientes autores: Gázquez, Carrión & Santiuste (2010)¹, Ortega & Mora (2008)², Ghiso &

¹ Gázquez, Carrión y Santiuste señalan que los sistemas educativos han asistido a un aumento progresivo del número de conflictos que se producen, lo que supone un deterioro del clima de convivencia escolar, convirtiéndose en un argumento presente en cualquier reflexión acerca de la calidad educativa.

Ospina (2010)³, quienes han aportado a través de sus investigaciones interesantes desafíos tanto para su estudio, como para las dinámicas de prevalencia de los casos de Bullying, las particularidades de este fenómeno de violencia escolar, la delimitación de sus características generales y la multiplicidad de sus manifestaciones.

En este contexto, el Ministerio se dio a la tarea de contribuir con una propuesta que permitiera dar paso a una ley que abordara de manera compleja e integral el tema de la convivencia: “evitando así la salida de normas pequeñas que intentan solucionar casos muy puntuales y que no contribuyen positivamente y de manera significativa a lo que estaba pasando en las escuelas y colegios” como lo expresa la Coordinadora del Programa de Competencias Ciudadanas en la Subdirección de Fomento de Competencias en el Ministerio de Educación, Olga Lucia Zarate Mantilla⁴.

El 15 de marzo de 2013 se sancionó la ley 1620 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. El objetivo de esta ley, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, es promover y fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media, dentro y fuera de la escuela, para llegar a contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural.

Olga Zárate enfatizó que la búsqueda central de la Ley 1620 era la transformación cultural de los colegios, partiendo de la base de entender que si bien los aspectos de calidad y

² Ortega y Mora plantea que el fenómeno del acoso escolar es uno de los problemas que más afecta al clima de convivencia de las aulas de la mayoría de los centros escolares.

³ Ghiso y Ospina condujeron una investigación que da cuenta de la invisibilidad y la naturalización de la agresión, el acoso y la intimidación en las instituciones educativas.

⁴ Coordinadora del Programa de Competencias Ciudadanas en la Subdirección de Fomento de Competencias en el Ministerio de Educación (2013). Participante en el Segundo Encuentro Sobre Violencia Escolar y Convivencia. Coloquio sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013). Mayo 29 de 2013. Universidad Católica. En memorias del evento.

cobertura siguen siendo prioritarios, la tarea ahora se encontraba en la búsqueda del fortalecimiento en la formación de ciudadanos y ciudadanas integrales. Es decir, la necesidad obligó a tomar otro énfasis adicional al cubrimiento y la cobertura en las escuelas, como lo son las competencias ciudadanas, mediante el conocimiento de los derechos, su ejercicio y la toma de decisiones en consecuencia.

En otras palabras, lo que pretende la Ley de manera contundente, dice la funcionaria, es lograr una mayor comprensión en relación a la convivencia escolar, proceso que no se logra únicamente a través de una cátedra, dado que la ciudadanía no puede ser un asunto de los coordinadores o de algún docente en particular, -encontrando en muchos casos que esta tarea se direcciona a los docentes del área de ciencias sociales-; por el contrario, la convivencia y la ciudadanía (que no se circunscribe únicamente al voto), son asuntos de toda la comunidad educativa.

Juana Carolina Londoño⁵, coautora de la Ley, expresó en el Coloquio sobre la Ley 1620 realizado en la ciudad de Bogotá el 29 de mayo de 2013 en la Universidad Católica, con la organización de la ONG Corporación Otra Escuela⁶, que la Ley surgió de la preocupación por parte de políticos, padres y madres de familia, frente al indudable aumento de la violencia en las escuelas, problemática a la cual varios parlamentarios buscaban soluciones más concretas, puesto que la no existencia de indicadores claros acerca de cómo se incrementaba el Bullying, no permitía saber cómo actuar en determinado momento ante este fenómeno.

A pesar de la no existencia de indicadores, se percibía por parte de la ciudadanía un aumento del acoso escolar y se evidenciaba un crecimiento significativo del reporte de casos en los colegios. Con estos antecedentes se trabajó una política pública a través de un sistema nacional de convivencia escolar, para evitar enfáticamente que la convivencia se convirtiera en

⁵ Autores de la ley 1620: Ministra de Educación Nacional y Honorables Representantes Juana Carolina Londoño, Simón Gaviria Muñoz, Telesforo Pedraza. Proyecto 263 /2011 en el Senado, primer debate 2012 y sancionada el 15 de marzo de 2013.

⁶ La ONG Corporación Otra Escuela es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la transformación de escenarios sociales desde Pedagogías para la Paz.

una cátedra más dentro de los colegios, lo cual sería poco pertinente para lograr a futuro un impacto real en su consecución.

Londoño afirmó en el Coloquio mencionado anteriormente, que una gran motivación para la Ley actual se dió a partir de conocer en contexto, el desarrollo del proyecto de prevención del embarazo temprano en la zona de los Montes de María y más específicamente en San Juan de Nepomuceno. Allí descubrió cómo adelantaban un trabajo de prevención del embarazo adolescente y así mismo de promoción de los derechos sexuales y reproductivos a través del currículo de manera transversal y efectiva, puesto que todas las asignaturas daban cuenta del proyecto o ayudaban al propósito general del mismo.

Lo anterior llevó a la parlamentaria a pensar en una articulación de actores en la ley y por ello se pensó en la creación de Comités Nacionales, Departamentales, Locales e Institucionales con la perspectiva de unificar todo lo que había y todos los esfuerzos que se llevaban a cabo en el país en varias entidades, en función de la prevención de violencias. Estableció por tanto dos herramientas fundamentales en la ley: La Ruta de Atención Integral que cuenta con un protocolo unificado de acción frente a las diferentes violencias que se pueden presentar en la escuela; y la segunda un Sistema de Información Unificada que permite tener indicadores para llevar a cabo una medición y seguimiento a los diferentes tipos de violencias que se presentan en las escuelas.

Londoño considera que La Ley 1620 busca el logro de la sana convivencia y no la coerción, elemento que han criticado las instituciones públicas y oficiales desde el lanzamiento de la propuesta de Ley, puesto que no se pueden dejar de lado las sanciones ante la desatención, la negligencia o el trato inadecuado de los casos presentados en las instituciones, de parte de los docentes o las entidades educativas en relación a la norma. La Ley plantea desde una amonestación pública, la afectación de la matrícula, hasta la suspensión de la licencia de las instituciones que hagan caso omiso de lo que ésta menciona. Es de resaltar en palabras de la parlamentaria, que el elemento sustantivo que encierra la Ley respecto a los casos de Bullying, es la mirada no sólo sobre la víctima sino también sobre el victimario o

acosador, puesto que ésta propone que exista un apoyo al acosador o a la persona violenta en tanto que la considera sujeto de atención, de acompañamiento. De otra parte, el involucrar a padres y madres de familia como actores fundamentales de la convivencia escolar y social, es un aporte significativo de la Ley.

Lo anterior permite ver no solo los antecedentes de la Ley, en lo que respecta al objeto de estudio, sino también la manera como las representaciones sociales inciden en la construcción de la propuesta de Ley planteada por el Senado, tal como lo refiere Di Giacomo (1981) las representaciones sociales “son modelos imaginarios de categorías de evaluación, de categorización y de explicación de las relaciones entre objetos sociales, particularmente entre grupos, que conducen hacia normas y decisiones colectivas de acción” (p. 397- 492). Es decir, que pueden generar normas y modelos de acción, en este caso la Ley, que den respuesta a este tipo de situaciones de acoso escolar, que se presentan en las instituciones escolares.

La incidencia de las representaciones sociales se hace evidente, en primer lugar, en el momento en que se ve la necesidad de establecer una herramienta que pusiese freno a las acciones concretas de acoso y Bullying que ya se empezaban a evidenciar en los ejercicios académicos y, en segundo lugar, en el interés particular de la parlamentaria Juana Carolina Londoño al presentarse situaciones de acoso escolar en su círculo familiar y no encontró en la normatividad vigente, respuestas concretas para dicha situación

2.1.2 Estructura de la ley 1620. Decretos reglamentarios 1965 del 2013.

La Ley 1620 del 2013, estructurada en seis capítulos; conceptualiza términos como Competencias Ciudadanas, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, Acoso escolar o Bullying y Cyberbullying; sustenta las razones para la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, planteando los objetivos y principios centrados en la participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integridad, así como las responsabilidades de los diferentes estamentos del sector educativo y las tareas que demanda

su conformación. Igualmente explicita los órganos de control y las instituciones que deben proceder conforme con la ley, delimitando a su vez la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Con la mencionada Ley se abrió paso por primera vez desde la legislación colombiana en el sistema educativo, a un marco normativo atendiendo a la necesidad pública a partir de un concepto “El Bullying”, y en este mismo sentido, a la prioridad de restablecer la sana convivencia en las instituciones educativas, atendiendo para tal fin tanto a las víctimas como para los victimarios involucrando en los procesos a los padres de familia, de igual manera, en el establecimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar de manera concreta, lo cual es vital e importante por reconocer. Sin embargo, pese a la problemática que propicia esta normatividad, la Ley no recoge la amplia discusión sobre Bullying y los estudios desarrollados por Olweus frente al tema desde 1973, y en la ligereza de su aprobación y la presión por encontrar una solución a las dificultades presentes en las aulas y en las instituciones en general, se opta por asumir un concepto que se acerca más a la violencia escolar endógena que al Bullying académicamente hablando, (en donde todo cabe, dentro de la escuela), definido en el capítulo uno así:

“Bullying es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno” (Decreto reglamentario 2013:16).

Con respecto al concepto emitido por el Decreto, se pueden generar las confusiones que hoy se evidencian en el sector educativo y no aportan a la claridad del concepto por parte de la comunidad educativa, entre ellas no tomar en cuenta, que el Bullying es considerado por Olweus como una manifestación de violencia entre pares, es decir, entre estudiantes; cuando

ya se habla de situaciones conflictivas entre un maestro y un estudiante o viceversa, la connotación de la violencia o la manifestación de la misma toma otras formas y sentidos, que en nada corresponden a la definición del Bullying.

Lo anterior permite observar que en el país el fenómeno del Bullying es confundido con otras expresiones de las violencias escolares, como por ejemplo, el abuso de autoridad, la falta de ética profesional docente, el pandillismo, etc., puesto que en estas situaciones no se entablan relaciones de carácter simétrico, que es una de las características fundamentales del Bullying.

El capítulo dos de la Ley titulado “Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”, se centra en la creación del Sistema Nacional, planteando los objetivos del mismo, sus principios, la conformación del Comité Escolar Nacional de Convivencia Escolar y sus funciones y define los Comités Municipales, Departamentales y Distritales de Convivencia Escolar (conformación y funciones). Sin embargo, es importante aclarar que los Comités de Convivencia ya estaban constituidos en el Distrito Capital a partir del acuerdo 04 de 2000 por el Consejo de Bogotá, tanto en instituciones oficiales como privadas, cuya función radicaba en el desarrollo de actividades, foros y talleres que fomentaran la sana convivencia, la divulgación de los derechos humanos fundamentales, la resolución pacífica de conflictos con el fin de promover los valores dentro del ámbito institucional.

Aunque los Comités de Convivencia a nivel Distrital existían antes de la implementación de la Ley 1620, es necesario destacar la intención de conformar dichos Comités a nivel Nacional, con el propósito de establecer una red entre ellos, que fuesen precedidos directamente por el rector de cada institución, lo que no era perentorio con el acuerdo 04 de 2000.

Para afianzar esta red, la Ley establece en el artículo 28 la creación de un Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, en el cual deben centrarse todos los casos identificados y registrados por las diferentes instituciones a nivel nacional, a los que posteriormente se efectuará seguimiento frente a casos de acoso, violencia escolar, vulneración

de los derechos, garantizando la confidencialidad de las personas involucradas. Lo anterior con el fin de poder establecer una base única de datos que permita dar cuenta de las situaciones que se presenten en el país y determinar a partir de ello políticas, estrategias, programas que fomenten la convivencia, entre otros. Este sistema unificado por tanto, debe ser alimentado por los informes que las distintas instituciones registren a través de cada presidente de los comités escolares de convivencia.

Este sistema unificado permite tener un dato estadístico de los casos reportados a nivel nacional, sin embargo, este indicador, puede generar un malestar al interior de las instituciones educativas, puesto que al tener que reportar casos al sistema que atentan contra la convivencia escolar, -entre ellos el Bullying-, a la Institución la estigmatizarían socialmente considerándola como “mala”, lo que llevaría a una seria disyuntiva educativa: por una parte, si se informa, se juzga la institución y por otra, si no lo hacen, dándose el caso, de una omisión consciente de dichas situaciones, se presumirá un excelente nivel de convivencia.

Por otro lado, para determinar el sistema de alertas, se establecen tres categorías o clasificaciones en su Decreto Reglamentario - artículo 40, para las situaciones que afectan la convivencia escolar, así: **Situaciones tipo I**, que comprenden todo tipo de conflictos que no son abordados adecuadamente por los estudiantes, esporádicos y que no generan y causan daño al cuerpo o la salud. **Situaciones tipo II**, conciernen a este tipo de situaciones la agresión, Bullying y el ciberbullying, cuando se vea afectado el cuerpo y la salud sin que se genere incapacidad y que se presente de manera repetida y las **Situaciones tipo III**, que comprenden situaciones de agresión escolar constitutivas de presuntos delitos o que constituyen cualquier otro delito consagrado en la ley penal colombiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario cuestionarse si en la tipificación del nivel dos en situaciones de acoso escolar, en donde no es explícita la violencia y no se presentan daños al cuerpo o a la salud, qué sucede con aquellos casos como la exclusión social o el maltrato psicológico, que no son fáciles de detectar al interior del aula de clase?

De otra parte, la atención de la institución educativa podría centrarse en las situaciones de tipo III, ya que corresponden a casos de agresión que constituyen presuntos delitos por la gravedad de las trasgresiones, que en varias ocasiones son aprovechadas por los medios de comunicación para darlas a conocer a la opinión pública y no se realiza un estudio y análisis profundo del caso por la presión social que esto genera.

2.1.2. Respuestas a nivel distrital frente a la implementación de la Ley 1620

Si bien es cierto que la Ley 1620 propende por la sana convivencia en las instituciones educativas, no pueden dejarse de lado experiencias que intentaban hace unos años, dar respuesta a la problemáticas que se presentaban al interior del contexto escolar.

Uno de estos mecanismos legales a nivel distrital, importante de mencionar en el presente estudio, es el programa de Respuesta Integral de Orientación Escolar “RIO” que comprende una estrategia para el mejoramiento de las condiciones del clima escolar, la convivencia y la seguridad, tanto en el interior de los colegios, como en su entorno, creado a partir de los acuerdos establecidos para situaciones que involucran las problemáticas referidas a: caminos seguros al colegio (2010), observatorio de convivencia escolar (2010), a los planes integrales de convivencia y seguridad (2012), y a la necesidad de equipos interdisciplinarios de orientación escolar (2012).

Para la implementación de este programa, se estableció un plan a cuatro años en gestión desde el 2013, que incluyó en su presupuesto la preparación de la propuesta en el año 2012. Cuando la sanción de la ley 1620 se efectúa en marzo del año 2013, el proyecto ya se encontraba en marcha, pero sería dicha sanción la que permitiría reforzar aún más la implementación del programa, con el fin de garantizar entornos seguros y se convertiría por tanto en una herramienta que daría respuesta a lo exigido por la ley 1620.

Una vez se conoce la reglamentación de la ley 1620, la respuesta por parte del distrito es este sistema “RIO”, afirmando que frente a las necesidades que se presentaran en las instituciones, la Respuesta Integral de Orientación Escolar, buscaba la creación de un sistema

de alertas a nivel distrital, ante factores de riesgo como; ideas suicidas, madres gestantes, deserción escolar, casos de abuso y violencia en las instituciones educativas, consumo de sustancias psicoactivas, accidentalidad y necesidades educativas temporales.

Por tanto, las estrategias de la propuesta Rio se basan en el manejo del conflicto y la prevención de toda forma de violencia, abordándolas desde tres frentes; 1. La protección y restitución de los derechos, 2. La prevención a través de acciones pedagógicas dirigidas a la detección de posibles situaciones que alteren el contexto educativo y que no permitan el manejo adecuado de los conflictos, 3. La formación de capacidades esenciales para desarrollar el ejercicio de la ciudadanía y la convivencia. De igual manera fortalece el rol que cumple la orientación escolar, reivindicando su funcionalidad y generando el vínculo con otras instancias y actores locales para prevenir y mitigar las situaciones de riesgo que se presentan en el ámbito escolar.

La implementación del programa RIO a través de cuatro componentes: 1) La consolidación de entornos escolares seguros, 2) La atención a situaciones críticas, 3) La creación de un sistema de alertas, y 4) La comunicación y difusión, busca el logro de los objetivos planteados en materia de garantía, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y a él están inscritos todos los colegios que hacen parte del sector oficial (IED, educación contratada y Concesión), quienes solicitan el acompañamiento in situ de acuerdo a la situación que lo amerite a través de la intervención de unidades móviles.

Si los colegios privados no tienen a su disposición el programa RIO, es válido preguntarse si cuentan con el apoyo de la Secretaría de Educación o si es netamente su responsabilidad asumir los procesos de fortalecimiento, acompañamiento y demás previstos en la estrategia implementada para dar respuesta a la Ley 1620?

Por otra parte, en el proyecto RIO se busca el fortalecimiento del rol que cumple la orientación escolar, al igual que en la Ley 1620 está previsto su incremento a través de los docentes orientadores, según lo estipula el Decreto Reglamentario en el Título VI, a través de

agentes externos que permitan fortalecer el vínculo entre el nivel central, las direcciones locales, los colegios y los orientadores al poner a su servicio insumos e instrumentos para prevenir y mitigar las situaciones que se presentan de violencia escolar. Sin embargo es de mencionar que aún no es suficiente y no se han previsto en las instituciones el incremento de los orientadores, encontrando por ejemplo en la IED Andrés Bello que para un total de 1388 estudiantes en la mañana, solo se cuenta con dos orientadoras; una para primaria y otra para secundaria, lo cual no es acorde con lo propuesto por la Ley, frente al seguimiento que se debe hacer en muchos casos.

2.1.3. Aportes del Ministerio de Educación Nacional a la implementación de la Ley 1620 en relación a las instituciones educativas y el Manual de Convivencia

Para dar respuesta a las inquietudes y cuestionamientos planteados por las instituciones educativas frente a la implementación de la Ley 1620, el Ministerio de Educación Nacional crea una Guía Pedagógica para la Convivencia Escolar: La Cartilla 49

La Cartilla 49, constituida como herramienta pedagógica que busca fortalecer la convivencia escolar a través de la prevención, promoción, atención y seguimiento de situaciones que afectan el clima escolar, con el fin de cumplir con los compromisos y responsabilidades adquiridas en el establecimiento de la Ley 1620, se origina a partir de las diferentes percepciones, realidades y opiniones de las personas, y por lo tanto no es producto de un estudio concienzudo de las problemáticas expuestas en la Ley, como es el caso específico del Bullying.

A partir de este material pedagógico, se pretende desde el Ministerio de Educación Nacional apoyar a las instituciones educativas de todo el país, contribuyendo con el mejoramiento y con los procesos de ajuste de los Manuales de Convivencia, haciendo especial énfasis en el “Impacto” que tiene la formación para el ejercicio de la ciudadanía, siendo ella necesaria para lograr la transformación social. Es interesante ver que en esta guía se agradece la generación de la Ley de Convivencia, al convertirse ésta en un elemento que permite

alimentar los trabajos desarrollados en formación ciudadana, considerados vitales para el fortalecimiento de la convivencia escolar, dejando de lado algunos vacíos existentes que no dan cuenta de las problemáticas que emergen en la escuela.

La guía plantea algunas recomendaciones a seguir con preguntas orientadoras, que cuestionan el manejo convivencial, la exclusión, el trato a las jóvenes en estado de gestación y propone la participación de toda la comunidad educativa en la modificación del Manual de Convivencia a través del establecimiento de acuerdos, propuestas y ejercicios desarrollados de una u otra forma a nivel distrital por el ya mencionado Acuerdo 04, de igual manera en la guía se reconoce cómo muchos de los elementos que se plantean en la Ruta de Atención Integral ya estaban siendo implementados pero la guía especifica que se debe visibilizar en el Manual de Convivencia.

A partir de la aprobación de la Ley 1620 se contaban con 60 días para reformar y establecer los ajustes al **Manual de Convivencia**, considerados en las instituciones como la guía y directriz a seguir a nivel legislativo, en la cual se establecen los acuerdos comportamentales en lo que respecta a derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa en general. Todo manual debe contemplar los aportes hechos por los estudiantes, docentes, padres de familia, y directivos para el funcionamiento de la institución.

En el caso de la Institución Educativa Distrital Andrés Bello se ha tratado de responder a lo exigido por la Ley a través de una serie de ajustes promovidos desde coordinación, con la participación del comité de convivencia, el cual debe estar constituido, y se le otorgan nuevas y mayores responsabilidades tales como identificar, documentar, analizar y resolver conflictos entre los estudiantes, (en lo que respecta a situaciones clasificadas en el tipo II – III) y frente a los demás miembros de la comunidad educativa, debe convocar espacios de conciliación, activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia, frente a las conductas de alto riesgo de violencia y que trasciendan el ámbito escolar de acuerdo con lo interpretado, de igual manera liderar y encausar el ajuste del manual de convivencia teniendo en cuenta el Artículo 21 de la Ley.

En lo que respecta a los ajustes al Manual de Convivencia, la institución IED Andrés Bello, inició la inclusión de la terminología prevista en la Ley, la cual es determinante a la hora de establecer las faltas a nivel legal por su inadecuado manejo u omisión, ello implicó, que se consolidara la definición aprobada por el Concejo de Bogotá en la Ley 1620 sobre el concepto de Bullying enunciado anteriormente y que sirve para el análisis de la representación social en el contexto de esta institución en particular.

La institución optó también por incluir en sus diferentes apartados, la mencionada Ley, (en los deberes de los estudiantes, en los acuerdos para una sana convivencia, en las faltas disciplinarias, la visibilización de la ruta y los protocolos entre otros), pues se consideraba que ya existía un trabajo fuerte al interior del establecimiento en lo que respecta a la promoción, fortalecimiento de la formación ciudadana, manejo, prevención y atención a las situaciones que afectan la vida escolar y así mismo acciones frente al mejoramiento del clima escolar, teniendo en cuenta que el Comité de Convivencia ya venía funcionando desde el acuerdo 04 de 2000. Además se contaba con el apoyo en lo que respecta a la preparación y la certificación de estudiantes y docentes como conciliadores dentro del programa para la gestión del conflicto escolar "**Hermes**" desde hace aproximadamente 5 años, liderado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Así mismo, frente a la interpretación de las faltas se asumió la clasificación propuesta en la Ley (Artículo 40) a partir de los tipos de **situaciones I, II, Y III** y se retomaron las faltas disciplinarias planteadas en el Manual de Convivencia en sus artículos 51,52 y 53 que consisten en: **faltas leves** que comprenden todos aquellos comportamientos del estudiante que contribuyen a desestabilizar el ambiente normal de estudio y convivencia, que producen incomodidad o molestia y que no atentan contra otras en su integridad física, **faltas graves** que corresponden a actos, actitudes o comportamientos que dificultan severamente el cabal logro de los fines educativos, que lesionan gravemente a las personas o a la institución y **faltas**

gravísimas las que son causales de cancelación de matrícula en cualquier momento del año escolar.

En otras palabras, las modificaciones en relación a las faltas se centran en la fusión de nombres, en donde la clasificación propuesta por la Ley incluye lo planteado anteriormente en el Manual de Convivencia: Situaciones de Tipo I = faltas leves; Situaciones tipo II =faltas graves y situaciones tipo III =faltas gravísimas respectivamente, lo que no permite un cambio de fondo, solo de nombre en los procedimientos disciplinarios descritos en el Manual de Convivencia. Exceptuando la inclusión de situaciones de acoso en el nivel II o III según se dé la situación o implique un delito, que sería nuevo en este tipo de acuerdos.

Una pregunta para finalizar este apartado es la siguiente: si ya existían las estrategias, las herramientas y los programas que intentaban dar cuenta de las mejoras en el ambiente y clima escolar en las instituciones y a nivel nacional, qué cambia con la creación de la Ley 1620 y la inclusión del término Bullying en sus diferentes apartados cuando en la realidad no se ha profundizado en el estudio y análisis de dicho concepto?

2.2 Los medios de comunicación y su incidencia en las representaciones sociales frente al concepto de Bullying

Otro factor determinante es el papel de los medios de comunicación en cuanto a las políticas públicas, cuando se establece una ley a nivel escolar y cuando ésta es asumida por las instituciones, es la forma como la opinión pública la entiende y cómo reciben la información en lo que corresponde al Bullying tanto los padres de familia, los estudiantes y la comunidad en general.

Para este estudio es fundamental establecer la relación que tienen los medios de comunicación con la apropiación no tanto de la Ley 1620, es decir, en cuanto al conocimiento y difusión de cómo surgió, cómo está constituida, las estrategias y herramientas que plantea en

la Ruta de Atención Integral e incluso las exigencias a las instituciones educativas, sino en lo que se refiere a las situaciones que afectan la convivencia escolar, más concretamente lo relacionado con el acoso escolar.

Teniendo en cuenta que los miembros de la comunidad educativa asumen una relación directamente proporcional entre una ley y su no cumplimiento, es decir, como un castigo, tal como lo afirma Banchs (1986), al relacionar el conocimiento del sentido común y las representaciones sociales, en el momento en que se implementa una ley y luego se espera la sanción, algunos medios de comunicación reafirman esta idea al presentar de manera amarillista hechos violentos que de manera aleatoria pueden ocurrir en los establecimientos educativos. Es allí cuando comienzan a bombardear a los sujetos de información acudiendo a la inmediatez de los hechos, y que poco o nada corresponde a un análisis concienzudo y profundo de lo sucedido, pero sí demandan una acción legal frente a lo ocurrido.

Retomando el concepto de Bullying y las confusiones e interpretaciones tergiversadas del mismo, ciertos medios de comunicación contribuyen a mantener una idea errada de este fenómeno de violencia escolar. Para superar este impase, aún hay que esclarecer la diferencia entre conceptos tales como violencia, agresión, vandalismo, indisciplina, interrupción y otros términos que no se ajustan al Bullying y que fue preciso describir en el primer capítulo, con la siguiente aseveración de Espelage & Swearer quienes afirman que, si bien coexisten diferentes concepciones, hay acuerdo en considerar el fenómeno como una subcategoría de la agresión (Olweus, 1993 citado en Espelage, 2000 y de Smith y Thompson, citado en Espelage & Swearer, 2003, Tomado del 1). Lo anterior hace evidente la dificultad hasta ahora de la apropiación del término en Colombia.

Con la idea de sustentar la argumentación de que los medios de comunicación no están aportando a la clarificación del concepto de Bullying y que muy por el contrario contribuyen a la generación de representaciones sociales en las que todo acto de violencia cabe en la noción o concepto de Bullying, las siguientes noticias son una muestra de cómo se maneja la información en los diarios o medios televisivos:

Un primer ejemplo de la manipulación inadecuada de la información puede ser visto en el siguiente titular: “13% de niños y jóvenes dejan el colegio por matoneo”⁷ y en letras pequeñas y seguido del mismo aparece el siguiente dato “El Ministerio de Educación afirmó que una de las razones principales por las que los niños y jóvenes desertan del colegio es por el maltrato y el conflicto armado”. A partir de la evidencia estadística este artículo concluye que la principal causa de la deserción escolar es el conflicto armado, sin embargo, este titular resalta como responsable de dicha deserción al matoneo en las aulas, si bien es cierto, que nombran el hostigamiento, humillación dentro del aula, se generaliza la problemática alrededor de la violencia entre pandillas, el maltrato físico indiscriminado y a todo tipo de manifestaciones violentas que ocurren en los colegios. La representación social que surge inmediatamente han sido informados los sujetos es que el entorno escolar ha dejado de ser un sitio seguro para los estudiantes, los cuales se ven en la obligación de abandonar sus estudios, así mismo que el matoneo o Bullying está relacionado directamente con la violencia, una realidad que se hace evidente como lo enunciara Farr (1983) “hacer que lo extraño resulte familiar y lo invisible perceptible”, en este sentido la escuela ya no es segura.

En segundo lugar, en el artículo titulado “Bienestar Familiar evalúa 86 casos de matoneo en el país”⁸ se evidencia que no hay claridad en la manera cómo se han obtenido los datos y la confiabilidad de los mismos cuando de matoneo o Bullying se habla, siendo esta una manifestación de la violencia con pocos referentes en Colombia tal como se evidencia en las preocupaciones existentes a la elaboración de la ley como lo expusiera la parlamentaria Juana Carolina Londoño-

Posteriormente, el director de Bienestar Familiar, Diego Molano, expone en la Comisión VI del Senado de la República, sobre el preocupante fenómeno del matoneo, cuyas zonas más críticas son Atlántico, Antioquia y Bogotá, afirmando que en ese momento, el Instituto tenía 86 denuncias y procesos abiertos por acoso escolar, más no la forma en que estos venían siendo tratados y documentados para determinar la pertinencia de la denuncia en lo que respecta al

⁷ <http://www.elspectador.com/noticias/educacion/articulo-346745-13-de-ninos-y-jovenes-dejan-el-colegio-matoneo>.

⁸ REDACCIÓN ELTIEMPO.COM. Publicación, eltiempo.com Sección, Educación. Fecha de publicación, 21 de noviembre de 2012

acoso o Bullying. En este artículo se puede ratificar la preocupación que surge por las denuncias hechas, a partir de diversos conflictos ocurridos en las instituciones, se habla allí de matoneo pero no se especifica de qué tipo de conflictos se trata impidiéndose así una identificación clara de este fenómeno en el espacio escolar, lo que lleva a establecer una representación de incremento y cotidianización del término en los establecimientos educativos.

Un tercer ejemplo de la poca pertinencia con la que se utilizan los términos es el siguiente titular: “Cuando la víctima del matoneo es el profesor”⁹ seguido de unos datos estadísticos “Entre el 5 y el 10 por ciento de alumnos insultan o amenazan a sus docentes”. Hasta qué punto pueden considerarse los insultos como matoneo, no será que la palabra suele ser más llamativa cuando así se publica, este artículo enuncia una situación que puede presentarse en las escuelas de manera aleatoria, se lee que insultos son proferidos a docentes, así como mensajes de amenaza (sin recurrencia), para lo cual se crea una alarma sobre las situaciones de matoneo que viven los docentes.

Lo anterior lleva a establecer el siguiente análisis con respecto al concepto, en lo referido al tema en el presente ejercicio de investigación: se tiene claro hoy que el matoneo existe cuando se dan relaciones abusivas de un alguien sobre otro que es su par. Para el caso referido, los actores en cuestión no son pares dentro de la institución educativa, aspecto que disuelve el concepto de Bullying, como lo evidencia el ejemplo que acompaña dicho artículo al establecer que en la sala de cómputo de un colegio oficial de Bogotá, un estudiante de octavo grado de la jornada de la tarde redactó un correo electrónico con el siguiente mensaje para su maestra: “Vieja bruta, HP, váyase”. Cuando la docente lo recibió se hizo un manojito de nervios y reportó el caso al rector, pero nunca se halló al responsable. Situación que debe manejarse dentro del plantel educativo de manera adecuada estableciendo el caso de violencia, pero no necesariamente indica que esto sea Bullying, por lo anteriormente expuesto.

⁹ Andrea Linares Gómez, Redacción Vida De Hoy. Publicación, el tiempo.com, Sección Educación. Fecha de publicación, 29 de diciembre de 2012

Ahora bien, la situación dispara las alarmas e inmediatamente se establece una representación frente al caso, uno, que esto también es Bullying y dos, que los actores son todos aquellos que hacen parte de la comunidad educativa y mucho más cuando la respuesta del Ministerio de Educación, es que su caso no es aislado y unos 638 docentes estaban amenazados y que algunas de estas intimidaciones tenían origen en alumnos y padres de familia.

Vale la pena frente a estos artículos producidos por los medios de comunicación y el que sigue a continuación, retomar la siguiente definición del observatorio ciudadano de la seguridad escolar (FLACSO 2010): “El Bullying es una forma de violencia entre personas de edades similares (pares). Existe cuando un niño, niña o adolescente es molestado, agredido, golpeado o humillado de manera constante por uno o varios compañeros contemporáneos” o dicho por Olweus (1993) “el acoso escolar puede ser considerado una forma de abuso, y algunas veces yo utilizo el término abuso entre iguales, como denominación del fenómeno. El que lo separa de otras formas de abuso”

Se evidencia el desconocimiento frente al tema y sus actores, cuando siguen apareciendo titulares como el que sigue: “Piden investigación en colegio distrital por matoneo de profesor”¹⁰ seguido de: Consejo de Estado ordena determinar la situación académica y de convivencia de la menor afectada. Frente a lo mencionado en este estudio con respecto a la representación social que surge, la institución educativa de Bogotá y la Secretaria de Educación Distrital, deben dar una respuesta lo antes posible a esta situación, pues la presión social que se ejerce en los sujetos es tal que es perentorio el castigo para alguien, pues manifiesta una trasgresión de la norma o de la Ley 1620 en este caso. Para ello se establecen dos meses, en los que deberán abrir una investigación por las denuncias de una alumna sobre un supuesto caso de matoneo escolar de un profesor.

El fallo es de la Sección Segunda del Consejo de Estado, que con ponencia del magistrado

¹⁰ REDACCIÓN JUSTICIA. 7:40 p.m. 15 de Julio del 2013

Gerardo Arenas Monsalve, ordenó a las entidades educativas del Distrito determinar cuál era la situación académica y de convivencia de la alumna dentro del establecimiento educativo. La tutela fue interpuesta por la madre de la menor y describía la forma cómo su hija se vio afectada por los malos tratos de un docente debido a la agresión verbal y la “mala fama” en el colegio.

De igual manera se da a entender para los sujetos que hacen parte de la comunidad educativa, que también pueden ser víctima de Bullying por parte de un profesor, cuando en realidad se presenta un caso de abuso de autoridad o poder y es allí cuando Mora (2002, p. 316) establece cómo en las representaciones sociales se pueden privilegiar, seleccionar y retener algunos hechos relevantes del discurso ideológico concernientes a la relación sujeto en interacción y mucho más cuando se habla de la relación docente- alumno en el contexto educativo.

Otro ejemplo que permite observar la confusión presente en la opinión pública entre las diversas formas de violencia que existe en la escuela y el Bullying puede ser visto en el titular: “Primer juicio por caso de matoneo en Colombia” lo anterior se complementa con la siguiente explicación, “Por lesiones personales juzgan a dos excompañeros de la joven que quedó parapléjica por una 'broma’”¹¹. Este es, según el artículo, el primer juicio por uno de los casos de matoneo más reconocido, el de Yadira del Pilar Perdomo, quien en el 2009 quedó parapléjica por una broma pesada que le jugaron dos excompañeros de colegio, caso que permite ver de qué manera puede ser tramitada la información, que implica un acto de violencia física. En esta situación en específico y en palabras de la abogada Beatriz Linares, especialista en temas de niñez y familia y coautora de la ley de infancia y adolescencia, quien se refirió al juicio que se adelanta contra los excompañeros de colegio de la joven, a los que se les investiga por el delito de lesiones personales, (aunque para ese año eran menores de edad), razón por la que se les juzgará como tales.

¹¹ REDACCIÓN VIDA DE HOY, 8:31 p.m. 18 de Enero del 2013).

En este caso, según Linares, se presenta un episodio de acoso escolar, el cual se convierte en delito, dado que implica una lesión física de carácter permanente. La sanción podría ser dice la abogada, internamiento en un centro especializado hasta por 6 años, aclara que el maltrato psicológico del que es víctima el niño o adolescente intimidado también es un tipo de lesión personal, a lo que también apelará. Para ese entonces, Yadira tenía 16 años y cursaba décimo grado en el colegio Gimnasio Campestre Los Alpes, en La Calera.

Con este ejemplo lo que se logra denotar es cómo una denominada “broma inofensiva” expresión muy común en los y las jóvenes, que tienden a minimizar las cosas con esta explicación, puede llevar implícita situaciones sistemáticas de burla contra la compañera o en este caso, un asunto en concreto de Bullying (aún por establecer) en una estudiante de grado décimo (ahora parapléjica), pero también cómo frente a los sujetos, toma relevancia y se toma como “Delito”, solo a partir de la agresión física, dando a entender que al existir la lesión en esta estudiante (que en la Ley 1620 corresponde con una situación de tipo III), lo cual ameritaba un castigo penal. Cabe la pregunta: ¿cómo puede ser interpretado el acoso si no existe la violencia directa, visto desde las mismas investigaciones realizadas frente al tema?

Los anteriores artículos dan cuenta de una representación social sobre el fenómeno del Bullying que involucra una serie de malentendidos tanto por parte de los diferentes actores involucrados en posibles actos de acoso escolar, matoneo o Bullying como por los sujetos que reciben la información, sin haber evaluado los actos desde el concepto en mención. Es así, que se encuentran a muchos estudiantes, docentes, padres y madres de familia utilizando el término de manera indiscriminada y ante cualquier mínima ofensa, no dudan en denominarlo como Bullying, sin que se configure como tal.

El concepto se ha masificado gracias al papel de denuncia y publicitación de los medios de comunicación, pero se ha masificado de manera errónea y esto hace necesario hoy una re-contextualización y re-comprensión del mismo para su adecuada tramitación en las entidades educativas.

Al mirar el problema desde la construcción subjetiva del concepto en la comunidad educativa, es válido preguntarse sobre ¿cuál es la representación social que del Bullying tiene una comunidad educativa específica? Hacerse la pregunta e identificar las representaciones sociales que están detrás de un concepto como éste, tiene sentido en la medida que la comprensión de qué representación social existe y qué alcance tiene, puede dar pistas para lograr la comprensión cultural adecuada del fenómeno del bullying y en especial, puede dar claves para la prevención de éste en un contexto educativo, aportando así a la necesaria construcción de convivencia en contextos sociales de importancia, intenciones que hoy están en la Ley y que se necesitan gestar como realidades en tanto se quiere pasar de las culturas de la violencia a las culturas de la convivencia o de la paz.

Lo que sigue a continuación estará encaminado en el estudio de las representaciones sociales que surgen en la comunidad Educativa IED Andrés Bello en torno al Bullying como expresión de la violencia escolar, en la localidad de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá.

CAPITULO 3. REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ANDRES BELLO SOBRE EL BULLYING

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología investigativa utilizada para este proyecto se sustenta desde los postulados de Sampieri, Collado y Baptista (2006), sobre el enfoque cualitativo desde el cual se instaura un proceso flexible no por ello menos riguroso, que busca interpretar la realidad partiendo de la necesidad de evaluar el desarrollo natural de los sucesos y dinámicas que se evidencian en la comunidad educativa del colegio IED Andrés Bello (Docentes, Estudiantes y padre de familia) ubicando como base fundamental el análisis de sus discursos, sin pretender generalizar de manera probabilística los resultados obtenidos, ya que lo que se pretende es hacer visible el mundo o contexto en el que se sumergen las dialécticas de los protagonistas, para dar significancia o sentido a la relaciones a partir del análisis de sus discursos y desde allí delimitar cual es la representación social sobre el concepto del bullying. .

Desde los referentes de estos autores, la investigación a realizar no pretende establecer generalizaciones en los resultados, sino interpretar la realidad para tratar de hallar el grado de relación discursiva, tomando como base las relaciones, sentidos y articulación de saberes, por considerar que las relaciones causales son una manera de explicar los hechos sociales, es decir, que los comportamientos y el lenguaje se convierte en una forma de exteriorizar el modo de pensar y sentir de los individuos. Lo anterior estrechamente relacionado con el enfoque procesal para el análisis de las representaciones sociales, cuyo procedimiento se centra en la toma de datos a partir del análisis de contenido del discurso. Araya (2002)

Para Weber (1991) cualquier acto o palabra realizado por un individuo posee una carga de intencionalidad propia, lo que supone la presencia de la subjetividad, esto es relevante para llegar a alcanzar el grado de interpretación del lenguaje al que se hará énfasis en este proyecto

investigativo gracias al desarrollo del método dialéctico, el cual le da al investigador y al texto de análisis la posibilidad de instaurar un proceso de apertura y reconocimiento, considerando la realidad como algo inacabado, es decir, que está en permanente construcción, mostrando la relación entre acontecimiento – sentido - significado y referencia, lo que permitirá desde esta perspectiva investigativa, dar explicaciones a las experiencias humanas, el sistema de valores y los conceptos definidos por el grupo social involucrado en el proceso, mostrando de esta manera coherencia y validez argumentativa en la metodología investigativa.

Desde el enfoque cualitativo se tendrá como base la investigación hermenéutica, la cual se basa en el acto de interpretar, visto desde el paradigma interpretativo comprensivo. Para Toledo (1997) lo fundamental del trabajo hermenéutico, es tener presente que la existencia y la coexistencia de un individuo se muestra a través de señales sensibles que se reproducen externamente, en función de las cuales se debe dar un proceso de interpretación que traspase las barreras exteriores, para llegar a la interioridad, hallando su significado, es decir, develando de donde procede dicha actitud.

Lo anterior supone un ejercicio interpretativo intencional y contextual desde el cual se logre la captación del sentido de los textos orales o escritos. Y romper los elementos simbólicos contenidos en la cultura, romper con las interpretaciones del mundo que hemos construido o heredado Martyniuk (1994).

En la metodología investigativa se tendrá en cuenta como unidad de análisis la cual representa para Lofland (1995) la forma de capturar la realidad y que expresar sentido para este proyecto investigativo se retomara la oración con sentido, basada en los constructos orales o escritos que tienen grado de significancia lingüística, desde la formación de palabras y oraciones con sentido comunicativo. De igual manera la capacidad que se desarrolla para interpretar un texto oral o escrito, la adopción y establecimiento de estrategias sociales apropiadas con fines comunicativos.

La **validez o confiabilidad de la investigación** será dada desde la dependencia o consistencia lógica Guba y Lincoln (1989), Sandin (2003) y Franklin y Ballau (2005; citados por Sampieri, 2006) la consideran como un proceso de estabilidad, contrastando los resultados obtenidos de la investigación con otras investigaciones similares, se hacen contrastación con las teorías y no se establecen conclusiones apriori sin haber realizado el respectivo análisis de los datos obtenidos en el proceso investigativo. De igual manera se toma como punto de partida, el papel que cumple el discurso en las representaciones sociales, puesto que la mayor parte de las acciones humanas son lingüísticas, se da importancia al lenguaje como constructor de realidades desde la Psicología discursiva (Garay, Íñiguez y Martínez, 2003).

3.2 CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO

Se parte de la concepción que el ser es un constructor de su realidad y que dicha construcción lo hace a través del contacto e interacción social y el discurso, por tal razón para su estudio se debe identificar e interpretar sus construcciones, Geertz (1997) plantea que solo es posible interpretar y analizar las culturas y al individuo a través de una comprensión de los significados conceptos y símbolos que el sujeto manipula en su medio y con los suyos, es decir, si se quiere conocer e interpretar al sujeto, se tiene que comprender el mundo en el que vive. Lo que permite retomar desde la perspectiva de Moscovici (1979) los procesos simbólicos, mediante los cuales el sujeto, le da un significado al conocimiento y lo refleja a través del lenguaje en la cultura, en el otro y en sí mismo.

Para ello el presente estudio tuvo como base el uso de dos técnicas cualitativas para la recolección de datos, los grupos de discusión y la entrevista semiestructurada, con el fin de buscar la validez necesaria en los hallazgos y así lograr identificar las representaciones sociales que existen sobre el Bullying en el colegio.

Para los grupos de discusión el fundamento se encuentra en autores como Ibáñez (1989), Krueger (1991), Callejo (2001), Suárez (2005), quienes señalan que los grupos de discusión se basan en la reunión de personas que poseen características similares y con las cuales se instaura una conversación “entre iguales”. Los sujetos que participan en el proceso, pueden cambiar el trascurso de la conversación, dinamizándola y dándole diferente curso a la

misma, para esta técnica se hace necesario la presencia del moderador o guía, quien tendrá bajo su encargo abordar el tema específico en un espacio y tiempo determinado. Los grupos de discusión son correspondientes con las entrevistas grupales, y adquieren relevancia como práctica de investigación en el panorama científico actual.

Sin embargo, para el desarrollo de esta técnica, se precisa un proceso de selección de los participantes, una preparación de los grupos y un lugar en el que se celebrará la reunión, además de una distribución de la participación de los sujetos, para Ibáñez (1989) & Suárez, (2005) el grupo debe ser tanto homogéneo como heterogéneo, con el fin de presentar tanto perspectivas comunes como diferentes y enriquecer de esta manera la discusión que se versa sobre el tema, para enriquecer este ejercicio investigativo el moderador o investigador debe tener en cuenta no solo la moderación grupal sino el uso paralelo de la observación.

La segunda técnica cualitativa utilizada en este proceso investigativo es la entrevista semiestructurada. Considerada por Ibáñez (1988) como la herramienta de producción de discurso que tiene como ventajas, su esencia informativa (intensiva, holística, contextualizada y personalizada), que logra la indagación por vectores no previstos, flexibilidad, accesibilidad a información difícil de observar, y permite una mayor intimidad y comodidad con la situación de entrevista. La entrevista obedece en este caso a ser un instrumento abierto, flexible, dialógico que permite entrar en la complejidad de las experiencias de los entrevistados.

3.3 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO E INSTRUMENTOS DE ANALISIS

La población objeto de la investigación, como ya ha sido mencionado, es la comunidad de la Institución Educativa Distrital Andrés Bello, ubicado en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá Distrito Capital de Colombia. La institución tiene tres jornadas, aplicándose el proyecto investigativo con la jornada de la mañana. La comunidad Andresista se ubica en mayor proporción en el estrato socioeconómico tres. (ver Anexo 1 Encuesta población objeto de estudio-gráficos)

Para los grupos de discusión, se seleccionaron 32 estudiantes que conforman cada uno

de los grupos, ya que, *“un aspecto fundamental en el diseño de los grupos de discusión es el contacto y captación de los participantes, que deben ser buenos informantes y poseer el perfil que se desea analizar”* (Suárez, 2005). Para su elección se dio el criterio de homogeneidad intra-grupo a partir del grado, edad, género y de heterogeneidad inter-grupo, a partir de variables como el desempeño académico (bajo y alto), de igual manera los estudiantes que han presentado dificultades en el aspecto convivencial y los que no.

Se conformaron grupos de 8 integrantes, involucrando 2 de cada curso (cuatro de séptimo y cuatro de décimo).¹² De esta manera se conformaron los siguientes grupos:

- 1. Grupo de Discusión.** (Desarrollado el 1 de octubre /2014), conformado por estudiantes del género masculino, de los grados 7° en la institución educativa Andrés Bello. Juan Sebastián Padilla, Javier Orozco, Juan Sebastián Quesada, Marlon Plata, Aguirre Andrés, García Andrés Felipe, Gómez Adrián y Michael Beltrán. (Enumerados como participantes de 1-8 de izquierda a derecha en su orden).
- 2. Grupo de Discusión.** (Desarrollado el 1 de octubre/ 2014), conformado por estudiantes del género femenino, de los grados 7° en la institución educativa Andrés Bello. Tania Riaño, Carol Abril, Valentina Duarte, Laura Cifuentes, Lorena Barrera, Milena Gutiérrez, Ana María Piñeiro y Danna Larrota.
- 3. Grupo de Discusión.** (Desarrollado el 3 de octubre/2014), conformado por estudiantes del género masculino de los grados 10° en la institución educativa Andrés Bello. Juan Esteban Parra, Esteban Bohórquez, Cristian Camilo Niño, Miguel Cabrera Vasco, Jefferson Steven Mora Poveda, Oscar León, Daniel Fonseca, Juan Pablo Otálora.
- 4. Grupo de Discusión.** (Desarrollado el 3 de octubre/2014), conformado por estudiantes del género femenino de los grados 10° en la institución educativa Andrés Bello. Paula Alejandra Oidor Casas, Valentina Estupiñan Herrán, Jessica Marcela Rojas Ardila,

¹² Anexo 3. Grupos de discusión Octubre 2014, Colegio IED Andrés Bello. CD

Carolina Gonzáles Hernández, Laura Camila Segura, Mónica Rodríguez Álvarez, Karen Daniela Londoño, Evelyn Mendoza.

Antes del desarrollo de los grupos de discusión, se realizó un ejercicio tipo encuesta que buscaba identificar y acercarse a los individuos participantes dentro de los grupos de conversación. Callejo (2001: 95-101). El ejercicio de conocimiento fue realizado por medio de una encuesta en la que se pidieron datos de su vida y de su contexto. (Ver anexo 1 caracterización socioeconómica- gráficos y anexo 2 encuestas- CD).

Para el desarrollo de los grupos de discusión, se diseñó un guion que permitiera tener una direccionalidad en la conversación y acentuar el diálogo al interior del grupo. Se tomó como base el análisis de un programa televisivo “Los Simpson”, mostrando un video de un capítulo en el que se evidencia situaciones de violencia escolar.

Las preguntas generadoras de la discusión fueron:

1. A partir del video ¿de qué se pueden dar cuenta? ¿Qué observaron? ¿Es esto real? ¿De qué manera?
2. ¿Cómo definen la violencia?
3. ¿Puede considerarse natural en el hombre la violencia?
4. ¿Existe la violencia en la escuela? ¿De qué manera se encuentra presente la violencia en la escuela?
5. ¿Qué tipos de violencia pueden dar en el colegio?
6. ¿Cuáles son los escenarios más frecuentes o posibles en el colegio para que surjan eventos de violencia? ¿Dónde es más común que se desarrolle?
7. ¿Es normal que se responda a la violencia con más violencia?
8. ¿De qué manera actuamos cuando alguien es violentado?
9. ¿De qué manera reaccionamos cuando algo nos ofende?
10. ¿Se molestan con facilidad?
11. ¿Cómo definiría la violencia entre pares?

12. ¿Qué actores están presentes en un escenario de violencia?
13. ¿Qué tipo de bromas se acostumbran a hacer entre compañeros?
14. ¿Cuáles son las bromas que en mayor grado han ofendido a otros?
15. ¿Consideran que estas pueden llegar a ser consideradas violentas?
16. ¿Cuál es su opinión frente a los apodos?
17. ¿El Bullying se da en el colegio?
18. ¿Qué ejemplos pueden dar de Bullying en el colegio?

El tiempo de trabajo con cada uno de los grupos fue de 45 a 90 minutos, el tiempo tuvo una variación en términos de las dinámicas discursiva de los participantes y de los análisis efectuados por ellos.

Para la aplicación de las entrevistas semiestructuradas¹³, se tomó como muestra tres profesores y un padre de familia. En la entrevista, se hacen preguntas abiertas dando oportunidad a recibir muchos matices de respuesta, aspecto que permite ir entrelazando temas.

Con el objetivo de organizar la información se plantea la siguiente numeración en las entrevistas:

- 1. Entrevista 1.** Docente Luis Zipazuca, área de Física, labora en la institución educativa desde hace 12 años.
- 2. Entrevista 2.** Padre de Familia Jhon Quevedo Gonzáles, Padre de la estudiante Valentina Quevedo del grado Once.
- 3. Entrevista 3.** Docente Patricia Velasco, área de Sociales, labora en la institución desde hace 9 años.
- 4. Entrevista 4.** Docente Jacqueline Baracaldo, área de ciencias y química, labora en la institución desde hace dos años.

¹³ Anexo 4. Entrevistas Octubre 2014. Colegio IED Andrés Bello CD

Para la entrevista semiestructurada se tomó como base las preguntas de los grupos de discusión, desarrollando de esta manera preguntas deductivas a partir del guion y e inductivas, aquellas que fueron surgiendo de la misma discusión y relato de los protagonistas.

3.4 TECNICA DE ANÁLISIS DE DATOS

Como se mencionó en el diseño metodológico de la investigación el análisis de la información se da sobre la base del paradigma interpretativo comprensivo, el cual genera la comprensión de los significados en las interacciones sociales, enmarcando las intenciones, creencias y motivaciones que guían a los protagonistas a establecer determinado discurso. En el marco de desarrollo de este paradigma es preciso delimitar los elementos sustanciales sobre los cuales se busca se establece el análisis de la información.

Desde la investigación hermenéutica y el paradigma interpretativo comprensivo el análisis de la información en correspondencia con la teoría de las representaciones sociales, y las técnicas de recolección de datos, se desarrollara con base en la oración con sentido, para ello se estimara cuatro grandes categorías bajo las cuales se codificara la información obtenida estas son:

1. La relación entre el sujeto y el objeto de investigación, su grado de independencia e interdependencia. Comprende el análisis de las condiciones sociales reales del fenómeno de la violencia y la relación existente que se dan en la dinámica escolar.

2. La dimensión configurativa vs dimensión episódica. Rasgos que caracterizan o le dan los aspectos al fenómeno del Bullying y las variables procedimentales que asume dicho fenómeno en el contexto escolar.

3. Transferencia. La comprensión de una acción consiste en determinar cómo se vincula con la vida de los sujetos, allí se establecen conexiones, intenciones y motivaciones, considerando que estas no son causas finales de la acción. Retoma las fuerzas y emergencias del evento para ser comprendido.

4. Explicación cuasi causal histórica. Conforme con los planteamientos de Weber (1964) dados en el diseño metodológico de esta investigación se considera que... "La acción social, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de *otros*, orientándose por ésta en su desarrollo" (Weber, 1964 Citado por Villalba 2002, p. 10). Para este autor, entender una acción exige un ejercicio de interpretación lo que supone hallar las relaciones causales, esa explicación causal determina a su vez la comprensión del fenómeno. En este punto se entrelazan los tres primeros de independencia e interdependencia, la dimensión configurativa vs la episódica y el proceso de transferencia.

3.5 RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO INVESTIGATIVO Y SU RESPECTIVO ANÁLISIS.

El análisis detallado de los resultados obtenidos se llevó a cabo en dos momentos; el primero en el que se reflejan los relatos de la protagonista del estudio, y frente al cual se hace el primer proceso interpretativo por parte de la investigadora.

El segundo momento del análisis tiene que ver con el diseño e implementación de matrices o cuadros de relación, que permiten sectorizar discursos de los protagonistas para llegar a establecer un sistema relacional con cada una de las categorías y subcategorías propuestas, para desde allí llegar al proceso de comprensión de las representaciones sociales que tienen los actores educativos frente al fenómeno del Bullying.

El análisis se determina a partir de la interpretación y comprensión de los discursos, en correspondencia con el principio de objetividad desde el cual, el investigador, evita poner en el contexto investigativo sus sentimientos, tratando de generar una reproducción o comprensión cualitativa del y los fenómenos a estudiar.

3.5.1. Percepciones de la Violencia en la escuela

Para analizar la información obtenida a partir de los grupos de discusión y las entrevistas desarrolladas, con respecto a las representaciones sociales que tiene la comunidad educativa del colegio Andrés Bello sobre el Bullying, a partir del enfoque estructural, como núcleo central y para dar coherencia a lo encontrado, los resultados del análisis, se establecen, a partir de dos grandes Items: La violencia en general y el Bullying

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis de contenido efectuado en los grupos de discusión y en las entrevistas semiestructuradas.

3.5.1.1 La violencia en general

a. Violencia vista por los jóvenes y docentes de acuerdo al género y la edad. Es recurrente en el discurso de los y las jóvenes que han conversado, escuchar expresiones que permiten determinar que la violencia se encuentra presente en los niños y las niñas pequeñas y específicamente en los estudiantes de los grados 5°, 6° y 7°. Según los y las jóvenes no hay diferencia de género en la manifestación de comportamientos violentos en ésta temprana edad (7 a 12 años). Dejan saber que los niños y las niñas presentes en este rango de edad actúan por impulso sin importar si el agredido o agresor resulta ser un niño o una niña, lo cual es para los estudiantes de grados superiores representa una “falta de madurez” que no permite dimensionar las consecuencias que se desprenden de dichas violencias.

Para los y las jóvenes de 10° y 11° en un rango entre los 15-17 años de edad, la violencia se asume como un asunto del pasado, de la niñez, a la cual se puede llegar a recurrir con justa razón cuando se es necesario.

“(...) la gente de decimo ya como que adquiere cierto grado de madurez como que no son como tan si... digamos los niños como de grado 8°, o 7° se ve más violencia (...)”(Grupo de discusión 3, grado décimo, participante 8).

“(...) el nivel de violencia se ve ahorita es desde 5° a 6° hasta 8° ya prácticamente que eso es donde juy!. Y peladitos de 5°, 6° que usted lo ve con navajas usted va y les mira las maletas y se las pasan con navajas y eso, que pasa ya grupos más superiores, la gente entra como en más razonamiento, a lo que uno va, o sea, lo piensa más... ¡no! me meto en tal problema... uno lo piensa más... uno lo piensa más, pues hablo por mi parte, pues es que yo no es que sea uch, no es que sea muy... relativamente muy... calmadito, yo lo trato de pensar más, uno llega hasta un límite donde uno ¡ya no más!. Hasta un límite donde se le salta ya a uno el bloque, entonces ya uno piensa, entonces ya trata uno de...-manejar la situación”. (Grupo de discusión 3, grado décimo, participante 2).

Los y las jóvenes adjudican los comportamientos violentos de los “peladitos” o los niños de grados menores a la no tolerancia frente a los conflictos o situaciones cotidianas que se presentan en el ámbito escolar, (chistes, comentarios, un pequeño tropezón), informando que los y las niñas reaccionan por instinto o poco razonamiento, y que los niños y niñas actúan primero antes que indagar por los factores conflictivos, lo que estaría relacionado de alguna manera con el escaso desarrollo de habilidades socioemocionales para enfrentar situaciones problemáticas y con escasa capacidad para tramitar el conflicto.

Para los y las jóvenes de los grados 10° y 11° la violencia de los chicos y chicas de grados menores tiene que ver con el poder o status que buscan tener. El poder que quieren tener lo logran obtener a partir de ser “el malo” del curso o del patio.

“3. -yo pienso como que a esa edad como que los niños de ahora piensan como el que se a mas malo es el mejor, y como que... digamos, interrumpe 6 y agrega- para obtener cierto grado de poder, continua 3. - exacto... como que tiene un status en el salón y ...

como... es... el que más pelea entonces, todos deben tenerle miedo entonces, nadie le puede decir nada. Yo pienso que a esa edad es como todos los niños piensan como en hacer eso,” (Grupo de discusión 3, grado décimo, participante 3-6).

“6. Entonces, y va a llegar ese momento donde va a ver cómo lo ve la sociedad, y va a querer ver obviamente como el mejor y eso, ellos creen que van a lograr ser el mejor...ehhh... no se, maltratando, siendo unos groseros, siendo anarquistas entre comillas, y eso nos es fácil, entonces, podría decir que es por eso, y ya creo que en 10°, ya como que cada uno tiene su status, si ya está el status del peleón, ya está el status del que se deja molestar, ya está el status del normal, ahí ya como que todos ya tienen su...complementa el participante 2. Su status y continua 6. Su status definido, su personalidad definida, por eso yo creo que en 10° ya no se presenta tanta agresión. (Grupo de discusión 3, grado décimo, participante 2-6).

Para estos jóvenes la violencia se cataloga también de acuerdo al género, es así como a lo masculino se le adjudica la violencia física y al género femenino la violencia verbal. Se indica que es común y normal para los jóvenes sin importar la edad, ver a dos hombres en una pelea callejera o en el interior del colegio, lo cual se corresponde con la defensa de la dignidad del hombre o con el ajuste de cuentas, ya que a los hombres desde muy pequeños se dice, les enseñan a defenderse de la violencia. “(...) empezando que a los niños nos dicen, ¡mire!... usted... la sociedad se encarga de eso mismo... si a usted se la están montando, ¡no se deje!”(Grupo de discusión 2, grado décimo, participante 1).

Al género femenino se le adjudica la violencia verbal porque se dice que son ellas las que ofenden, utilizan vocabulario soez y acuden al chisme como arma. Se concibe a las mujeres como “inteligentes maquiavélicas” a la hora de ajustar cuentas o de resolver sus inconvenientes, pues en su mayoría, acuden a la grosería, el chisme o la exclusión, comportamientos que son vistos como detonantes o amplificantes de la conflictividad.

(...)1. ¿qué pasa con las niñas?... que las niñas son más inteligentes y dicen entre ellas mismas, si una le cae mal entonces (...) ¿Qué hacen?... entre ellas mismas (...) se cuentan las cosas, y dicen no mire esta me cae mal, y es una forma de como... de como desahogarse... por decirlo así, entonces como que no se genera el roce, si entre, o sea, es muy... tiene que ser la montada muy berraca, para que ya se vallan al roce, ellas mismas se cuentan las cosas y como que ya hasta el feo a la otra niña le hacen,(...) no hay tanta agresividad manifiesta, mientras que el hombre trata de... como decirlo.... Trata como de esconderlo... a lo que 6 concluye, son maquiavélicas. (Grupo de discusión 3, grado décimo, participante 1-6)

Mientras que el choque físico es visto como un asunto de defensa de la dignidad del hombre, en las mujeres esto es observado como algo de “poca clase”:

“¿Qué pasaría si una niña peleando a la salida?... arrancan los chismes... ¡uy! Esa china como se hizo... es severa guisa!, severa marimacha... ¿Qué pasa? Ahí es donde arranca el inconveniente, y que hacen ellas, se carcomen eso... entre el grupo de ellas mismas... lo hablan...” (Grupo de discusión 3, grado décimo, participante 2).

Frente al siguiente caso, la respuesta dada por los participantes nos deja ver como se manifiesta la violencia de género, en donde los muchachos no intervienen, pese a lo que observan con sus compañeras y como frente a la posibilidad de ayudar a un hombre sin dudarlos muchos estarían dispuestos a entrometerse. Estaría presente aquí en su representación social como existen asuntos o “problemas de niñas” con los que no pueden, ni deben involucrarse.

(...)Moderador ¿Ustedes que hacen digamos frente al caso de Danna, que aparece u otros casos donde vean que las agreden constante?, 8. -son problemas entre niñas... ¡sí!... -si se metiera un hombre, ya sería otra cosa, pero es que son solo niñas.(...)(Grupo de discusión 1, grado séptimo, participante 8)

Los asuntos de hombres se resuelven entre hombres y los de mujeres entre mujeres, no se mezclan, aunque si puede ser que un mismo asunto se convierta en detonante de una o varias discusiones entre hombres y mujeres.

En la mirada reflexiva de los grupos de discusión con los lentes del género, se puede percibir que en la Institución Educativa Andrés Bello, hay, en la perspectiva de los hombres adolescentes, actos de violencia entre varones por lo que podemos denominar la expresión de la hombría. Se interpreta que ellos, los adolescentes y jóvenes, entienden que el ser hombre significa recurrir a la fuerza, al poder y a la violencia para reafirmar su masculinidad hegemónica (concepto que define el ser hombre en asocio con la inteligencia racional, con la fuerza física y la libertad y en oposición a la feminidad que se caracterizaría por la poca inteligencia racional, la debilidad y la dependencia de la mujer del otro ser llamado hombre).

Estos actos de violencia basados en el ser hombre en los relatos, no se distinguen del bullying sino que estos hacen parte del concepto o de la interpretación del concepto.

De otra parte al escuchar los relatos de las mujeres sobre sí mismas y de los hombres sobre las mujeres, se logra percibir, la escasa solidaridad de las mujeres con su propio género en tanto los relatos hablan de niveles elevados de violencia entre mujeres, se escuchan prácticas preocupantemente violentas sobre algunas estudiantes y pocos ejercicios de empatía sobre aquellas mujeres que viven dosis altas de violencia en lo que se denomina en el colegio, los –versus- y el ejercicio del curtir.

Los hombres en sus conversaciones reconocen que la violencia ejercida por mujeres sobre mujeres es cruel y despiadada en muchos casos y que se diferencia de la violencia entre hombres que se resuelven con confrontaciones físicas, pero que en el caso de las mujeres, la violencia tiene componentes de venganza, de exclusión.

Esto que sucede en la Institución Educativa se conecta con las explicaciones que se logran de género en torno al patriarcado, entendido como un conjunto de ideas, creencias,

imaginarios y representaciones que vanaglorian lo masculino en detrimento de lo femenino. En la cultura colombiana y en la Institución Educativa vemos como la hombría se ha de demostrar por la vía de la violencia y como la feminidad ha de padecer dicha violencia. En la escuela y en el país la violencia basada en género se vive con crudeza y en la primera, ella es confundida con el Bullying generando con ello enormes problemas para tratar las violencias.

b. Cambios y nuevas formas de la violencia. Se percibe en el discurso que la violencia viene en incremento con el paso de los años. Se entiende que ella, se multiplica y aumenta de valor. Está presente una añoranza en los docentes de un pasado más tolerante, con mayor respeto hacia los y las profesoras, en donde los chicos y las chicas conocían de límites.

En él ahora se han perdido los referentes, no se sabe cuándo se le puede exigir o no al estudiante sin incurrir en un delito, se burlan de la diferencia, se excluye al otro, la diferencia es tan marcada que frente al caso de la entrevista 4 hecha a la docente Jacqueline, que sufre un accidente que deja en su rostro quemadas evidentes, ella manifiesta:

“(...) yo te digo una cosa mira, con el defecto que yo tengo físico, lo llamo defecto porque sé que no está enmarcado como dentro de la cualidad de todo el mundo que tiene que tener un estereotipo, si a mí me tocara estudiar en este momento, ¡yo no lo haría! O sea, si yo tuviera que entrar a la escuela en este momento de mi vida pasada... ¡No! ¡No lo haría! ¿Por qué? Porque sentiría mucho temor, entonces yo te lo digo con pleno conocimiento, antes de pronto los niños se asustaban porque era diferente, pero cuando me iban conociendo me iban aceptando, si, y entonces obviamente me sentía aceptada, porque había una disciplina tanto de casa como de colegio, entonces habían unas normas que no se movían, la norma era esta, y la norma era que para que tu tuvieras el derecho a la educación, tenías que cumplir con unos deberes, ahorita la educación es un derecho deber, ¡Claro! Pero no se cumple, ahorita al niño hay que pasarle esto, hay que pasarle aquello, o sea el niño sobre pasa todos los límites que se le dan...” (Entrevista 4)

Para la docente no existe en este nuevo contexto la tranquilidad del ser diferente, dice ella que antes existía disciplina, la sanción se cumplía y los padres apoyaban tanto a los docentes como a la institución. Ella considera que ahora poseen mayor derecho los estudiantes y la falta del deber los ha hecho más despreocupados por el cómo responden a sus actos, lo que ha cambiado, han sido sus referentes, se han desvanecido.

Luis Zipazuca en otra entrevista a docentes, hace mayor énfasis en esta idea.

(...) “si yo le llamo la atención a un niño..., me pueden joder a mí... porque... ¡oiga! que pasa profesor, usted le está coartando el derecho a la libre expresión a ese niño...-que le va a enterrar el lápiz al otro-....¡carajo! ¡Me puedo ver metido en un problema entonces dejemos que el niño siga... Porque es que se puede estar coartando el derecho y entonces volvemos a la bendita pregunta... ¿Cómo se están tramitando hoy esas cosas?... Si antes se tramitaban con un referente y hoy en día ese referente se está perdiendo... ¡se está perdiendo!... como... o sea, ¿Cómo es que no nos hemos matado?, o ¿Cómo es que estos niños no se han matado en clase?... ¡báileme ese trompo en una uña!...” (Entrevista 1)

En la percepción de un aumento de la violencia el docente expresa que hoy en la escuela se dejan pasar actos que son violentos en un agresor en tanto está predominando un discurso basado en las leyes que reclaman el tratamiento como sujetos de derechos a todo estudiante, esté o no esté cometiendo faltas sociales. Para el docente, el debido proceso y la garantía de los derechos de todo sujeto que cometa falta, está llevando a cierta impunidad que termina por fortalecer las prácticas violentas y que conducen a muchos a buscar la justicia por cuenta propia. Se lee entonces que la Institución Educativa por garantizar la normatividad y no adentrarse en problemas legales, y por privilegiar la solución pedagógica no sanciona adecuadamente al infractor, causando con ello cierta sensación de no justicia oportuna. Un gran problema para la Institución Educativa puede gestarse cuando estas conductas violentas no sancionadas adecuadamente pasan fácilmente de lo esporádico a la sistematicidad del acoso y la agresión.

Es de mencionar como en éste punto el docente se ve obligado a darle cantidad de oportunidades al estudiante sin importar del todo la falta cometida ni contra quién, frente a la posibilidad de equivocación y enmienda una y otra vez, se está observando como prima la impunidad. A tal punto llega esta que tanto los docentes como los estudiantes asumen una nueva postura frente a la violencia, en primer lugar, no se ve obligado el estudiante a responder como debiera, lo que hace que el docente pierda el interés de cuidar de todo lo que pasa con la comunidad y los que agreden saben que la sanción no puede ser tan severa y en segundo lugar el estudiante afectado al ver que el colegio no resuelve sus problemas o conflictos, opta por solucionarlo “sólo”, de allí que muchos jóvenes consideren la pelea y la agresión como respuestas necesarias o herramientas funcionales para sus ajustes de cuentas, por esto se encuentran expresiones que denotan la inconformidad de los estudiantes frente al sistema.

(...) “pero yo desde que día me parece muy curioso que cada vez que hay un problema como de convivencia uno trata como de buscar medidas como de freno, como que uno... ya está.... A mí no me ha pasado eso... eeh... bueno digamos que están cansados de tal problema y entonces quieren ver si pueden sacar a tal persona o si... pero uno va allá y... no es que eso o se permite... no es que echar un estudiante... es que la educación... no es que eso no se puede, tiene que ser una falta gravísima, que yo no sé qué... pero siguen en lo mismo... no, no se puede... no niños no se puede.... Y uno queda... pero!!!...” (Grupo de discusión 4, grado décimo, participante 5)

De igual manera esto da pie a la búsqueda de alternativas para sus conflictos no resueltos de manera satisfactoria (para ellos), y lo manifiesta en el grupo de discusión tres el participante 4 (...) *“de pronto le pueden dar un consejo a uno, que puede ayudar a solucionar el problema, pero no le van a dar la solución a uno y le puedan llamar la atención al otro, de ahí no pueden pasar” (...)*, así que en la búsqueda de sus propias soluciones, se genera un ambiente más violento, pero justificado, esto es válido para ellos como estudiantes, *“como que me toca ser malo para que me respeten”* o *“uno opta por ser defensivo”*. La violencia les está enseñado a

solucionar los problemas con más violencia ya que los y las estudiantes sienten que están solos al momento de enfrentar sus realidades problemáticas en la escuela. Frente a esta representación que surge en los estudiantes a partir del cómo resuelven sus conflictos, los dispositivos que existen en el colegio se quedan cortos tanto para el docente que siente que la normatividad vigente (Derechos del niño, El código de infancia y adolescencia, etc), es muy flexible y permite todo para los estudiantes, como para los jóvenes que sienten en carne propia la impunidad, cuando las sanciones no son ejemplares a lo esperado.

Frente a estos posibles cambios que han devenido en los colegios frente al tema, se encuentran afirmaciones que demuestran como ahora se estimula y acompaña la violencia con herramientas que hacen que los jóvenes se sientan “más seguros” o que les brindan cierto grado de poder y/o de madurez, y con esto se hace referencia al porte de armas, cuchillos, manoplas, navajas. *“Ya eso es frecuente, no hay día en que no se traiga eso, o no se formen peleas ahí”*, dicen los chicos y chicas en el marco de la conversación.

“Ya no se valora la vida, un joven ya no valora la vida, ya muchas veces todos hemos visto por lo menos que sacan una pelea, bueno antes era en todos los colegios habían peleas antes y ahora y eso no va a dejar de existir, pues digamos que antes se peleaban pues a puños a la salida por cualquier cosa, ¡no! Ahora no, saca la navaja y lo mata... y no le importa, o sea, eso para mí es un pensamiento pobre, porque no valoran la vida...”
(Grupo de discusión 4, grado décimo, participante 1)

De igual manera se considera que los cambios que existen a nivel tecnológico han hecho que los y las jóvenes, mediante otros medios, amplifiquen la violencia.

Se indica el uso de variados medios tecnológicos y redes sociales que permiten la fácil propagación de imágenes y mensajes de burla, sátira, desprestigio o amenaza entre compañeros. Aparece como recurrente en éste sentido, la creación de los denominados “versus” (esto hace referencia a los actos de exposición de mujeres mayoritariamente y

hombres estudiantes en páginas web para calumniar, comparar, denigrar, ofender, etc), entre dos personas, que se arman con la intención de que los y las estudiantes que visitan el “versus” opinen quien es el más feo o el más pinta, el más inteligente o el más bruto, o la más “perra” en el caso de los –versus- entre mujeres.

En los grupos de discusión al igual que las entrevistas se observa la emergencia de nuevas formas de violencia de carácter simbólico. Se referencia por ejemplo para el caso de las mujeres, la recurrencia de escritos y dibujos hechos en las paredes, pupitres, baños que denigran a la mujer o sencillamente dejan plasmadas la partes genitales del hombre, lo cual es para ellas muy ofensivo y violento. Como practica continuada, a las mujeres se les es hurtado sus cuadernos o libros, sobre los cuales se dibujan penes.

El docente Luis Zipazuca deja entrever una nueva forma de violencia. *“¿No será violento también la actitud de un profesor cuando llegan a improvisar una clase? ¿No será violento una actitud de un profesor que llega a clase comiendo? ¿No será violento un profesor que para una reflexión porque sonó el celular? Dice él, que se tiende a olvidar que el docente enseña con el ejemplo, y entiende él que el poder del docente es ejercido de manera autoritaria y desigual. Lo que es inválido, no permitido para el estudiante es válido y permitido para el docente, generando con ello relaciones asimétricas entre los integrantes de la comunidad educativa.*

c. Violencia y espacios juveniles (familia, escuela y su entorno, influencia mediática).

Es importante a la hora de hablar de violencia los espacios en los cuales los jóvenes interactúan, lo cual nos lleva a explorar en su discurso que pasa cuando no se encuentran en la institución escolar.

En primer lugar aparece en su representación la idea de considerar que existe un espacio geográfico en Bogotá donde específicamente se desarrolla y se vive la violencia, asociada a factores como la pobreza, la necesidad, la baja calidad de vida, la carencia de

recursos, etc. En los cuatro grupos de discusión los y las estudiantes focalizan los actos de mayor violencia en “el sur” la cual es hecha por “la gente del sur”:

4... si, ya lo que es sur, sur... lo que es sur... sur... y el participante 2 agrega, lo que es Ciudad Bolívar, altos de Cazucá... y 4 continua, sur, sur lo que es Cazucá...-San Isidro... Tres Reyes, lo que es Soacha, lo que es Candelaria, lo que es las Cruces, lo que es J.J Rondón, Rafael Uribe Uribe, lo que es Arborizadora Alta y Arborizadora baja, lo que es San Francisco, el Lucero, lo que es la Y ... todo eso... esos barrios es donde... complementa el participante 2... son los más dañados... y el participante 4 prosigue... es donde se ve... donde se ve de verdad... participante 2...las drogas... y agrega el participante 7..., la violencia y el participante 1... es donde va la gente que tiene menos dinero... y el participante 4 concluye... en el sur.... en serio en el sur es donde más se ve la decadencia de la gente... en donde en serio se ve la gente cuando está metiendo vicio...(...) (Grupo de discusión 1, grado séptimo, participante 1-2-4-7)

Estarían presentes en estos contextos, problemas de drogadicción, pandillas, robo, atracos, manipulación de armas, desplazados, el rebusque, considerando que la gente que tiene menos recursos tiende a ser más violenta.

Esta asociación entre barrios del sur y mayor violencia viene de las vivencias de los chicos y las chicas de la vida en los barrios. Participante 4... en Ciudad Bolívar “yo lo he visto, he visto como bajan los sicarios...y tomen ahí lo dejaron...muerto...”. Participante 8 en Rafael Uribe Uribe “Allá en el barrio había un niño... ¡dos! que siempre se la pasaban, entonces ¡bueno! Uno pedía la marihuana así fiada y entonces él se la fumo toda, y se inventó que el amigo es el que se la había robado y por culpa del chino mataron al otro....” Participante 1 de Bosa “hace 3 semanas estábamos ahí casi todos, yo me la paso casi con todos ellos, y entonces bajo un chino de por allá otro barrio que se llama puentes, entonces llego y vino y llamo a otro y le pego una puñalada, entonces... bueno... se quedaron todos quietos. (Grupo de discusión 1)

De manera interesante aparece el relato acerca de que ninguno de los participantes se siente amenazado por esta violencia en las calles de sus barrios. Sienten que pasa a su alrededor pero que no los influencia, sencillamente dicen ellos, aprenden como es su entorno y a lidiar con él.

Estos entornos de violencia y el dato de que un 47% de los participantes encuestados salen y permanecen en la calle por más de cuatro horas (ver figura 6) denota el alto riesgo al que se ven expuestos los y las estudiantes en sus entornos barriales. De este riesgo son conscientes los chicos y chicas cuando afirman que *“¡tenemos toda la tarde!... en todo el transcurso de la tarde, usted puede tener un amigo malo...”* (...) *“¿Qué pasa?... que al salirse a la calle, la calle le enseña a usted a sobrevivir, la calle le enseña a usted a vivir, pero ¿cómo usted en la calle aprende a vivir?... aprende mañas...”* (...) *“afuera se paran los manes... vea tal le vendo esto... estoy regalando esto.... ¡¡¡Gratis!!! ¡Una papeleta de marihuana!..”*. Ellos y ellas saben que esta son prácticas que buscan enviciar y convertir a los chicos y chicas en posibles consumidores o expendedores, tal como le paso a uno de nuestros participantes del grupo de discusión 3, en la localidad de Puente Aranda :

“A mí me paso que... una tarde yo estaba patinando... y llego un señor en una camioneta.... Y bueno, se bajó y nos llamó... entonces dijo que él nos quería proponer un negocio... y nosotros pues... como... estando pendientes, porque no sabíamos que iba a hacer el man, y de que nos pudiera hacer... si... entonces él nos dijo... que él nos podía traer marihuana todos los días, para que la vendiéramos en el colegio, y que... nada... que tendríamos un pago para nosotros, que él nos pintaba ahí un negocio todo raro... a punta de solo drogas... que... mejor dicho después nos iba a ir mejor, que después nos podíamos ir con él...(..)

Padres y madres encuestados refieren la importancia del “ejemplo en casa”. Hablan de la trascendencia de la composición de las familias, su disfuncionalidad o no, si existe apoyo por

parte de los padres a los menores, si existe respeto, si no se agreden y violentan en casa los miembros de la familia, como también si existen unas normas claras en el hogar para proceder.

“Cuando hay mucha violencia en los hogares se refleja esa violencia y los conflictos se reflejan en los colegios, cuando hay un conflicto en el hogar, el hijo casi siempre es conflictivo en el colegio, o sea hay violencia intrafamiliar y todo eso entonces el hijo también es muy violento, entonces eso, eso todo se refleja del alumno lo refleja todo el convivir de la familia... (...) Padre de familia Jhon Quevedo. (Entrevista 2)

Se afirma por los sujetos del estudio que los y las jóvenes están recibiendo información acerca del qué y del cómo de la violencia a través de la televisión (pandillas, narcotráfico, mafia, prostitución), llegando a convertirse (los medios) en jalonadores de la imitación de comportamientos.

“...antes no teníamos programas televisivos tan violentos como los que tenemos ahora, no teníamos un Pablo Escobar... no teníamos... bueno todas esas novelas que realmente yo las escucho pero no las conozco mucho pero si he escuchado a los niños hablar de ellas, bueno... sino que los niños lo toman como una exaltación y quieren ser como esa persona”...(...) (Entrevista 4- Jacqueline Baracaldo)

Esta influencia “dañina” de la televisión se complejiza si se tiene en cuenta que en la encuesta socioeconómica se encuentra que un 34% de personas permanece más de tres horas frente a la televisión en casa. Una televisión con alto contenido de series y novelas a la vez con alto contenido de violencia y sexo puede afectar la percepción de los y las jóvenes de sus contextos y convocar al maltrato maltrato físico, verbal o psicológico en la escuela.

Se podría afirmar por tanto que la percepción de la violencia en la escuela de acuerdo con el discurso, que los estudiantes del IED Andrés Bello, estaría en considerarla un instrumento, una herramienta, que permite regular las relaciones que se establecen entre ellos, se naturaliza a

tal punto que no logran distinguir la amistad y el juego de un acto violento. Se considera que la violencia tiene contextos específicos que pueden relacionarse con la condición de pobreza o con el sur de la ciudad y que se conecta con la delincuencia a gran escala, violencia que puede ser vista a través de los medios de comunicación y las novelas que se emiten, con el manejo de un poder desmedido tanto a nivel económico como social.

3.5.1.1 Representaciones sociales acerca del Bullying

Frente a la problemática de encarar y asumir en las instituciones educativas los posibles casos de Bullying o acoso escolar, se hace imprescindible determinar en esta investigación, que entienden los estudiantes y la comunidad educativa por este término, lo que nos lleva a la labor de establecer que representación social existe frente a esta problemática.

El estudio de la representación sobre el bullying nos llevara en primera instancia buscar lo que los y las jóvenes entienden por Bullying. En un segundo lugar buscaremos entender el porqué del bullying cuando este aparece en el discurso y en tercer lugar buscamos entender de qué manera podrían visibilizarse sus actores, cómo emergen los actores o cuáles son los actores que se reconocen en el fenómeno del bullying.

e. Comprensiones acerca del Bullying. Se escuchan definiciones tales como *“es violencia y se da cuando se maltrata a una persona, ya sea física o verbalmente a otra persona, cuando se le obliga a hacer lo que él no quiere”*, pero lejos de encontrar un común denominador, aparecen en la marcha un sin fin de dicciones para definirlo. Los estudiantes manifiestan como el problema del Bullying existe cuando aparece la falta de tolerancia, el irrespeto a un compañero, el robo *“se pegan hasta de un esfero”*, la agresión psicológica, el porte de armas blancas, el maltrato, la burla *“cuando un niño participa y digamos no es la pregunta que esperaban sino es una pregunta completamente diferente a los que unos esperan y entonces digamos un compañero más menor...se burla del otro por la respuesta, entonces también es Bullying”*.

Se escucha también, que Bullying es la violencia en general *“violencia es igual a Bullying, son lo mismo”*, aparece al discriminar, en los chismes, al coger de parche (que traduce molestar a alguien intensamente).

Se habla del Bullying como algo propio de la escuela y diferente a la violencia que estaría afuera de la escuela. *“El Bullying es violencia, pero trata más que todo en la institución y la violencia se trata más afuera de la institución”*.

Se escucha que el Bullying se da de igual manera en las redes sociales. *“Se presenta en las redes sociales, a cualquiera le pueden tomar una foto desprevenido, la suben al facebook y comienzan a hacer comentarios de mal gusto o hacen un versus”*. Se conecta el bullying con expresiones gráficas *“cuando rayan las puertas de los baños y empiezan con mensajes tratando mal a las niñas o al rayar los puestos dibujando pipis por todo lado, eso es bullying”*.

Para algunos y algunas estudiantes el Bullying ya existía de tiempo atrás pero con el paso del tiempo ha tomado otras denominaciones. Para otros y otras el Bullying resulta ser una palabra asumida por simple moda. *“Una palabra de moda que carece de sentido, que lo volvemos un poco juego, y se nos convierte en una palabra.... Ahí como de moda, cierto a la que no le damos sentido... ¡¡cierto!!...”* (Grupo de discusión 3)

Se piensa que ha salido una palabra nueva para denominar a los conflictos o situaciones anómalas que a diario se presentaban y se presentan aún en la escuela, razón por la cual algunos de los sujetos del estudio no le dan importancia a la palabra o a su significado en concreto.

Otras personas afirman, que en ocasiones se le da más valor a la palabra que a lo que ha sucedido o a los hechos, es decir, en tanto la palabra se generaliza y cotidianiza, logra que los hechos pierdan relevancia. *“(...) hay lo que hay que ver es que hubo una agresión, y ¡ya!. No se tiene que llamar bullying o matoneo... no hay que clasificarlo, es una agresión seria, pequeña o grande es una agresión, y hay que solucionarla. (...)”* (Grupo de discusión 3, grado décimo, participante 6).

Esta generalización y cotidianización la hace “la palabra más nombrada” hoy en la escuela y se esto se convierte en una dificultad en tanto ella trataría de una “travesura más”.

(...) la palabra Bullying es tomada en muchas ocasiones, como una palabra de irrespeto. Es tomada por muchos como un juego, muchas veces toma uno la palabra Bullying, juego, entonces digamos, muchos niños que pasan, listo... listo un ejemplo.... Yo!!... me joden... todos digamos te pueden hacer digamos ay.... Bullying, el Bullying lo cogieron como una palabra de juego, y esa palabra se reparte entre los niños más pequeños, los niños más pequeños no toman conciencia que la palabra Bullying es algo perjudicial porque no lo ven así, lo toman es como un juego, y también hay que ver que la personalidad del otro nunca se respeta, y por eso en muchas ocasiones pues se va como a estos niveles, si me hago entender... o sea, la tolerancia en los colegios desde que uno está muy pequeño, hay que respetarla y eso hoy hay ciertas personas que no las respetan, y se empiezan ya a tomar agresiones físicas y verbales, y la palabra Bullying... yo pienso que entre más se incentiva esa palabra... va a haber más... o sea, simplemente eso... no se va a acabar todavía...(Grupo de discusión 3, grado décimo, participante 8)

(...) yo creo que la palabra Bullying de verdad se ha transjiversado a, pues lo que dice él tiene razón (dirigido a 2)uno mismo puede decir “me están haciendo Bullying” y se ríe de eso mismo, entonces ya como que están... “normal”... es una palabra muy mal usada (...)(Grupo de discusión 3, grado décimo, participante 6)

Se encuentra en los estudiantes una gran dificultad de conocimiento frente al término en lo que los estudios han permitido concretar, es decir en lo que correspondería a sus características particulares, “yo pues la verdad no he podido entender esa vaina del Bullying, todo el tiempo que llevo en el colegio y nada que entiendo esa vaina”.

Algunos sujetos del estudio creen que usar la palabra en inglés es el problema y que

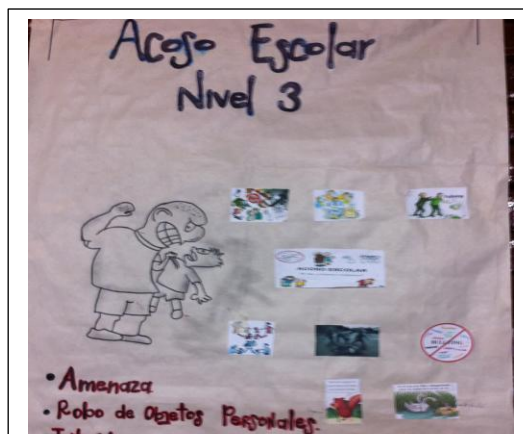
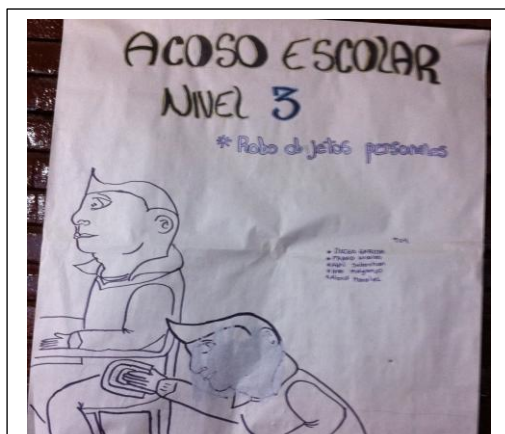
usarla en el castellano podría generar otro efecto.

(...) Entonces en sí, la palabra Bullying es la práctica hacia una persona, es lo que en castellano sería matoneo, si utilizáramos más la palabra en castellano que lo gringo, ya sería diferente... llama más la atención y se previene..., y se interviene. Usted le pregunta a otra persona ¿qué es Bullying?, y no va a saber responder, mientras que usted le pregunta ¿qué es matoneo para usted? y le dicen, persona que maltrata a otra psicológica, mental... Entonces se tiene otra idea más concreta que no con el Bullying.... Y uno concluye, es una palabra gringa (...)(Grupo de discusión 3, participante 1)

El profesor Luis Zipazuca docente del colegio Andrés Bello la cataloga como una “palabra vacía”, entendiéndolo que puede ser todo y nada a la vez, razón por la cual, ella tiene que colmarse de mucho contenido para lograr su comprensión. Entiende él que un concepto tan difícil de precisar termina por no existir;

¡Bullying no existe! ¡Matoneo no existe! ¡Son palabras vacías!... como interdisciplinariedad, como transversalidad, como competencias... ¡son palabras vacías!...-¡A bueno!... bueno... claro, yo entiendo una cosa y asumo que usted me entiende... ¿Qué entiendo por palabras vacías?... para mí palabras vacías son aquellas palabras que se tienen que llenar de contenido... y entonces como se tiene que llenar mucho de contenido... ¡son vacías! ¡No dicen nada! No existen. (Entrevista 1)

En las campañas institucionales en el colegio IED Andrés Bello (2014) de “No al Bullying”, para responder a la Ley 1620, en lo que corresponde a acciones de tipo preventivo, puede observarse también la multiplicidad de significantes de la palabra y multiplicidad de acciones con las que se lo relaciona.



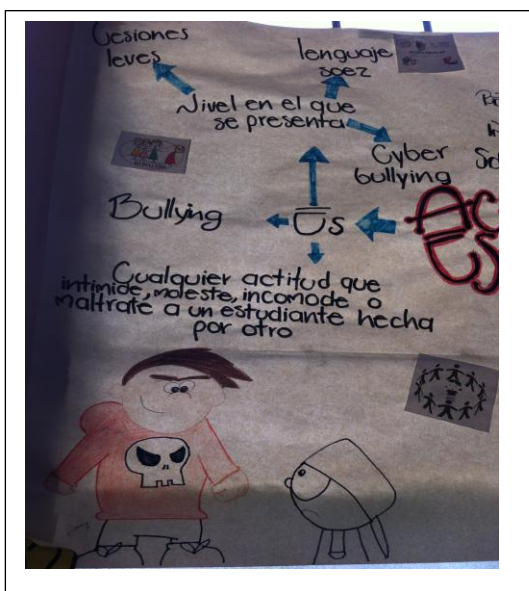


Foto 3. Campaña Junio 2014. IED Andrés Bello

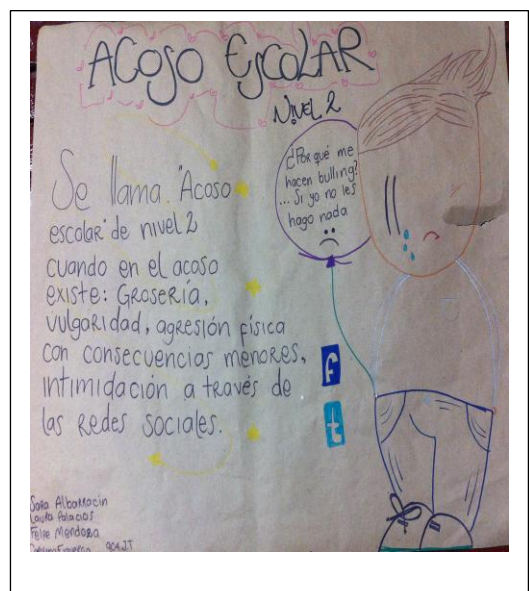


Foto 4. Campaña Junio 2014. IED Andrés Bello

En la foto 1, se puede observar, que el robo se asume como una forma de acoso escolar, y a su vez, se asocia esta forma de violencia en general, con el Nivel tres, frente a las situaciones que afectan el clima escolar, establecido por la Ley 1620, expuesta en el capítulo dos del presente trabajo. De igual manera en la foto 2 y 3, se exponen múltiples formas de violencia acompañadas de la frase “cualquier actitud que moleste a otro” y En la foto 4 no logra distinguirse la principal característica que relaciona la violencia con el Bullying, como lo es la sistematicidad de los hechos.

Un hallazgo de interés en éste estudio, está en el marco de la denominación “curtir”, la cual se entiende como la palabra que contextualiza la palabra Bullying a la realidad de la escuela. Se percibe que el “curtir” es el término que le puede dar el sentido y aterrizar a la realidad de la escuela, una palabra confusa, extraña, ajena.

(...) 8. - no pues lo que me dijo que día la policía que vino, que se le llama Bullying porque es una palabra estadounidense que significa matoneo..., y 1 agrega es en ingles...y 8 afirma ¡sí!... es en ingles....y 4 agrega es lo mismo, de matoneo como nosotros le decíamos, paso a que era Bullying, le metieron el nombre Bullying, sino que en ingles... y termina diciendo, solo que nosotros no le decimos Bullying sino le decimos curtir ...pero es lo mismo.....(...) (Grupo de discusión 1, participante 1 y 4)

Entonces hay por lo menos tres denominaciones para un mismo hecho. Bullying, Matoneo y Curtir serán lo mismo en el marco de la escuela.

(...) ahora no es bullyniar es curtir,. El moderador -¿es qué? Repiten todos -¡curtir!. -o sea, ¿curtir? ¿Qué es curtir? -denme un ejemplo- (...) 4 dice, es así... digamos él le dice a Felipe con su peinado y entonces así con su peinado, entonces la gente llega ¡ah!, buena está mal peinado -el emo ¡ah! ¿Usted que inventa con ese peinado?... y 8 interviene -y si es moreno le dicen ah, el negro y le empiezan a poner más apodos, 1 interviene -sí a mí me da igual, 4 dice -eso es curtir -es hacerlo sentir mal por algo que tiene, por alguna característica que tiene.

Se encuentra entonces una palabra que da mayor sentido para los estudiantes a todo el enigmático problema del Bullying, **-curtir-** algo más de ellos, menos extranjero, lo cual soluciona y permite poner a su nivel el discurso, dándole a su vez su propio significado, una interpretación que permite tener el mismo referente del problema, hablar un mismo idioma, su representación social, más no su significado académico, tal como lo tomara y planteara

Olweus Dan en sus estudios. La consecuencia sin embargo que persiste para cualquier denominación al concepto de Bullying, seguirá presente en la banalización del término, permitiendo definir todo acto de violencia que sucede en la Institución Educativa con este título, sea cual sea su nombre.

f. El porqué del Bullying. Es importante en este punto de la investigación, recordar como el Bullying aparece, en el contexto escolar del colegio Andrés Bello, a partir de la información suministrada por los medios de comunicación y que emerge haciéndose más evidente a partir de la ley 1620 y su decreto reglamentario.

(...) esa palabra Bullying siempre ha existido, de una u otra manera ahora le pusieron el titulo pero... acordémonos, antes era la ofensa, el golpe !si! antes no se le ponía tanta atención a eso... ahora si se le pone atención, antes porque no había una ley que lo... lo criminalizara, ahora si hay la ley... ¡Sí! (Entrevista 3, Luis Zipazuca)

Aparece por el deber que implica relacionar esta manifestación de violencia con la escuela, y con la necesidad de poner freno a la misma, generando un golpe de campañas con la intención de promover, prevenir y tratar como está establecida en la misma ley toda acción que afecte la convivencia escolar, a su vez se ha generado una ola de espanto y se ha puesto sobre la mesa con el suicidio por ejemplo del pasado 4 de agosto del joven Sergio Urrego el cual se da al parecer por una persecución de la que habría sido víctima en su colegio tras conocerse que sostenía una relación sentimental con uno de sus compañeros. La noticia generó tanto impacto en la opinión pública, que no tardaron en aparecer comentarios frente al papel cumplido por la escuela como educadora o en la negligencia del colegio por el caso de discriminación.

Lo anterior nos permite deducir el papel que cumplen los medios de comunicación, ya que se convertirán en el principal proveedor de información y referente número uno de la difícil tarea de lograr la aprehensión del concepto de Bullying. Se evidencia cuando se habla con los padres de familia y se descubre que el discurso que poseen frente al problema está referido

a lo que los medios de comunicación y su papel frente a la representaciones sociales que se producen, Banchs (1986).

(...) ahora utilizaron... la palabra y le pusieron más atención a eso por lo que ya se estaba poniendo la... la situación se estaba poniendo delicada por tantos suicidios, como se ve en las noticias y tantos problemas que estaban llegando a mayores, ... de los medios y de... precisamente de los casos de Bullying y de los suicidios de los peaos y de los problemas que han tenido los niños por la discriminación, ... la discriminación de los... discriminación de los problemas de los homosexuales, los problemas de homosexualismo que tiene en los colegios; - Interviene el moderador ¿intolerancia?- y continua el padre de familia- sí, es la tolerancia que los peaos no la han sabido llevar...(...) (Entrevista 2)

Por tanto se evidencia un problema y se prenden las alarmas, se debe estar preparado desde casa, porque ronda el problema del Bullying en las instituciones educativas, los problemas dejan de ser pequeños y pueden pasar a mayores, teniendo en cuenta los estudiantes que se vean involucrados en esta problemática. Si les afecta tendrán que acudir al colegio, pero no es relevante la búsqueda de información por otros medios académicos frente al caso.

Una vez se enuncia en las instituciones los estudiantes comienzan a justificar diversas razones por las cuales es posible que se esté presentando el Bullying en la institución, teniendo claro por tanto, que para ellos es una realidad para el colegio Andrés Bello y mucho más cuando de “curtir” se trata. En principio se intenta identificar con la violencia en general y para ello surgen un sinnúmero de motivos, entre ellos y el nombrado está la intolerancia, vista desde la falta de respeto a las diferencias y la violencia vista como algo normal.

Cuando un estudiante considera que la violencia es normal, cuando se convierte en algo cotidiano, emerge una razón para curtir a alguien, “si a mí me curten yo también curto” Expresiones que se escuchan de un estudiante a otro.

Es la necesidad de curtir a través de los apodos, o por las redes sociales, “hay páginas que crean, de versus...si eso.... -un versus por ejemplo es entre él y yo, y el participante 4

afirma. **-pero no una pelea**, 2-¿Quién es el más lindo?... ¿quién pelea?... ¿quién pelea más?... ¿quién es más?... ¿quién es el más listo?” (Grupo de discusión 1 participante 2), se hace muy curioso el comentario del participante 4, cuando considera y resalta que no es una pelea, pero no es consiente que puede generarse finalmente eso, una pelea, o que alguien va a salir lastimado u ofendido, tan común se hace entre los estudiantes hablar mal de alguien o burlarse de alguien, que se evidencia una falta de conciencia frente al daño que puede causarse a otra persona, ““crean páginas que digamos dicen los más lindos del Andrés Bello o gente curtiendo y postulando.” Y solo esperan a que muchos se inscriban y denigren de otro ser humano, todo dentro de la cotidianidad del actuar, podemos ver también esta naturalización de la violencia, cuando se evidencia el caso de una estudiante y lejos de asombrarse o sentir arrepentimiento por la burla hecha de la compañera, esto parece gracioso.

(...) participante 2. comenta -y aquí no más en el colegio, crean páginas, lo mismo que te decía, crean versus, por ejemplo aquí hay una niña que... le hacen mucho Bullying, que es Danna Larrota, de 703, jajajaja se ríen todos, (...) - la tratan de perra, el moderador pregunta -¿Por qué a esa chica?(...) 4 interrumpe. -por el apellido (jajajaja), (...)2 interviene - yo tengo una amiga, que ella tenía un novio, entonces, Danna... ¡ay Jesús!... Danna le quito el novio a ella, dice el participante 6 -se lo gusaneo... -jajajaja (todos). 2 continua el diálogo - entonces ella también fue novia mía, paso por Anderson, paso por... Edwin, uch!, por muchos, 4 explica -que fueron novios así seguido, el moderador -y entonces que paso?...-Le pegan - le pegan contesto y se escuchan risas, y el participante 6 comienza a cantar: Danna banana jajajaja, (...) Moderador pregunta ¿Quién le pega?... Todos responden a la vez/ -¡Siii!... (Grupo de discusión 1, grado séptimo, participante 2-4-6).

Por otro lado se ha vuelto tan particular el asunto de curtir gente, que se ha generado una competencia por quién curte a quién y a cuantos, hablando con ello de la burla por los apodos, como ejemplo a una estudiante participante le dicen “la rota” y eso dicho por ella le genera “- ¡Nada!... risa. Yo lo tomo en juego... y hay otros que son pasados... que son muy feos, vulgares...

o sea, que son como juego..." que ya no sólo se utilizan para designar a alguien permanentemente, sino que se crean por determinado tiempo y luego se genera uno nuevo que reemplaza o acompaña el anterior, se han encontrado entre 5 o 6 apodos por persona en la misión de encabezar la lista del que más curte a otros compañeros con la asignación de dichos sobrenombres.

g. Como aparecen los actores del Bullying. En la representación que tienen los docentes, padres de familia y estudiantes de quienes intervienen en el Bullying, se encuentra en primera instancia que cualquier persona que haga parte de la comunidad educativa puede verse involucrada en un asunto de Bullying.

Los estudiantes por ejemplo manifiestan al escuchar la palabra, que Bullying es ofensa, es maltrato, sin embargo es de importancia la actitud mostrada por los estudiantes referente al caso de maltrato al director, (ejemplo logrado a partir del video de los Simpson, de motivación introductorio a los grupos de discusión), las risas bastante notorias y la respuesta del participante 4 del grupo de discusión uno frente al caso "como que él es a montársela a todo el mundo y siempre lo logra y nunca le dicen nada", evidencia que los estudiantes tienen una representación de la violencia y subjetivamente tienen el imaginario de la necesidad de castigo, para que no se de la violencia, así mismo que el Bullying puede manifestarse en cualquier miembro de la comunidad educativa y no sería como suele conocerse a esta problemática "violencia entre pares". Todo lo anterior visto en el siguiente ejemplo

"(...)Bullying contra el maestro, (...), Cuando Bart se quita el saco y dice abajo la tarea y que todo mundo bota los libros, (...) están como maltratando al maestro, - irrespetándolo- Moderador, irrespetándolo por medio de que –participante 4 ¡Ay! dejo tareas, entonces no las hagamos. (...) como que él es a montársela a todo el mundo y siempre lo logra y nunca le dicen nada. (Grupo de discusión 1, grado séptimo, participante 4).

De igual manera para los docentes, puede verse la intervención de otros miembros de la comunidad y no solo de estudiantes, en este tipo de acoso y parece ser clara la existencia del Bullying de tiempo atrás, a partir de la entrevista hecha a la docente Patricia Velasco.

(...) esa palabra Bullying siempre ha existido, de una u otra manera, que ahora le pusieron el título pero... acordémonos....uno se acuerda cuando estaba en el colegio, la escuela, comenzando cuando los profesores le pegaban a uno, le ponían las orejas de burro, ¡Sí!... Lo que contaba por ejemplo mi papá, mi mamá, de que los paraban encima de piedritas sin zapatos, o los arrodillaban, jeso era matoneo! (Entrevista 3)

Frente a quienes pueden verse involucrados, es un común denominador también con los padres de familia, la posibilidad de Bullying de los estudiantes a los docentes y viceversa, como lo menciona Jhon Quevedo en la entrevista 2, *“no hemos enseñado a nuestros hijos a respetar a los profesores y entonces al no enseñar a respetar a los hijos a los profesores entonces los hijos.... Eeee... Llegan a este punto de que se presenten todos estos problemas de Bullying y falta de respeto”* La falta de respeto sería en este caso sería el maltrato, el Bullying contra el maestro, quién terminaría incluido en esta forma de violencia.

En segundo lugar, retomando lo ya expuesto por López (2012, p. 29), en el primer capítulo con respecto a las personas que intervienen en una situación de Bullying, estarían presente siempre tres actores, lo que significa que tres se involucran, por un lado la víctima - pasiva o activa-, que es la agredida, el bully o agresor que ejerce poder sobre otro y los observadores –activos, ideales o pasivos- que son los que están presentes en el momento de la agresión.

Para los y las jóvenes parecen muy evidente **los actores** frente a estos casos de violencia lo que respecta a los observadores, tal como se escucha en estas intervenciones *“cuando digamos que hay dos niñas que están hablando se forma una bola, un círculo....y es ahí cuando se agranda más el problema”* (participante 3- grupo de discusión 2), lo que remite a los círculos

que se forman para ver una pelea entre dos o más estudiantes, también se encuentra el que observa o se da cuenta de una agresión, pero evita involucrarse, evadiendo el conflicto para no verse envuelto en la discusión o en el problema así como lo dice nuestra participante 8 del grupo 2 *“tratar de evitar... yo digo por evitar porque a veces lo empiezan a molestar a uno que no sea sapo que no sea lambón, que es el metido, entonces es mejor uno alejarse”*, o como lo afirmara también el participante 8 del grupo de discusión 3 *“y ¿Qué pasa si el espectador se mete?... se la van a montar también al espectador, entonces ya no sería simplemente a uno al que se la montan, serían 2 al que se la montan... Estos serían por tanto, observadores pasivos, quienes no actúan por temor a la agresión verbal o física.*

Existen también los observadores activos, que incitan a la pelea, y emiten frases que invitan a la agresión, *“y lo rodean, y juno solo!... y por eso es que uno muchas veces evita, y es ahí cuando empieza todo esto del Cagado... y uno se va y todo el mundo empieza a gritar jicagado!!... jicagado!!... jicagado!!...”* (Participante 8)

Frente a los diálogos establecidos con los estudiantes, se optó por analizar en este ítem, la distinción que se hace de los personajes que participan de él Bullying a partir de los estudios hechos por Dan Olweus: el agresor, la víctima y los testigos (observadores), para determinar así de qué manera aparecen en el escenario escolar del Andrés Bello, al considerar que existía una tendencia marcada de acoso escolar o Bullying (Hallazgo), hacia una estudiante en particular.

En primer lugar, se puede ver en los grupos de discusión, como se dan significantes a las representaciones sociales construidas por ellos, como ejemplo el caso del *gusaneo*, cuando una chica sale con un estudiante y luego con otro al mismo tiempo, este hecho me permite introducir el problema que surge con respecto al dialogo sobre la niña Danna, al cual los estudiantes dejan ver (no explícitamente), pero si lo secuencial, repetitivo de la agresión contra ella, (quién vendría en este caso a ser la *“víctima”*) y que sin saberlo nos remite al “primer actor” y a nuestros participantes del grupo de discusión en el “segundo actor”, aunque no vean cómo le pegan a otro, los convierte en *observadores*, se trata de lograr identificar que esto sucede cuando conozco los hechos, los naturalizo, me burlo del asunto o me hago el loco o no logro asumir la responsabilidad del caso al permitir un atropello contra alguno de mis

compañeros. Todos saben pero nadie pone en conocimiento a los adultos o docentes de la situación y ninguno hace nada para impedir que ocurra, optan por evadir el problema.

Estos observadores han optado también por incentivar la violencia, en el momento en que incitan y convidan a las mujeres a pelear y la víctima se manifiesta,

“Porque a uno lo molestan por cosas insignificantes” menciona Danna, “por ejemplo a uno le cae mal a otra...! La voy a parar! ¡a enfrentar! y voy y pasas eso y esa persona puede que quiera evitar problemas y ella evade y empieza todo el mundo a enfrentarlo... ¡que es un cagado!... queeee.... empiezan a tratarlo mal, que cagado... que no se qué... a lo que el moderador pregunta ¿Quién las niñas o los muchachos?... y Danna responde, es mutuo”.

Y al intentar dar gusto a sus observadores y seguir el camino de la violencia, convierte a Danna en una víctima activa como lo definiera María Helena López (2012b), en sus investigaciones sobre el tema, porque a pesar de responder a las agresiones, no da solución a su problema y no logra salir del círculo de acoso al que se ve expuesta y muy por el contrario, termina siendo más afectada por la situación. (p, 29)

Finalmente para lograr identificar al tercer actor, “al Bully”, frente a esta situación en concreto de acoso, como es el caso de Danna, no logra poder determinarse una persona en particular, dado que los insultos y agresiones se encuentran en la Red, lo que hace que este actor se encuentre anónimo para este caso. Sin embargo, aparece otra forma de acoso denominada Ciberbullying, un acoso virtual que se encuentra asociado a nuevos medios tecnológicos.

Desde el punto de vista de Enrique Chaux (2012), esta vendría hacer una de las formas de agresión más perjudicial para los jóvenes, teniendo en cuenta su inmediatez y la fácil propagación que tiene a partir del uso de las redes sociales, escenario que garantiza el anonimato del acosador. (P, 166)

Los escenarios virtuales no permiten determinar quién inicia estas cadenas de ofensa y

de burla. Tal como lo evidencia María Helena López (2012b), el anonimato facilita el apoyo sin grandes consecuencias para los que intervienen, ampliando el rango de afectación para la “víctima”, después de que se ha curtido a alguien por las redes, en palabras de las niñas, la situación se complica. (p, 39)

“(...) el moderador pregunta bueno... bueno... pero llegan a esto, a la red y al otro día llegan al colegio y ¿qué dicen?. 6 interviene, empiezan a montársela a tratarlo mal, complementa el moderador a ¿quién? ¿al que perdió el versus?... y 6 termina diciendo ¿al que curten? Y 3. Agrega o al que digamos... comienzan... digamos uno sube una foto al face y comienzan... esta china es una ficticia, perra no se qué, y empiezan... y entonces uno llega aquí al colegio y comienzan ¡¡ay parece... la curtieron!! ... ¡¡La curtieron!! Le dijeron perra, le dijeron no se qué, que usted es no sé qué... y así empiezan, a lo que 6 dice, pasan entre chisme y chisme y se arma el problema, y 8 también interviene complementado y digamos que ayer paso algo contigo, y la curtieron a ella, por decir algo y al día siguiente llegan y empiezan las discusiones y empiezan a mirar mal a uno y empiezan con chismes que los problemas.... pues, de ahí para allá se agranda todo eso, se agranda y empiezan a molestarlo a uno ...(...) (Grupo de discusión 2, grado séptimo, participantes 6-3-8)

Esto pretendería decir que la estudiante termina siendo agredida en forma sistemática, por varios de sus compañeros dentro de la institución, porque la agresión a la compañera no termina con los insultos proferidos en la Red, sin que se logre encontrar al “bully” dificultando aún más el trámite y la solución al Bullying, para el caso en cuestión.

Chaux (2012), visualiza esta problemática con consecuencias a futuro, teniendo en cuenta que los avances tecnológicos siguen en progreso y que hoy en día existen por lo menos siete formas por las cuales se puede agredir a alguien a través de los medios electrónicos, como los correos, Ask, mensajes de texto, páginas web creadas para insultar, Instagram, Facebook, Whatsapp. Lo que necesariamente obliga a estar preparados para generar nuevas e innovadoras estrategias que permitan su prevención y manejo cuando se presenten, para que

la situación no tienda a complicarse más y sean estos el instrumento perfecto de extensión del Bullying. (p, 167)

3.5.2 Proceso Interpretativo – Comprensivo de los Resultados Obtenidos.

El proceso interpretativo se realiza a partir de los discursos de los actores, sectorizando las oraciones con sentido que permiten dar comprensión a las representaciones sociales del fenómeno del Bullying, su análisis se da en el marco de las categorías y subcategorías planteadas para posteriormente realizar una confrontación con las teorías retomadas en el proceso investigativo, lo cual conlleva a la validez y confiabilidad de la investigación.

Tabla 2. Matriz de Análisis proceso Interpretativo – Comprensivo de los Resultados Obtenidos

CATEGORIA	SUBCATEGORÍAS DE ANALISIS	SECTORIZACIÓN DE DISCURSOS "Oración Con Sentido" PROTAGONISTAS DEL ESTUDIO	ANALISIS INFORMACIÓN OBTENIDA
La relación entre el sujeto y el objeto de investigación, su grado de independencia e interdependencia	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia concepto de delimitado por los y las jóvenes, los y las docentes de acuerdo al género y la edad. - Violencia como fenómeno social; contexto e influencia 	<p><i>... "el nivel de violencia se ve ahorita es desde 5° a 6° hasta 8°"</i></p> <p><i>... "los más jóvenes los ve con navajas"</i></p> <p><i>... "va y les mira las maletas y se las pasan con navajas"</i></p> <p><i>... "los niños de ahora piensan como el que se a mas malo es el mejor"</i></p> <p><i>... "para obtener cierto grado de poder"</i></p> <p><i>... "como que tiene un status en el salón y ... como... es... el que más pelea entonces, todos deben tenerle miedo entonces, nadie le puede decir nada"</i></p> <p><i>... "ellos creen que van a lograr ser el mejor...ehhh... no sé,</i></p>	<p>La violencia de acuerdo con los discursos de los protagonistas del estudio se tipifica más por género y edad, existiendo en la actualidad modelos violentos más en las edades tempranas, siendo más recurrente en hombres que en mujeres.</p> <p>En el sexo masculino se generan representaciones sociales de violencia física que son más dicentes que en el sexo femenino. No obstante, los actores reconocen que el fenómeno de la violencia entre mujeres ha tomado otras formas y dimensiones que en épocas pasadas, ya entre estas, se observa más agresión física.</p> <p>En cuanto a la violencia escolar, esta asume formas identitarias con los modelos sociales, siendo</p>

		<p><i>maltratando, siendo unos groseros, siendo anarquistas”</i></p> <p><i>... “en 10° ya como que cada uno tiene su status, si ya está el status del peleón, ya está el status del que se deja molestar, ya está el status del normal, ahí ya como que todos ya tienen su...Su status definido, su personalidad definida, por eso yo creo que en 10° ya no se presenta tanta agresión”</i></p> <p><i>... “ que las niñas son más inteligentes y dicen entre ellas mismas, si una le cae mal entonces (...) ¿Qué hacen?... entre ellas mismas (...) se cuentan las cosas, y dicen no mire esta me cae mal”</i></p> <p><i>“... en las niñas no hay tanta agresividad manifiesta, mientras que el hombre si trata de... como decirlo....</i></p> <p><i>... “cuando ven una niña peleando a la salida, arrancan los chismes... ¡juy! Esa china como se hizo... es severa guisa, severa marimacha”</i></p>	<p>una representación de lo que los estudiantes viven al interior de sus familias y contexto social. Los actores educativos relacionan la violencia como un forma de ganar poder, reconocimiento o status, considerando que entre más malo sea, más poder y status social tendrá” desde allí se evidencia “el uso legítimo de la fuerza” es decir, se justifica, se le da potestad al acto violento como una forma de asumir roles distintivos socialmente.</p> <p>El concepto de violencia en este sentido asume para los actores distintas particularidades, algunas reflejadas desde el acto físico violento, siendo las más usual en el contexto de análisis, otras bajo lo que algunos autores especialmente franceses han denominado “el sentimiento de inseguridad social” el cual traduce y retoma diferentes perspectivas y representaciones de la violencia socialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El cambio en la naturaleza de los conflictos, esto lleva a concebir que los modelos de violencia se han transformado y con ello sus manifestaciones, estableciéndose a través de los años modelos más violentos físicamente. - Se asocian los modelos de violencia a una entidad social abstracta, llámese; estado, sociedad, escuela, lo que permite generar una justificación social de la violencia como fenómeno que masifica y promueve conductas. - La violencia como ejercicio de la vida social, se promueve, se
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>enaltece, se regulariza la violencia un estado del habitus social, en el que los sujetos reciben y responden con violencia como única forma de subsanar las dificultades o los problemas cotidianos.</p> <p>Estos aspectos han hecho que la sociedad y el sujeto presenten un estado de inseguridad social, que el individuo lo que para Galtung (2000) asume el sentido de situaciones de miseria y opresión, social, los cuales generan innumerables sentimientos; dolor, angustia, temor, aislamiento, pero a su vez llevan a un grado de conformidad social de la situación que se vive.</p>
<p>La dimensión configurativa vs dimensión episódica</p>	<p>Concepto, causas, efectos y consecuencias del Bullying.</p>	<p><i>...“con el defecto que yo tengo físico... si yo tuviera que entrar a la escuela en este momento de mi vida pasada... ¡No! ¡No lo haría!</i></p> <p><i>...“Si yo le llamo la atención a un niño..., me pueden joder a mí... porque... ¡oiga! que pasa profesor, usted le está coartando el derecho a la libre expresión a ese niño...</i></p> <p><i>... “bueno digamos que están cansados de tal problema y entonces quieren ver si pueden sacar a tal persona”</i></p> <p><i>... “pues digamos que antes se peleaban pues a puños a la salida por cualquier cosa, ¡no! Ahora no, saca la navaja y lo mata... y no le importa”</i></p> <p><i>...“cuando rayan las puertas de los baños y empiezan con mensajes tratando mal a las</i></p>	<p>El Bullying en el contexto escolar desde los discursos de los protagonistas es una forma de violencia en algunos casos transmitida por las distintas modalidades de violencia social pero también por algunos problemas de orden social que recaen en: inseguridad, falta de valores, supresión de derechos, e incumplimiento de deberes morales y sociales por parte no solo de las “entidades sociales” sino de las dialécticas que se construyen en las nuevas generaciones y en los roles que asumen los distintos actores educativos.</p> <p>Se analiza que al interior de esta institución en particular no se diferencia claramente el concepto del Bullying, sus dinámicas y trayectorias, ya que aunque se concibe como una forma de violencia, agresión o maltrato, no se particulariza el papel de los</p>

		<p><i>niñas o al rayar los puestos dibujando pipis por todo lado, eso es Bullying”</i></p> <p><i>...“Bullying no existe! ¡Matoneo no existe! ¡Son palabras vacías”</i></p> <p><i>...“tratar de evitar... yo digo por evitar porque a veces lo empiezan a molestar a uno que no sea sapo que no sea lambón, que es el metido, entonces es mejor uno alejarse” (observador del Bullying)</i></p>	<p>actores en términos de su identificación en el acto maltratante, la relación contenida entre víctima y victimario, es decir, existen otras de forma violencia que están siendo asumidas como Bullying.</p> <p>Esto lleva a que muchos fenómenos como la violencia social, estructural, o familiar que marcan diferencias no solo conceptuales sino en sus dinámicas maltratantes sean tipificadas como Bullying.</p> <p>No se desconoce que muchas de las causas del Bullying o matoneo escolar tiene sus raíces en los que los jóvenes viven en el contexto social, sin embargo en esta forma de violencia existen otras manifestaciones particulares que no son reconocidas o mejor decantadas en este caso por los protagonista del estudio.</p> <p>En los que para los actores educativos consideran como bullying y desde sus discursos, existen diversas causas unas asociadas a la dificultad para aceptar las diferencias individuales tanto físicas como psicológicas, otras, las burlas, o por los roles que se asumen al interior de la institución. Hay actores como el docente que en su discurso concibe que por sus acciones, exigencia o por las funciones que debe cumplir desde “ese deber ser” puede ser juzgado como agresor” bajo otro de los grandes derroteros sociales que es la defensa de los derechos en términos del libre de desarrollo de la personalidad, lo que alguna</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			manera da la potestad a los sujetos de ir en contra de las normas y encausar su defensa bajo estos discursos de morales, o lo que
Transferencia	Conexiones, intenciones y motivaciones del Bullying, relación entre sus actores y el contexto.	<p><i>“..Si antes se tramitaban con un referente y hoy en día ese referente se está perdiendo... ¿se está perdiendo!... como... o sea, ¿Cómo es que no nos hemos matado?</i></p> <p><i>...”bueno antes era en todos los colegios habían peleas antes y ahora y eso no va a dejar de existir”</i></p> <p><i>...“¿No será violento también la actitud de un profesor cuando llegan a improvisar una clase?</i></p> <p><i>... ¿No será violento una actitud de un profesor que llega a clase comiendo?</i></p> <p><i>...¿No será violento un profesor que para una reflexión porque sonó el celular?.</i></p> <p><i>... “Uno pedía la marihuana así fiada y entonces él se la fumo toda, y se inventó que el amigo es el que se la había robado y por culpa del chino mataron al otro”</i></p> <p><i>...“un chino de por allá otro barrio que se llama puentes, entonces llego y vino y llamo a otro y le pego una puñalada”</i></p> <p><i>...“que al salirse a la calle, la calle le enseña a usted a sobrevivir, la calle le enseña a usted a vivir”</i></p> <p><i>... “afuera se paran los manes... vea tal le vendo esto... estoy</i></p>	<p>En cuanto al fenómeno del Bullying se evidencia en los discursos la conexión con otras formas de violencia como se mencionó con anterioridad, es decir, con la violencia estructural la cual tiene sus raíces en el sentimiento que emerge de vivir y convivir en una época de violencia en el mundo entero, a esta se asocian distintos tipo de violencia, dentro de las cuales se destaca la violencia social, política, cultural, familiar, institucional etc.</p> <p>La violencia social legitimada en el grupo social macro “sociedad” o micro contexto en el ámbito local donde se encuentra la escuela. Y la violencia familiar que se establece en el orden de lo privado, del vínculo, y que presenta distintas manifestaciones algunas muy difíciles de detectar.</p> <p>Al respecto los protagonistas sustentan que la violencia que existe en el microcontexto (barrio) influye directamente en su desarrollo, su apreciación por la vida, afectando la formación en valores, las relaciones interpersonales, la construcción de identidad e ideales.</p> <p>Problemáticas como la drogadicción, la falta de tolerancia, el inadecuado uso de los medios de comunicación terminan siendo un factor</p>

	<p><i>regalando esto.... ¡¡¡Gratis!!! ¡Una papeleta de marihuana!..</i></p> <p><i>... “cuando hay un conflicto en el hogar, el hijo casi siempre es conflictivo en el colegio”</i></p> <p><i>... “el bullying es una palabra de moda que carece de sentido, que lo volvemos un poco juego”</i></p> <p><i>..“la palabra Bullying... yo pienso que entre más se incentiva esa palabra... va a haber más... o sea, simplemente eso... no se va a acabar todavía”</i></p> <p><i>“palabra Bullying está muy mal usada”</i></p> <p><i>... “no pues lo que me dijo que día la policía que vino, que se le llama Bullying porque es una palabra estadounidense que significa matoneo”</i></p> <p><i>..“nosotros no le decimos Bullying sino le decimos curtir”</i></p> <p><i>...“discriminación de los problemas de los homosexuales, los problemas de homosexualismo que tiene en los colegios”</i></p> <p><i>...“es la tolerancia que los pelaos no la han sabido llevar”</i></p> <p><i>...“hay una niña que... le hacen mucho Bullying, que es Danna Larrota, de 703, la tratan de perra ... por el apellido”</i></p> <p><i>“yo tengo una amiga, que ella tenía un novio, entonces, Danna... ¡ay Jesús!... Danna le quito el novio a ella”</i></p>	<p>importante para encausar la violencia, el bullying en la escuela.</p> <p>Otro aspecto importante para que se de ese proceso de la transferencia de la violencia y se convierte en algo naturalizado para el maltratador, es la relación de abuso del que ha sido víctima en sus hogares, la situaciones de abuso para algunas víctimas se convierte en el factor detonante para asumir un comportamiento irracional y con frecuencia Criminal.</p> <p>La violencia, y el bullying como una de sus manifestaciones en el contexto escolar, asume desde los discursos diversas intencionalidades y conexiones propias de los roles, situaciones y relaciones que se derivan de este espacio social, dentro de las cuales se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los conflictos sociales como una tendencia justificar la violencia en el microcontexto. - El derecho, lo sagrado y el poder como formas de regular y legitimar la violencia social, unas a favor de estos discursos, otras con el afán de atentar contra lo “sagrado, la vida”. - El sentido de colectividad, del cual emana sentido de desarraigo, exclusión, intolerancia y represión, como formas de solventar las relaciones, una especie de mecanismo causal para la acción del propio individuo.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p><i>...“Cuando Bart (video) se quita el saco y dice abajo la tarea y que todo mundo bota los libros, (...) están como maltratando al maestro”</i></p> <p><i>..“Porque a uno lo molestan por cosas insignificantes, por ejemplo a uno le cae mal a otra”</i></p> <p><i>...“digamos uno sube una foto al face y comienzan... esta china es una ficticia, perra no sé qué, y empiezan... y entonces uno llega aquí al colegio y comienzan..ay parece... la curtieron”</i></p>	
<p>Explicación cuasi causal histórica</p>	<p>- Relación entre la violencia, el contexto escolar, el Bullying, los actores sus intencionalidades, motivaciones y el momento histórico, político y social actual.</p>	<p><i>...“ Ya no se valora la vida, un joven ya no valora la vida”</i></p> <p><i>... “pues digamos que antes se peleaban pues a puños a la salida por cualquier cosa, ¡no! Ahora no, saca la navaja y lo mata... y no le importa”</i></p> <p><i>...“para mí es un pensamiento pobre, porque no valoran la vida”</i></p> <p><i>...“Lo que es Ciudad Bolívar, altos de Cazucá... y sur lo que es Cazucá...-San Isidro... Tres Reyes, lo que es Soacha, lo que es Candelaria, lo que es las Cruces, lo que es J.J Rondón, Rafael Uribe Uribe, lo que es Arborizadora Alta y Arborizadora baja, lo que es San Francisco, el Lucero, lo que es la Y ... todo eso... esos barrios es donde... son los más dañados... es donde se ve... donde se ve de verdad... la violencia y es donde va la gente que tiene menos dinero”</i></p> <p><i>“en el sur.... en serio en el sur es</i></p>	<p>Los discursos de los actores o protagonistas del estudio sustentan diversas explicaciones sobre el fenómeno de la violencia y como esta se ha venido transformando a través del tiempo, lo que antes se solucionaba con golpes o puños ahora presume otros lenguaje violentos, el uso de las armas blancas y de fuego, al interior de contextos como la escuela ha tomado auge, así como quienes las portan, ahora son los más jóvenes, las nuevas generaciones han asumido manera mucho más violentas de solucionar los conflictos.</p> <p>De igual manera sectorizan los fenómenos de violencia, asumiendo que los barrios o localidades que tienen más bajo estrato socio-económico son los que presentan mayores problemas de violencia social.</p> <p>Sin embargo, la violencia social no solo se manifiesta con el golpe, la</p>

	<p><i>donde más se ve la decadencia de la gente... en donde en serio se ve la gente cuando está metiendo”</i></p> <p><i>...“que al salirse a la calle, la calle le enseña a usted a sobrevivir, la calle le enseña a usted a vivir”</i></p> <p><i>... “una tarde yo estaba patinando... y llego un señor en una camioneta....(...) entonces él nos dijo... que él nos podía traer marihuana todos los días, para que la vendiéramos en el colegio.. y que... nada... que tendríamos un pago para nosotros, que él nos pintaba ahí un negocio todo raro”</i></p> <p><i>... “cuando hay mucha violencia en los hogares se refleja esa violencia y los conflictos se reflejan en los colegios”</i></p> <p><i>... “o sea hay violencia intrafamiliar y todo eso entonces el hijo también es muy violento”</i></p> <p><i>... “antes no teníamos programas televisivos tan violentos como los que tenemos ahora, no teníamos un Pablo Escobar... (...) sino que los niños lo toman como una exaltación y quieren ser como esa persona”</i></p> <p><i>“la tolerancia en los colegios desde que uno está muy pequeño, hay que respetarla y eso hoy hay ciertas personas que no las respetan, y se empiezan ya a tomar agresiones físicas y verbales</i></p> <p><i>...“la palabra Bullying... yo pienso que entre más se incentiva esa palabra... va a haber más... o</i></p>	<p>agresión o la muerte, existen medios ritualizados “simbólicos” que configuran distintas formas de violencia; el incitar a la drogas o el utilizar a los jóvenes para su expendio, el estigmatizar por condición económica, el papel que ejercen los medios de comunicación con modelos como “Pablo Escolar” van dotado de significado y sentido las actuaciones de muchos jóvenes, que ven en el dinero, el narcotráfico, la prostitución y distintas formas de actuación delictiva una manera de asumir poder o conquistar status social.</p> <p>Dentro las explicaciones causales del fenómeno de la violencia se arraigan los cambios de la estructura y relación familiar, enunciada con anterioridad en la categoría de transferencia. La disgregación y disfunción familiar marca un trayectoria importante en la vida de muchos jóvenes en la actualidad, la falta de vínculo afectivo traduce distintos lenguajes entre ellos la decisión activa de desapego, desarraigo y violencia, lo que proyecta los actos y comportamiento de los individuos, considerando que toda acción lleva implícito un sentimiento.</p> <p>Los actos están impregnados de significado, intencionalidades, toman forma en lo simbólico, siendo el resultado de la situación interactiva del sujeto. Esto explica porque la falta de vínculo familiar en un sujeto puede generar una falta de comunicación consigo mismo, con el otro, con el mundo, con la realidad. Cuando no se</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p><i>sea, simplemente eso... no se va a acabar todavía”</i></p> <p><i>...“si utilizáramos más la palabra en castellano que lo gringo, ya sería diferente... llama más la atención y se previene..., y se interviene” (Bullying – matoneo)</i></p> <p><i>...“ahora no es bullyniar es curtir” “esa palabra Bullying siempre ha existido, de una u otra manera ahora le pusieron el titulo pero... antes era la ofensa, el golpe ¡si! antes no se le ponía tanta atención a eso...”</i></p> <p><i>.. “antes porque no había una ley que lo... lo criminalizara, ahora si hay la ley”</i></p> <p><i>... “la situación se estaba poniendo delicada por tantos suicidios, como se ve en las noticias y tantos problemas que estaban llegando a mayores”</i></p> <p><i>...“precisamente de los casos de Bullying y de los suicidios de los pelaos y de los problemas que han tenido los niños por la discriminación”</i></p> <p><i>...“uno se acuerda cuando estaba en el colegio, la escuela, comenzando cuando los profesores le pegaban a uno, le ponían las orejas de burro”</i></p> <p><i>... “Lo que contaba por ejemplo mi papá, mi mamá, de que los paraban encima de piedritas sin zapatos, o los arrodillaban, eso era matoneo”</i></p> <p><i>... “persona puede que quiera evitar problemas y ella evade y</i></p>	<p>construye una simbolización de conceptos como el afecto, el amor, la solidaridad, la unión, la intersubjetivamente entendida como ese dialogo articulador e entre el yo, el mí y el otro, se entra en una especie de caos interior, donde no se pueden conjugar eficientemente lo que siento, lo que pienso y como actuó.</p> <p>Los protagonistas consideran que de una u otra forma todos estos aspectos afectan el contexto escolar, la escuela no queda al margen de la realidad social, ese simple hecho hace que sus dinámicas y dialécticas se transformen permanentemente, que la violencia estructural, familiar, social se traduzcan de distintas manera en la escuela, para Baro (1993) “la sociedad crea los individuos”, esto supone entender que la experiencia de cada sujeto integra el proceso social, transforma la sociedad. Cada estudiante, docente y actor educativo es un mundo, una realidad consubstancial, que hace de la escuela un espacio con multiplicidad de lenguajes, sentidos, discurso, miradas, lo que de hecho implica de por si un “caos”. Entendido el caso como la divergencia</p> <p>Otra de las formas de violencia que se traducen en relación con el fenómeno del bullying en el contexto escolar, es la violencia como espectáculo. El bullying en el ámbito escolar atrae la mirada, incita, modifica de alguna manera la cotidianidad, envuelve a los actores en un estado de sugestión</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p><i>empieza todo el mundo a enfrentarlo...que es un cagado"</i></p> <p><i>... " pasan entre chisme y chisme y se arma el problema"</i></p>	<p>y desaprobación, lo vuelve ambivalente, ya que por un lado asusta pero por otro lo fascina.</p> <p>Los espectadores del bullying cumplen un papel relevante en la naturalización del fenómeno, ya que su silencio por miedo, por indiferencia o simplemente por desconocimiento, sublima de alguna manera el acto, haciendo que lo perceptible parezca invisible, lo insólito - desconocido, y lo real insignificante.</p> <p>Muchos observadores tienen inserto el concepto de violencia espectáculo, gozan, disfrutan y se sienten atraídos por todo tipo de acciones que simulen la acción de la fuerza física, el abuso del poder y la relación de víctima – victimario.</p> <p>Aunque el papel de los observadores no entra en la dicotomía de la victimización, estos hacen que el fenómeno de alguna manera adquiera grados de naturalización, que se apruebe, se estimule y se calle.</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCLUSIONES

Esta investigación se planteó como objetivo identificar la representación social que tiene la comunidad educativa (Estudiantes, docentes y padre de familia) del Colegio IED Andrés Bello acerca del fenómeno conocido como Bullying, para desde allí buscar estrategias para su prevención y abordaje en el contexto de esta institución. A partir de los grupos de discusión y las entrevistas se pudo concluir:

De acuerdo con los resultados obtenidos y estableciendo su relación con las diversas teorías enunciadas al interior de esta investigación, se determina que las representaciones sociales del bullying, surgen dentro de una multiplicidad de formalismos teóricos y legales, que intentan de alguna manera ubicarlo como tema central de discusión en diversos contextos de orden epistemológico, pedagógico y disciplinar, lo sitúan también en un activismo que intenta desarrollar prácticas a favor de su prevención y tratamiento, no obstante estas lógicas sociales han hecho que se pretenda con respecto al bullying “dar la medicina” sin entender el problema, cada contexto difiere de otro, esto supone buscar sus causas y efectos de forma diferenciada. Ubicarlo en el plano -otras formas de violencia en la escuela- , lo han llevado a ritualizarlo y a naturalizarlo haciendo más dispendioso su conceptualización y abordaje.

Frente al concepto de Bullying en la IED Andrés Bello, se concluye que por una parte se evidencia la falta de claridad frente al concepto mismo, involucrándolo con otras formas de violencia estructural y social. Sin embargo surge desde la “jerga popular” una acepción que lo tipifica pero al mismo tiempo lo singulariza en el contexto de la IED Andrés Bello; “Curtir”, siendo un concepto que se deriva de esa variedad lingüística del habla a través de la cual los estudiantes de la institución buscan ocultar el verdadero significado de sus palabras, bajo su conveniencia y necesidad de construir sus propios códigos comunicativos. Esto hace que se evidencie con precisión lo enunciado por Moscovici, cuando plantea que en el campo de la representación se da un intercambio de sentidos a través de las palabras, quien utilice dicho termino termina sintiéndose parte del grupo social, es en suma, la construcción de ese sentido

común que genera la colectiva, haciendo que existan aprendizajes generativos que le permiten funcionar dentro del mismo. Por otra parte la palabra “Curtir” significa para el grupo de estudiantes de la IED Andrés Bello, una manera de que lo extraño parezca familiar, ya que lo desconocido para muchos puede ser amenazante, el asumir una terminología propia le da a este fenómeno de violencia cierto grado de legitimidad, perceptibilidad y familiaridad en esta institución en particular. El concepto de curtir surge así de una representación social que tienen los actores de la IED Andrés Bello sobre el fenómeno del Bullying, el cual se da en el marco de esas fuerzas coactivas que lo han llevado a construir una forma de pensamiento social propio y a tipificarlo y asociarlo dentro de la “violencia cultural” en la que está inmersa la institución educativa.

La representación social de los estudiantes sobre el Bullying o curtir en este caso de la IED Andrés Bello, se instaura desde un sistema cognoscitivo colectivo, es decir, desde la lógica de que este tipo de fenómenos sucede como una dinámica más en la escuela, como un sistema de regulación de las relaciones intra e intergrupales, que se derivan de la realidad social y cultural, lo que ha hecho que al interior de la institución se naturalice sus prácticas.

Lo anterior ha conllevado a que al interior de la institución no se evidencie o mejor no se tome conciencia de que existe un verdadero problema de violencia y de Bullying, la burla, la justificación del acto maltratante y el desconocimiento que hay hacia el tema del Bullying con respecto a la relación entre sus actores, sus causas, efectos y circunstancias, hace que se asuma como otra forma de violencia, hecho que se contrapone a lo que enuncia las teorías acerca de este fenómeno. Aunque la normatividad trate de esclarecer el concepto en pro de su abordaje, termina también descontextualizándolo al no mostrar claridad sobre los actores implicados.

¿Por qué utilizar matoneo en lugar de Bullying, según los investigadores, la Ley y los medios de comunicación? Las representaciones sociales se forman en el individuo una vez que éste interactúa con su entorno social, desde allí se apropia de conceptos, comportamientos, actitudes, hábitos etc. En este caso, resultaría más efectivo abordar la categoría o concepto de

matoneo que permita internalizar el fenómeno. Para Moscovici (1979) “internalizamos, lo hacemos nuestro” (p. 38), el concepto dimensiona el significado y viceversa, desde la lógica del lenguaje el contenido y el proceso se dan en una relación bidireccional. Esto derivaría en que el sujeto cuando relacione la palabra matoneo con matar o torturar metódica y sistemáticamente, realiza una reconstrucción mental del concepto llevándolo a asociar y comprenderlo como un fenómeno doloroso, complejo, dinámico, de igual manera a justificar o juzgar acciones y diferenciar de manera más fácil la presencia de dicho fenómeno, lo que Páez (1987, Citado por Mora 2002) considera dentro de su teoría de las representaciones sociales como “causalidad, justificación y diferenciación social” (p. 300)

La normatividad exige nuevos conocimientos e investigación frente a las problemáticas que se evidencian en la escuela, pero los docentes y padres de familia se convierten en expertos repetidores de la Ley y de lo que publican los medios de comunicación, siendo para la gran mayoría el principal referente frente al tema, para ello es preciso estimar acciones que parten de revisar la normatividad, delimitar teóricamente el fenómeno del Bullying y su abordaje en la institución educativa.

Para afrontar el Bullying como fenómeno de violencia escolar se hace necesario su conceptualización, establecer la dinámicas y dialécticas particulares en la institución educativa, para desde allí tratar de instaurar campañas asertivas de prevención y estrategias adecuadas para su atención, evitando reproducir desaciertos, que en ocasiones lo único que hacen es aumentar el problema y desvirtuar todo tipo de medidas correctivas.

Para determinar si existe o no Bullying o matoneo las instituciones deben realizar un análisis sistemático del fenómeno, sus manifestaciones, repitencia, los actores, medios, modalidades para no incurrir en tipificar otras formas de violencia dentro de esta. Se debe llevar a cabo una discusión en relación al Manual de Convivencia en la manera en que se asumen las faltas de convivencia y las faltas académicas. Pensar en discriminar claramente en qué consiste cada una de ellas, para lograr que lo que se considera como situaciones que

afectan el clima escolar clasificados por la Ley 1620 en tipo I; II Y III tenga sentido, logrando que las modificaciones sean de fondo y no de forma en todo, en el sentido de no centrar los ajustes hechos, en la “nominación”, es decir, solo cambiar el nombre.

La problemática del Bullying y su práctica traen consecuencias nefastas tanto para los que son víctimas como de los victimarios, a tal punto que una víctima puede llegar a tener secuelas de por vida (pérdida de autoestima, bajo rendimiento, irritabilidad, poca o nula sociabilidad, y en algunos casos el suicidio o el homicidio (caso Columbine) visto no solo desde las investigaciones hechas por Olweus Dan en Noruega o Isabel Fernández: 2006 en España o en Colombia por María Helena López (2012). Esto supone una necesidad tangible de atender esta problemática en el contexto escolar y buscar oportunamente mecanismos para su prevención.

Lo anterior implica no solo disminuir la conducta del victimario hacia la víctima, sino establecer estrategias, para que no caiga en una vida delictuosa. En muchos casos se atiende a la víctima y se desconoce al victimario, quien desde varios estudios revelados por Enrique Chau (2012), muestra como a largo plazo estos jóvenes que han ejercido violencia sobre otros, terminan en una carrera criminal y su futuro es poco promisorio.

En el abordaje, prevención y tratamiento del acoso escolar, se debe incorporar a toda la comunidad educativa; estudiantes, padres de familia, docentes, directivas institucionales, de igual manera las entidades de carácter local y regional que puedan apoyar dichos procesos, consolidando un trabajo interdisciplinario e intersectorial que busque atacar el problema desde la raíz, sin generar esa ruptura entre la escuela y la comunidad, que es lo que ha hecho posible que muchos problemas sociales se reproduzcan en la escuela, encontrando legitimidad.

BIBLIOGRAFIA

- Abric, J. C. (2001a). A structural approach to social representations. En Deaux, K. y Philogène, G. (Eds.), *Representations of the social. Bridging theoretical traditions*, 42-47. Massachusetts: Blackwell Publishers.
- Abric, J. C. (2001b). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- Acevedo, Annie y González Mimi (2010) *Alguien me está molestando: el bullying*. Ediciones B. Colombia
- Álvarez, G., Núñez, P., Álvarez, P., Dobarro, G., Rodríguez, P., González, C. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, Enero-Sin mes, 221-231. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=16717018026> el día 10 de Agosto de 2011.
- Álvarez, L., Cárdenas, A., Frías, P., Villamizar, M. (2007) Actitudes hacia la violencia social entre iguales y su relación con variables socio-demográficas en tres grupos de estudiantes de secundaria de la ciudad de Bucaramanga. En: *Revista Colombiana de Psicología*. No. 16, págs. 127-137. ISSN 0121-5469.
- Araya Umaña, S. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. *Cuaderno de Ciencias Sociales*, 127. Extraído el 27 de junio, 2007 de: <http://www.FLACSO.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno127.pdf>
- Balcázar, P., González, Gurrola & Moysen (2005) *Investigación Cualitativa*. México: Universidad Autónoma del Estado de México Barnes, H.L. y Olson, D.H. (1982). Parent-adolescent communication scale. En H.D. Olson (ed.): *Family inventories: inventories used in a national survey of families across the family life cycle*. St. Paul: Family Social Science, University of Minnesota. Barberá, E. (1998). *Psicología de género*. Barcelona, Ariel.
- Banchs, M. (1986). Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. *Revista costarricense de psicología* (89). 27-40.
- Bandura, A. (1973) *Agression: A social learning analysis*. Englewood Cliffs, New York: Prentice-Hall, 3-9.
- Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. Englewood Cliffs, N.J: Prentice Hall.
- Barrios, M. Gongora, A, y Suarez, C. (2006). ¿Derechos desechos?, Modelo de gestión para la garantía de derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Beran, T. y Li, Q. (2007). The relationship between cyberbullying and school bullying. *Journal of Student Wellbeing*, 1(2), 15-33.
- Berbegal, D. (2008). *Transformar a los hombres: un reto social*. Barcelona, España.

- Berger, P. Luckman, T. (2001). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1968). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bonnewitz, P. (2003). La sociología de Pierre Bourdieu. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bourdieu, P. & Wacquant, J. D. (1995). Respuestas: Por una antropología reflexiva. México: Grijalbo
- Bourdieu, P. (1991). El sentido práctico. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1998). La Dominación masculina, Una imagen aumentada Pp. 17-70. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2002a). Estrategias de reproducción y modos de dominación. Colección Pedagógica Universitaria, 37-38, 1-21. Extraído de:http://www.uv.mx/iie/coleccion/N_3738/C%20Bourdieu%20strate%20dominacion.pdf
- Bourdieu, P. (2002b). La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. España: Taurus.
- Buenos Aires: Paidós. Voors W. (2005). Bullying el acoso escolar. Oniro. Barcelona
- Burr, V. (2002). Psicología discursiva. En The person in social psychology, Psychology Press, United Kingdom. Capítulo 5. (Trad. Susana Seidmann).
- Cabrera, V; González, M & Guevara, I. (2006). Estrés parental, trato rudo y monitoreo com factores asociados a la conducta agresiva. P. 1- 23.
- Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. Chile: Universidad de Concepción.
- Carozzo, J. (2010). El Bullying En La Escuela. Revista de Psicología. 12, 329-346.
- Carugati. G. y Palmonari (1991) "A propósito de las representaciones sociales" En: Revista Arthropos #124 Sept. 35-39.
- Casillas, M. (2003). La sociología de Pierre Bourdieu. En García, A. (Comp.), Teoría sociológica contemporánea: un debate inconcluso, pp. 71-82. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cava, M., Musitu, G., Murgui, S. (2006). Familia y violencia escolar: el rol mediador de la autoestima y la actitud hacia la autoridad institucional. En revista: Psicothema. Vol. 18, No. 03, págs. 367-373. ISSN 0214-9915. Recuperado de <http://www.psycothema.com/> el día 09 de Febrero de 2009.

- Cepeda, C. Pacheco, García L. Piraquive, C. (2008). Acoso Escolar a Estudiantes de Educación Básica y Media. *Revista de Salud Pública*, Septiembre, 517-528.
- Cerezo, F. (2006). Violencia y victimización entre escolares. El bullying: estrategias de identificación y elementos para la intervención a través del test Bull-S. En: *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*. No. 9, Vol. 4, págs. 333-352. ISSN 1696-2095. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/> el día 10 de Febrero de 2009.
- Chau, E. (2003). Agresión Reactiva, Agresión Instrumental y el Ciclo de la Violencia. *Revista de Estudios Sociales*, 15, 47-58. Recuperado el 19 de marzo de 2011 de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/815/81501504.pdf>. Universidad de los Andes.
- Chau, E. (2007). Victimización Escolar en Bogotá: Prevalencia y Factores Asociados. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Clémence, A. (2001). Social Positioning and social representations. En Deaux, K. y Philogène, G. (Eds.), *Representations of the social. Bridging theoretical traditions*, pp. 83-95. Massachusetts: Blackwell Publishers.
- Cobo Paloma, Tello Romeo, (2009). *Bullying El asecho cotidiano en las escuelas*. Editorial Limusa. México.
- Coolican, H. (1997). *Métodos de investigación y estadística en Psicología*; traducción Mireya
- Corsi, J. (1999). *Violencia Masculina en la pareja*. Buenos Aires; Paidós. Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987) Colombia: *Violencia y Democracia*. Informe Presentado al Ministerio de Gobierno. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Bibliografía 163.
- De Rosa, A. (1995). Le réseau d'associations comme méthode d'étude dans la recherche sur les représentations sociales : structure, contenus et polarité du champ sémantique. En: *Les cahiers internationaux de psychologie sociale*. No. 28. p. 97-123.
- De Zubiría, J. (2009). *La violencia en los colegios de Bogotá*. Instituto Alberto Merani. Tomado de [http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/articulos/2009/La violencia en los colegios_de_Bogot%C3%A1.pdf](http://www.institutomerani.edu.co/publicaciones/articulos/2009/La%20violencia%20en%20los%20colegios_de_Bogot%C3%A1.pdf) el 2 de febrero del 2011.
- Defensoría del pueblo. (2001). *Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar*. Bogotá.
- Del Barrio, c., Almeida, A., Van der Meulen, K., Barrios, A. & Gutiérrez, H. (2003). Representaciones acerca del maltrato entre iguales, atribuciones emocionales y percepción de estrategias de cambio a partir de un instrumento narrativo: Scan-Bullying. *Revista. Infancia y Aprendizaje*, 26, (1), 63-78.

- Del Rey, R. y Ortega R. (2008). Bullying en los países pobres: prevalencia y coexistencia con otras formas de violencia. *Revista International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 8, 1, 39-50
- Doise (1991) "Las representaciones sociales: presentación de un campo de investigación. *Revista Anthropos*, 27 No. 124.
- Doise, W. (1984) *Social Representations, intergroup experiments and levels of analysis*. En: R. Farr y S. Moscovici Ed. *Psychologie Sociale*. París PUF, 255.
- Doise, W., Clèmence, A. & Lorenzi-Cioldi, F. (2005). *Representaciones sociales y análisis de datos*. México: Instituto Mora.
- Domínguez, M. (1997). *Vida cotidiana y rol del psicólogo*. Em, Sánchez, Y., Domínguez, M. (Boletín 2) *Acompañamiento Integral con Enfoque Diferencia*, Facultad de Ciencias Humanas (PP.2). Bogotá: Universidad Nacional.
- Domínguez, Sánchez, (Boletín 2) *Acompañamiento Integral con Enfoque Diferencial*, Facultad de Ciencias Humanas (PP.2). Bogotá: Universidad Nacional.
- Dubet, F. & Martuccelli, D. (1998). *En la escuela: sociología de la experiencia escolar*. México: Losada.
- Durkheim E. (1976) "Representaciones Individuales y Representaciones Colectivas" en *Educación como Socialización*. (pp 52 a 82) Salamanca. Ed. Sígueme. Trabajo original publicado en 1898.
- Durkheim, E. (1898) *Representations individuelles et représentations collectives*. *Revue de Méthaphysique et Morale*, 6, 273-302
- Durkheim, E. (2000). *Representaciones individuales y representaciones colectivas*. En *Sociología y filosofía*, pp. 27-58. Madrid: Miño y Dávila Eds.
- Duween, G. y Lloyd, B. (2003). *Las representaciones sociales como una perspectiva de la psicología social*. En Castorina, J. (pp.29-38). Madrid: Gedisa.
- Elejabarrieta, F.(1991) *Las representaciones sociales*. En: Echebarría, A. (Ed) *Psicología Social sociocognitiva*. Declée de Brouwer, Bilbao. España. 223-248.
- Erdur-Baker, Ö. (2010). *Cyberbullying and its correlation to traditional bullying, gender and frequent and risky usage of internetmediated communication tools*. *New Media & Society*, 12(1), 109-125.
- Estrada, A. M. (2001). *El patriarcado, fuente reguladora de la estructura simbólica de la cultura*. Bogotá, Escuela de Liderazgo Democrático, Corporación Viva la Ciudadanía – Universidad Pedagógica Nacional, mayo.
- Estrada, J. (2006). *Educación formal y VIH/sida. Reflexiones y experiencias de la Universidad Nacional de Colombia*. Facultad de odontología.

- Fante, Cléo, (2012). Cómo entender y detener el bullying y cyberbullying en la escuela. Actualización pedagógica magisterio. Bogotá, Colombia.
- Farr, R. (1986). Las representaciones sociales. En Moscovici, S. (Comp.), Psicología Social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales, 495-506. España: Paidós.
- Farr, R.M (1984) "Social representations: Their role in the design and execution of laboratory experiments. In R.M-Farr and Moscovici, (eds) Social Representations. Cambridge and New York: Cambridge University Press, and Paris Editions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- Farr, R.M. (1984). Las representaciones sociales. En Moscovici, S. Psicología Social II, pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Barcelona: Paidós.
- Feixa, C. (1999). De jóvenes, bandas y tribus: Antropología de la juventud. Barcelona: Ariel S.A
- Fernández, Isabel (2006) ESCUELA SIN VIOLENCIA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Narces, S.A. Madrid, España.
- Fernando Valencia Murcia (2004). Conflicto y violencia escolar en Colombia: Lectura breve de algunos materiales escritos*. Revista científica Guillermo de Ockham. Vol. 7 (1). Enero-Junio pp 29-41. Universidad de San Buenaventura Cali.
- Flick, U. (1992). Combining methods, Lack of methodology: discussion of Sotirakopoulou and Breakwell. Productions vives sur les representations sociales. Vol. 1(1), 43-48.
- Flick, U. (1992). Triangulation revisited: Strategy of Validation or Alternative. Journal for the Theory of Social Behavior. Vol. 22 (2), 175-197
- Foucault, M. (1992). El orden del discurso. Barcelona: Tusquets.
- Foucault, M. (1998). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. (27a ed.). Madrid: siglo XXI.
- Fox, C., Boulton, M. (2005). The Social Skills Problems of Victims of Bullying: Self, Peer and Teacher Perceptions. In: British Journal of Educational Psychology, Vol. 75, 2005, pp. 313–328(16). Recuperado de: www.ebscohost.com, el día 09 de Febrero de 2009.
- Garay, A., Íñiguez, L. y Martínez, L.M. (2003). La perspectiva discursiva en psicología social. Revista Subjetividad y procesos cognitivos. Universidad Autónoma de Barcelona.
- García, M., Madriaza, P. (2006). Estudio cualitativo de los determinantes de la violencia Escolar en Chile. En revista: Estudios de Psicología. Vol. 11, No. 003, págs. 247-256. ISSN 1413- 294X. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/> el día 10 de Febrero de 2009.
- Geertz, C. (1983). La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.
- Georgiou, S. (2008). Bullying and victimization at school: The role of mothers. In: British Journal of Educational Psychology, Vol. 78, 2008, pp. 109–125(17). Recuperado de: www.ebscohost.com,

- Gergen, K. (1992). El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo. Barcelona: Ediciones Paidós Iberica S.A.
- Giacomo. J. (1981) "Teoría y métodos de análisis de las representaciones sociales" En: S. Ayestaran (Comp) Ideología y representación social de la enfermedad mental, III Curso de Verano de la Universidad del País Vasco, Bilbao, España. 397-492
- Giménez, G. (2005). Capítulo I: La concepción simbólica de la cultura. Manuscrito no publicado. Extraído el 6 de febrero, 2008 de:
<http://www.paginasprodigy.com/peimber/cultura.pdf>
- Gómez, A., Gala, F., Lupiani, M., Bernalte, A., Miret, M., Lupiani, S. et al. (2007). El bullying y otras formas de violencia adolescente. En: Cuadernos de Medicina Forense. Vol. 13, No. 48-49, págs. 165-177. ISSN 1135-7606. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/scielo.php>
- Góngora, M. y Pérez, B. (2007). Acosadores escolares o Bullyies en Bogotá: perfil de un comportamiento invisible en ámbitos escolares. Revista Forensis. 292 – 306.
- González Rey, F. (2002). *Sujeto y subjetividad: una aproximación histórico- cultural*. México: Thomson
- González Rey, F. (1997) "Epistemología cualitativa y subjetividad". Edit. Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.
- González, R. (2007). Métodos de investigación cualitativa. México. Mcgraw-hill.
- Graciela Beatriz Colombo (2011). Violencia Escolar y Convivencia Escolar: Descubriendo estrategias en la vida cotidiana escolar. Revista Argentina de Sociología, vol. 8-9, núm. 15-16, pp. 81-104. Consejo de Profesionales en Sociología. Argentina
- Guba, E. y Lincoln, Y. (2005). Paradigmatic controversias, contradictions and emerging Confluences, en: Denzin, Norman; Lincoln Y. 2005. The sage handbook of cualitativeresearch. (3 Ed.) Sage Publications. Pag 191 – 215.
- Guerra, G. y Trejo, Z. (1996) "El SIDA en Cuba: una aproximación desde la teoría de las representaciones sociales". Trabajo de Diploma, Tutor Perera. M. Facultad de Psicología, Universidad de la Habana.
- Henao, J. (2006). La prevención temprana de la violencia: Una revisión de programas modalidades de intervención. Infancia, adolescencia y familia. P. 315-339.
- Hewstone, M. & Moscovici, S. (1986). De la ciencia al *sent do común*. En *Moscovici, S. (Comp.), Psicología Social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales, 679-710. España: Paidós.*
- Hoyos, O., Aparicio, J. & Córdoba, P. (2005) Caracterización del maltrato entre iguales en una muestra de colegios de Barranquilla (Colombia) Revista Psicología Desde el Caribe 16, 1- 28.

- Hoyos, O., Aparicio, J., Heilbron, K., Schamun, V. (2004). Representaciones Sobre el Maltrato Entre Iguales en Niñas y Niños Escolarizados de 9, 11 Y 13 Años de Nivel Socioeconómico Alto y Bajo de la Ciudad de Barranquilla (Colombia). En: Psicología desde el Caribe, Universidad del Norte, N° 14, 2004, pp. 150-172(21).
- Hoyos, O., Olmos, K., Vega, J. y Valega S. (2009). Enemigo público en las escuelas. La realidad del maltrato entre iguales en estudiantes de secundaria de una muestra de colegios de la Costa Norte Colombiana / Atlántico. Observatorio de Educación del Caribe Colombiano, Universidad del Norte. Recuperado el 5 de Octubre de 2009 de http://www.uninorte.edu.co/observa_educ.
- Ibañez, T. (1988) "Representaciones sociales: Teoría y métodos" En: Ideologías de la vida cotidiana". Editorial Sendai, Barcelona, España.
- Ibañez, T. (1988). Ideologías de la vida cotidiana. Barcelona, España: Sendai.
- Ibañez, T. (1994). Representaciones sociales. Teoría y método. En Psicología social construccionista, 153-216. México: Universidad de Guadalajara.
- Ibañez, T. (1996) "Teoría de las representaciones sociales". En: Fluctuaciones conceptuales e torno a la Postmodernidad, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2004). Forensis, Lesiones Personales. Recuperado el 29 de Mayo de 2011 <http://www.medicinalegal.gov.co/images/stories/root/FORENSIS/2004/Lesionespersonal.s.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2009). Forensis, Algunas Reflexiones Sobre La Relación Entre Capital Social Y Violencia Interpersonal.
- Ivarsson, T., Broberg, AG., Arvidsson. T., Gillberg, C. (2005). Bullying in adolescence: Psychiatric problems in victims and bullies as measured by the Youth Self Report (YSR) and the Depression Self-Rating Scale (DSRS). Nord J Psychiatry 2005;59:365_/373. Oslo. ISSN 0803-9488.
- Jodelet (org) Les representations sociales. París: PUF, 1ra ed.
- Jodelet, D y Guerrero, A. (2000) Develando la cultura. Estudios en representaciones sociales. (Coord.) UNAM, Facultad de Psicología, México.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S. Psicología Social II, pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Barcelona: Paidós.
- Jodelet, D. (1987). La Representación Social, Conceptos, Fenómenos y Teorías. En Laperrierre, A. (1997). Les criteres de scientificité des méthodes qualitaives. E: Poupart, Deslauries, groulx, Laperrierre, Mayer y Pires. La recherche qualitative. Enjeux épistemologiques. Pp. 365-388. Gaetan Morin éditeur.
- Jodelet. D. (1989) "Representations sociales: domaines en expansion" In: D.

- Jovchelovit, S. (2001). Social representations, public life, and social construction. En Deaux, K. y Philogène, G.(Eds.), Representations of the social. Bridging Theoretical Traditions, 165-182. Massachusetts: Blackwell Publishers.
- Kalbermatter, M. (2006) Violencia, ¿Esencia o Construcción? ¿Víctimas o Victimarios? Córdoba: Editorial Brujas.
- Kéller, E. F. (1994). “El sistema género/ciencia: o ¿es el sexo al género lo que la naturaleza es a la ciencia?”, en Centro de Estudios y Documentación (eds.), La mujer y la ciencia. Cuadernos para el debate, Madrid, Instituto de la Mujer Ministerio de Asuntos Sociales,. Citado por Ester Barberá, Ibid., p. 2
- krauskopf, D. (2001) “Los nuevos desafíos de la educación en el desarrollo juvenil”. En Adolescencia y juventud en América Latina. Solum Donas (comp.). Cartago, Costa Rica: Editorial; Libro Universitario Regional.
- Kuhn, T.(1994). La estructura de las revoluciones científicas (primera edición en Español 1971). Fondo de cultura económica. México.
- Kuschick, M. (1987, Otoño). Nota sobre la sociología de Pierre Bourdieu. Revista Sociológica, 5, 19-22.
- Lomas, C. (2007) ¿La escuela es un infierno? Violencia escolar y construcción cultural de la masculinidad. En: Revista de Educación. No. 342, págs. 83-101. ISSN 0034-8082. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/> el día 10 de Febrero de 2009.
- López Jordán, María Elena (2012). La intimidación escolar o bullying: un asunto serio. Tomo 1: Hablando con padres y maestros. Ediciones Gamma S.A. Colombia 2012.
- López Jordán, María Elena (2012). ¡Basta ya! el bullying puede parar. Tomo 2: Guía para lectores entre 9 y 15 años. Ediciones Gamma S.A. Colombia 2012.
- los videojuegos en niños de 11 a 14 años. Acta Colombiana de Psicología, Sin mes, 35-48.
- Luis Evelio Castillo Pulido (2011). EL acoso escolar. de las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. Colombia. Revista Internacional de Investigación en Educación, 4 (8) Edición especial La violencia en las escuelas, PP 415-428. 31 de octubre. Universidad distrital Francisco José de caldas. Universidad de La Salle, Bogotá,
- María José Díaz-Aguado Jalón (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. En Psicothema. Vol. 17, nº 4, pp. 549-558. Universidad Complutense de Madrid.
- Marková I (2003) “La presentación de las representaciones sociales: diálogo con Serge Moscovici”.En Representaciones Sociales: problemas teóricas y conocimientos infantiles. (pp 111 a 152) Barcelona. Gedisa.
- Marková, I. (1996). En busca de las dimensiones epistemológicas de las

- McDowell, L. (2000). Género, identidad y lugar. Ed. Cátedra, Universidad de Valencia. Madrid.
- Menéndez, I. (2001). Bullying: Acoso Escolar. Recuperado en Febrero 28, <http://www.psicologoinfantil.com/articuloacosoescolar.htm> 2011, de Montero, M. (1994). “Un paradigma para la Psicología Social. Reflexiones desde el Que hacer en América Latina”. En Construcción y crítica de la psicología social. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Monclús Estella, Antonio. y Saban Carmen, Vera (2006). La violencia escolar. Actuaciones y propuestas a nivel internacional. España: Editorial Davinci
- Mora, M. (2002). Las teorías de la Representaciones Sociales de Serge Moscovici. México: Universidad de Guadalajara.
- Moreno, A. (2008). El aro y la trama. Estados Unidos: Conviviumpress. Moscovici, S. (1984). El fenómeno de las Representaciones Sociales. Cambridge: University Press.
- Morin, E. (1998). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona, Gedisa
- Moscovici, S (2009). Representações Sociais: investigações em psicologia social. 5 ed. Petrópolis, RJ: Vozes.
- Moscovici, S. & Markova, I. (2006). The Making of Modern Social Psychology. Cambridge: Polity Press.
- Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público . Buenos Aires, Argentina: Huemul S.A.
- Moscovici, S. (1981). La era de las Multitudes. Un tratado histórico de psicología de masas. México: Fondo de Cultura Económica. Moscovici, S. (1984b). El campo de la psicología social. En Moscovici S. La psicología social I. Barcelona, España: Paidós.
- Moscovici, S. (1984a). The phenomenon of social representations. En Farr, R., Mocovici. S. European Studies in Social Psychology . París, Francia: Cambridge. University Press.
- Moscovici, S. (1986). *Psicología social*. Buenos Aires: Paidós.
- Moscovici, S. (1989). Des représentations collectives aux représentations sociales: éléments pour une histoire. En D. Jodelet (ed). Les Représentations Sociales. París. Francia: PUF.
- Moscovici, S. (1991). La Sicología Social I. Barcelona, España: Paidós.
- Moscovici, S. (2000a). The History and Actuality of Social Representations. En Duveen, G. (org). Social Representations. Explorations in Social Psychology (120-155). Cambridge: Polity Press. (Trabajo original publicado en 1998).

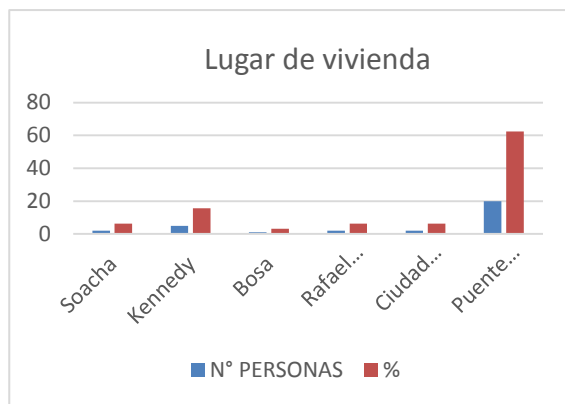
- Moscovici, S. (2000b). Social Consciousness and its History. En Duveen, G. (org). Social Representations. Explorations in social psychology (208-223). Cambridge: Polity Press. (Trabajo original publicado en inglés en 1998).
- Moscovici, S. (2005). Sobre a subjetividade social. En Memória, Imaginário e Representações Sociais (7-10). Río de Janeiro: Museu da República.
- Moser, G. (1992). La Agresión. México: Publicaciones Cruz.
- Nao, J. (2006). La prevención temprana de la violencia: Una revisión de programas modalidades de intervención. Infancia, adolescencia y familia. P. 315-339.
- Navarro, P. (1996, junio-julio). Hacia una teoría de la morfogénesis social. Ponencia presentada en los II Encuentros de Teoría Sociológica, "Los límites de la teoría ante la complejidad social", Bilbao, España. Extraído de:
<http://www.netcom.es/pnavarro/Publicaciones/MorfogenesisSocial.html>
- Olweus, D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid. Morata.
- Olweus Dan, Acoso escolar, "bullying", en las escuelas : hechos e intervenciones. Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega.
<http://www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf>. (Sin fecha)
- Orellana M., & García A., L. (1996). Violencia y representaciones sociales en escolares. Revista Peruana de Psicología. 1(1). 26-39.
- Organización Panamericana de la Salud. (1997). Proyecto ACTIVA: Actitudes y normas culturales frente a la violencia en ciudades seleccionadas de América Latina y España. Extraído el 7 de Agosto, 2004 de <http://www.paho.org/Spanish/HCP/HCN/violence.htm>
- Organización Panamericana de la Salud. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en ámbitos escolares. Extraído el 10 de Julio de 2011 <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/arte.violencia.pdf>.
- Ortega, R., Calmaestra, J., Mora-Mercha, J. (2008). Cyberbullying. . En: International Journal of Psychology and psychological therapy. Vol. 8, No. 2, págs. 183-192. ISSN 1577-7057. Recuperado de <http://www.ijpsy.com/> el día 9 de Febrero de 2009.
- Paéz, D. (1987) (Comp). "Pensamiento, individuo y sociedad: Cognición y
- Perea C. (1996). Porque la sangre es espíritu: discurso de las elites capitalinas. Santillana. Bogotá. Perea. citado en ESTADO DEL ARTE DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO SOBRE JÓVENES EN COLOMBIA 1985-2003 Programa Presidencial Colombia Joven – Agencia de Cooperación Alemana GTZ - UNICEF Colombia Departamento de Investigaciones - Universidad Central Línea de Investigación en Jóvenes y Culturas Juveniles. BOGOTÁ, D.C. SEPTIEMBRE 10 DE 2004 pag 102.
- Perera, M (2002) La Teoría de las Representaciones Sociales en las Ciencias Sociales Cubanas. Trayectoria y actualidad. Ponencia presentada a la Sexta Conferencia sobre Representaciones sociales, Stirling, Escocia.

- Pérez, A.M. (1991) “Una propuesta metodológica para el estudio de la representación social del maestro”. En: Revista Irice, #2, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Pinzón Pinto, Jorge Emiro; Rodríguez Bohórquez, Lizeth; Riveros Gaona, Olga Lucía, Roa García, Paola Andrea y Zipaquirá Rozo, Elcy Liliana (2004). AXOLOTL. Trayectos y aconteceres un proyecto sobre violencia y escuela. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.
- Pinto, M. (2010). No hay freno en la violencia escolar en el 2010. Recuperado en Marzo 21, 2011, de http://www.mciradio1550.com/index.php?option=com_content&view=article&i
- Piña, J. M. (2004). La teoría de las representaciones sociales. Nociones y linderos. En Piña, J. M. (Coord.), La subjetividad de los actores de la educación, 15-54. México: CESU-UNAM.
- Piñuel. Oñate. (2005). Informe Cisneros VII, Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria y bachillerato. Recuperado el 20 de Febrero de 2011 en www.acosoescolar.com. En Cepeda, C. Pacheco, García L. Piraquive, C. (2008). Acoso Escolar a Estudiantes de Educación Básica y Media. Revista de Salud Pública, Septiembre, 517-528.
- Potter, J. (2008). Hacer que la psicología sea relevante. En Discurso y Sociedad. Vol. 2
- Potter, J. y Edwards, D.(1999). Representaciones Sociales y Psicología Discursiva. En Cultura y Psicología. Vol. 5 (4). Londres: Publicaciones Sage.
- Psicoperspectivas. Individuo y sociedad (2012). Verónica López, Editora, Paula Ascorra, co-Editora. Miradas de la violencia en el espacio social de la escuela. Vol 11, N°2, pp 1-7. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Real Academia Española. (2001). Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. Madrid: Espasa-Calpe.
- Relaciones 93, Vol. XXIV. México: Universidad de Guadalajara.
- representación social” Edit. Fundamentos, Madrid, España.
- Representaciones Sociales, Problemas teóricos Erdur-Baker, Ö. (2010). Cyberbullying and its correlation to traditional bullying, gender and frequent and risky usage of internetmediated communication tools. New Media & Society, 12(1), 109-125.
- representaciones sociales. En Páez, D. y Blanco, A. La teoría sociocultural y la psicología social actual. Madrid: Aprendizaje.
- Rodríguez, M., Vaca., P., Hewitt, N., Martínez, E. (2009). Caracterización de las formas de interacción entre diferentes actores de una comunidad educativa. Acta colombiana de psicología, diciembre, 47-58.
- Rodríguez, T. (2003). El debate de las representaciones sociales en la psicología social.
- Rorty, R. (1995). *A Filosofia e o espelho da natureza* (M. A. Casa Nova, trad). Río de Janeiro: Relume-Dumará. (Trabajo original publicado en 1979)

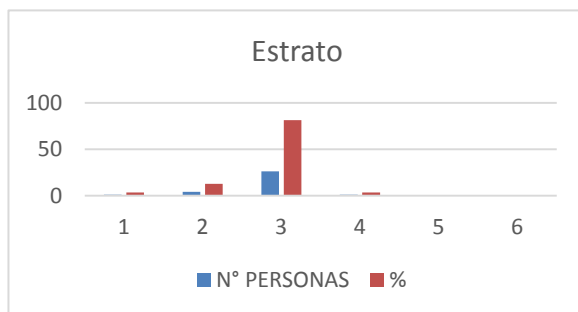
- Rosario del Rey y Rosario Ortega (2007). violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla. *Escuela Abierta*, 10, pp 77-89
- Sabucedo (2005). *Aplicando la Psicología Social*. Cap. 11, *Psicología social de la violencia política*. Compilador: Exposito, F. Pirámide. Madrid.
- Serrano, A. (2006). *Detección de la violencia escolar, Acoso y Violencia en la escuela*, Angela Serrano (ed), Ariel, Barcelona, 59-76
- Shi-xu (2010). *El discurso de la mente. Una perspectiva lingüística socioconstructivista*. Universidad Nacional de Singapur. (Traducción al español: Gustavo Fernández Colón).
- Sills, D. (1977). *Enciclopedia de las Ciencias Sociales*. (1° ed., Vol 3). Madrid: Aguilar.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S. y Tippett, N. (2008). cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376–385.
- Tarazona, D. (2004). Representaciones sociales de la violencia juvenil en las políticas de juventud. *Revista electrónica del Instituto Psicología y Desarrollo* Año I, Número 2, Agosto de 2004. ISSN 1811-847X. Recuperado de http://www.ipside.org/dispersion/2004-2/2_tarazona.htm el 28 de enero de 2009
- Tilly, Charles (1978), *From mobilization to revolution*, Massachusetts: Addison-Wesley.
- Trujillo, E. (2009). *Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- UNICEF. (2006). Programa para la gestión del conflicto escolar HERMES, de la Camara de Comercio de Bogotá. Tomado e 15 de noviembre de 2010 de: http://www.unicef.org/lac/HERMES_ESPANOL_FINAL-1.pdf
- Vaca, P. y Romero, D. (2006). Construcción de significados violentos frente a los videojuegos. *Revista Acta Colombiana de Psicología*. 10, 35 - 48.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social*. España: síntesis.
- Velásquez, S. (2003). *Violencias Cotidianas, Violencias de género*. Escuchar comprender ayudar.
- Viveros, M; Olavarria, J; Fuller, N. (2001). *Hombres e identidades* Universidad Nacional de Género. CES.

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta estudiantes protagonistas del Estudio



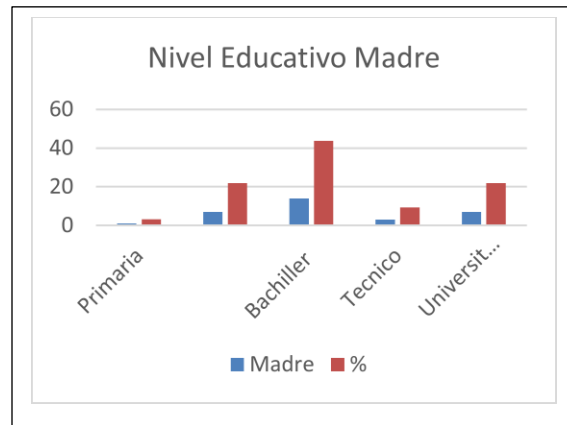
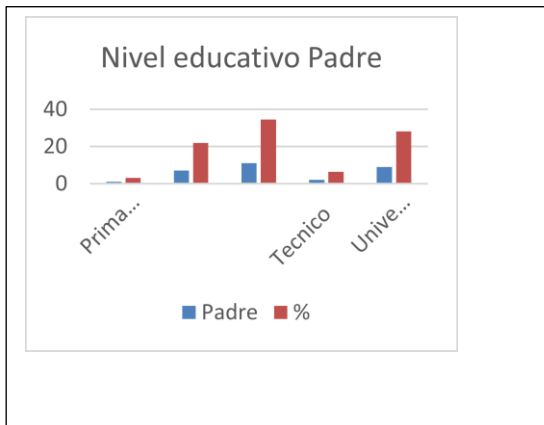
Con respecto a la ubicación y lugar de procedencia, (figura 1), como se observa en la figura, la gran mayoría de los estudiantes encuestados y participantes de los grupos de discusión viven en la misma localidad donde se encuentra ubicado el colegio IED Andrés Bello (63%), es decir, en la localidad de Puente Aranda



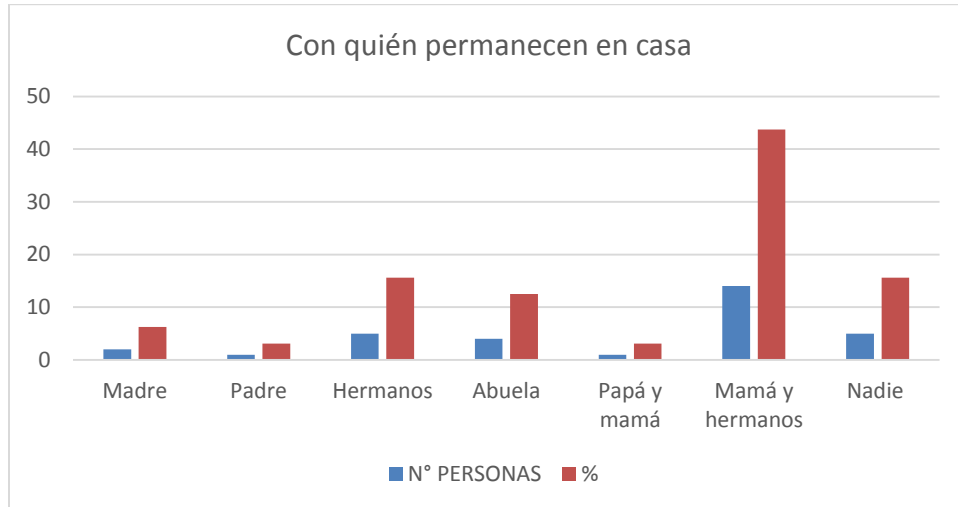
En segundo lugar frente al estrato al cual pertenece el grupo familiar, la gran mayoría se encuentra ubicada en el nivel 3.

El nivel educativo de los padres y madres (figura 3 y 4), indica que el nivel de estudios alcanzado por ellos y ellas está mayoritariamente en la secundaria. Un 34% de padres se ubica en éste nivel, mientras que un 22% se sabe que no logró terminar sus estudios y un 3% dejó sus

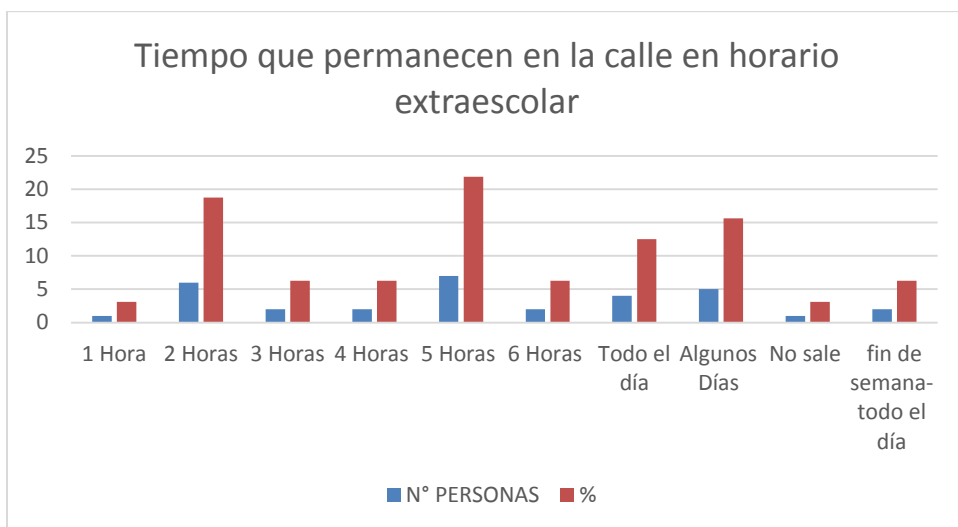
estudios en el nivel primario, de igual manera se ubica un 28% en el nivel universitario. En el caso de las madres, 44% terminan su escuela secundaria, 22% no logra finalizar sus estudios de secundaria y un 3% aparece con estudios en el nivel de primaria, es relevante también el dato que indica que un 22% logra el nivel universitario.



Entendiendo que el acompañamiento en casa es importante, se pregunta con quién permanecen los y las participantes de los grupos de discusión. En la figura 5 se observa que un 44% de los participantes en los grupos está con mamá y hermanos, mientras un 45% de los y las participantes esta al cuidado de personas como la abuela y los hermanos/as. Es de destacar en la gráfica el dato de un 16% de estudiantes que participan como sujetos del estudio que dicen estar solos y solas en la jornada siguiente a sus estudios.

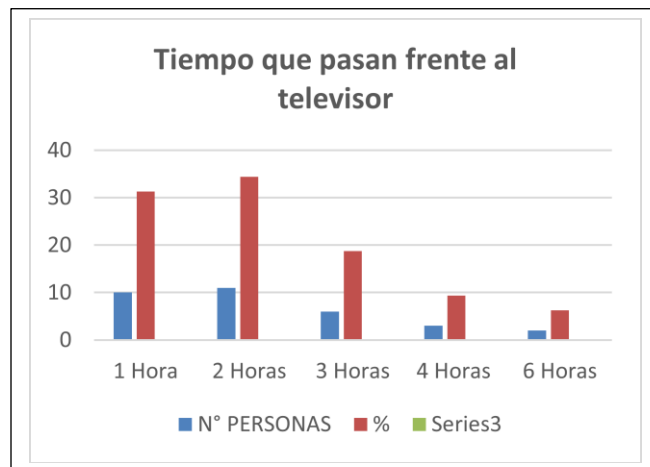
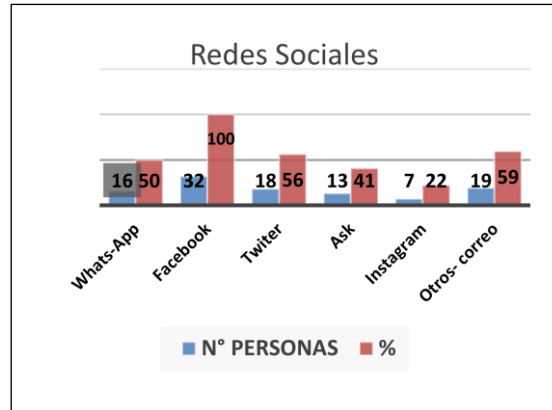
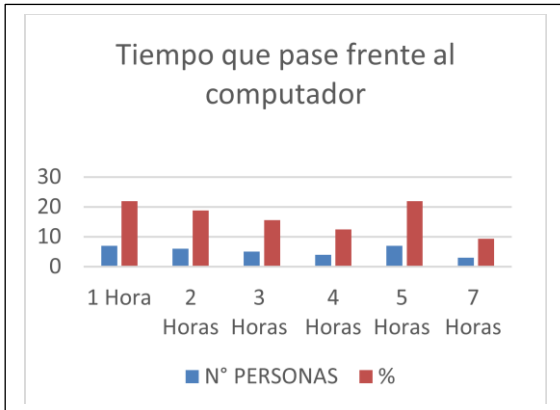


La frecuencia con que los estudiantes salen de casa será determinante en el análisis del discurso, por eso la figura 6, permite ver el porcentaje de estudiantes que reportan salir de casa en las tardes y por cuánto tiempo.



Finalmente y frente al papel que cumplen los medios de comunicación y los medios tecnológicos, se consideró como clave tener en cuenta el tiempo que destinan los y las jóvenes en la utilización de instrumentos tales como el computador, la internet, la televisión, de manera que se pueda inferir el nivel de influencia que estos medios ejercen. Según los reportes, los jóvenes utilizan todos los días estos medios, y así mismo reciben información de ellos, tal como se observa en la (figura 7 y 9), la figura 8 presenta y reporta las fuentes, recursos o “sitios” ampliamente utilizados por los jóvenes y adolescentes asociados a los nuevos medios

o tecnologías, cualquier estudiante mínimamente tiene en su servidor Facebook (100%) y a su vez se acuden paralelamente al uso de otros medios, tal como se puede observar en la (figura 8).



Anexo 2. Caracterización socioeconómica- encuestas- CD

Anexo 3. Grupos de discusión Octubre 2014, Colegio IED Andrés Bello. CD

Anexo 4. Entrevistas Octubre 2014. Colegio IED Andrés Bello CD

